



Diario de Sesiones del Pleno

14 de mayo de 2007

Número 153

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el lunes, 30 de abril de 2007

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y veinticuatro minutos.
Página..... 9

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 28 de marzo de 2007.**
Página..... 9
- Intervención del Sr. Presidente.
 - Votación y aprobación del acta.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Alcalde

- Punto 2.- Propuesta para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de oro, a don Adrián Piera Jiménez.**
Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo y el Sr. Iglesias Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de oro, a don Rafael Nadal Parera.**
Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo y el Sr. Iglesias Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de oro, a don Prisciliano Castro López.**
Página..... 9

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo y el Sr. Iglesias Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por Inmobiliaria Urbis, S.A., relativo a la implantación de actividad de garaje aparcamiento, en el número 115 de la Avenida de América. Distrito de Barajas.

- Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo y el Sr. Iglesias Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por la entidad mercantil Probuilding I, S.L., para la implantación de oficinas en el edificio situado en el Paseo de la Habana, número 101. Distrito de Chamartín.

- Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo y el Sr. Iglesias Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por la entidad Galerías de Parques Reunidos, S.L., para la implantación de la actividad de tres salas de cine en la calle Sepúlveda, número 3. Distrito de Latina.

- Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo y el Sr. Iglesias Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, en ámbitos de suelo dotacional de Servicios Colectivos del distrito Puente de Vallecas.

- Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo y el Sr. Iglesias Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, referente a los artículos 8.1.22, 8.1.23 y 8.1.28 de sus Normas Urbanísticas, sobre Condiciones para la actuación en Patios de Manzana y Espacios Libres.

- Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo y el Sr. Iglesias Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, en el ámbito del Antiguo Mercado de Frutas y Verduras, denominándolo en el futuro como Área de Planeamiento Específico 02.26 (APE 02.26, Antiguo Mercado de Frutas y Verduras). Distrito de Arganzuela.

- Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo y el Sr. Iglesias Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, para la transformación de las instalaciones de Boetticher. Distrito de Villaverde.**
Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo y el Sr. Iglesias Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno para denegar la aprobación provisional de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 02.18 Iberdrola. Distrito de Arganzuela.**
Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo y el Sr. Iglesias Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 10.01, La Medina, así como la modificación de la delimitación de la Unidad de Ejecución del mismo Área, a desarrollar por el sistema de compensación, con estimación parcial de las alegaciones habidas durante el trámite de información pública, promovido por la Comisión Gestora del Área de Planeamiento Remitido 10.01, La Medina. Distrito de La Latina.**
Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo y el Sr. Iglesias Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente la modificación número 2 del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 1.03, Ensanche de Vallecas. Distrito de Villa de Vallecas.**
Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo y el Sr. Iglesias Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial en el Área de Planeamiento Incorporado 02.01, Polígono 1, Paseo de Yaserías. Distrito de Arganzuela.**
Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo y el Sr. Iglesias Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de ordenación pormenorizada de parcelas dotacionales del Área de Planeamiento Incorporado 21.10, Casco de Barajas, calle Acuario 25, 27 y 29. Distrito de Barajas.**
Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo y el Sr. Iglesias Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en el Paseo de las Delicias número 20, promovido por la Comunidad de Propietarios. Distrito de Arganzuela.**
Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo y el Sr. Iglesias Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para modificación del fondo edificable en la calle Zurbano, número 55, promovido por Construcciones San Martín, S.A. Distrito de Chamberí.**
Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo y el Sr. Iglesias Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección en la plaza de Canalejas, número 1 y calle de Alcalá, números 6, 8, 10, 12 y 14, promovido por R&A Palace Gestión, S.L. Distrito de Centro.**
Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo y el Sr. Iglesias Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección en la calle Marqués de la Ensenada, número 10, promovido por la Embajada de Francia en España. Distrito de Centro.**
Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo y el Sr. Iglesias Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Ambiental de Usos en la calle Virgen de los Peligros, número 2, promovido por High Tech Hotels & Resorts, Sociedad Anónima. Distrito de Centro.**
Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo y el Sr. Iglesias Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente la segunda modificación del Plan Especial correspondiente al Área de Planeamiento Incorporado 08.09, Universidad Autónoma Cantoblanco, promovido por la Universidad Autónoma de Madrid. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo y el Sr. Iglesias Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, con estimación de la alegación presentada durante el periodo de información pública, el Estudio de Detalle en el Camino Viejo de Burgos número 25 B, promovido por Inmobiliaria Chamartín, S.A. Distrito de Hortaleza.**
Página..... 12
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo y el Sr. Iglesias Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la finca situada en la Avenida de Miraflores, número 21, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página..... 12
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo y el Sr. Iglesias Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle en la finca situada entre las calles Fuente del Rey, números 28 y 30 y Bellatrix, promovido por Nines Desing, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página..... 12
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo y el Sr. Iglesias Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno para proponer la subsanación del error material del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, en las manzanas con frente a la calle Juan Zapata. Distrito de San Blas.**
Página..... 12
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo y el Sr. Iglesias Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar el acuerdo complementario al de aprobación provisional de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativo a los artículos 4.3.13 (Condiciones para las obras), 4.10.4 y 4.10.6 (Sección Segunda: Planes Especiales), adoptado por acuerdo plenario de fecha 28 de marzo de 2007.

Página..... 12

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo y el Sr. Iglesias Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE EMPLEO Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

Punto 28.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del artículo 4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cooperación al Desarrollo del Municipio de Madrid.

Página..... 12

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Iglesias Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Punto 29.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 71.485.131,08 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y de Seguridad y Servicios a la Comunidad, y Distrito Puente de Vallecas).

Página..... 12

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Bravo Rivera, la Sra. Denche Morón y el Sr. Calvo Poch.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 30.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 23.000.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos).

Página..... 15

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Calvo Poch.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 31.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 2.532.116,10 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad).

Página..... 16

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Calvo Poch.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar el establecimiento de precio público por la prestación del servicio de suministro de agua regenerada.

Página..... 16

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Vilallonga Elviro, la Sra. González García y la Sra. Denche Morón.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 33.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en 13 expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 19

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Vilallonga Elviro, la Sra. González García y la Sra. Denche Morón.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 34.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en cuatro expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 19

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Vilallonga Elviro, la Sra. González García y la Sra. Denche Morón.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 35.- Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en dos expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 19

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Vilallonga Elviro, la Sra. González García y la Sra. Denche Morón.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Punto 36.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la constitución de la Fundación para el Desarrollo de la Sociedad de la Información de la Ciudad de Madrid.

Página..... 20

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Calvo Poch.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Punto 37.- Propuesta de la Junta de Gobierno de concesión de la Medalla de la Policía Municipal al Comisario del Cuerpo Nacional de Policía don Julio Prieto Beneitez.

Página..... 20

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Iglesias Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 38.- Propuesta de la Junta de Gobierno de concesión de la Medalla de la Policía Municipal al Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial don Francisco José Hernando Santiago.

Página..... 20

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Iglesias Fernández, el Sr. Calvo Poch y el Sr. Misiego Gascón.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 39.- Propuesta de la Junta de Gobierno de concesión de la Medalla de la Policía Municipal al Capitán de la Guardia Civil don Carlos Caro Teller.

Página..... 23

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Calvo Poch.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD

Punto 40.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar el nombre de *Alejandro Malaspina* al Jardín Botánico ubicado en el interior del Parque de Pradolongo, del distrito de Usera.

Página..... 24

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Calvo Poch.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 41.- Propuesta del Área de Gobierno para acordar la adhesión del municipio de Madrid a la Sección de la Federación Española de Municipios y Provincias *Red de Entidades locales + Biodiversidad 2010*.

Página..... 24

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Calvo Poch.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

- Punto 42.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar la denominación de Plaza Cívica a un vial situado en el Distrito de San Blas.**
Página..... 24
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 43.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar el nombre de Paseo de la Vía Verde de la Gasolina a un vial ubicado en los Distritos de San Blas y Barajas.**
Página..... 24
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

- Punto 44.- Quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2006, integrado por el Informe anual de la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano y la Memoria anual de la Oficina del Defensor del Contribuyente.**
Página..... 24
- Intervenciones del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 45.- Proposición n.º 2007/8000237, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se lleven a cabo distintas actuaciones en relación con el Auditorio del Parque de Aluche, así como que por parte del Pleno del Ayuntamiento se cree una Comisión de Investigación sobre las irregularidades en la tramitación y ejecución de las obras en dicho parque.**
Página..... 24
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Martínez Espinosa, la Sra. Sáez de Adana Oliver, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 46.- Proposición n.º 2007/8000238, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten distintas medidas en relación con los trabajadores de la Subdirección General del SAMUR-Protección Civil.**
Página..... 29
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sánchez Carazo y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 47.- Proposición n.º 2007/8000239, presentada por el Grupo Municipal Socialista, referida al expediente tramitado por el Distrito de Salamanca en relación con el Bingo Roma.**
Página..... 33
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Iglesias Fernández, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y no aprobación del punto primero y aprobación del punto segundo de la proposición.
- Punto 48.- Proposición n.º 2007/8000242, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la suspensión cautelar de la gestión del servicio funerario municipal desarrollada por la empresa Funespaña, S.A. y la creación de una Comisión de Dirección y Control de su gestión, integrada por miembros del gobierno municipal y por representantes de los Grupos Políticos de la oposición.**
Página..... 37
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Secretario.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 49.- Pregunta n.º 2007/8000240 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando conocer cuál fue el resultado de las pruebas realizadas para el control de la ventilación en el**

túnel de la avenida de Portugal y qué medidas, en su caso, se tomaron para subsanar las deficiencias apreciadas.

Página..... 41
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Martínez López.

Punto 50.- Pregunta n.º 2007/8000241 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando conocer cuál es la situación de la demanda de plazas en residencias de mayores tramitadas a través de los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, lista de espera y tiempo medio de espera hasta la adjudicación de la plaza.

Página..... 42
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Botella Serrano.

Comparecencias

Punto 51.- Solicitud de comparecencia de la Concejala de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad n.º 2007/8000234, formulada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe sobre la situación del servicio municipal de limpieza viaria y recogida de residuos, así como sobre las medidas que se han tomado desde ese Área de Gobierno para mejorar la calidad de la limpieza en la capital.

Página..... 44
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Contreras Sánchez y la Sra. González García.

Información del Equipo de Gobierno

Punto 52.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 1 de marzo de 2007, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para la finca situada en la calle Maiquez, número 64, promovido por Fellow Partner S.L. Distrito de Retiro.

Página..... 48
– Intervenciones del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.

Punto 53.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 15 de marzo de 2007, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial de mejora de la ordenación pormenorizada, para la finca situada en la calle Mar de Aral, del Casco Histórico de Hortaleza, promovido por Obras y Promociones El Parque S.L. Distrito de Hortaleza.

Página..... 48
– Intervenciones del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.

Punto 54.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de marzo de 2007, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para el control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Cinca, número 22. Distrito de Chamartín.

Página..... 48
– Intervenciones del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.

4. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 55.- Moción n.º 2007/8000249, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida, referida a la constitución de una Comisión de Investigación en relación con las instalaciones de los túneles de la M-30.

Página..... 49
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández, el Sr. Calvo Poch y la Sra. Martínez López.
– Votación y no aprobación de la moción.

Finaliza la sesión a las catorce horas y dos minutos.

Página..... 55

(Se abre la sesión a las diez horas y treinta minutos).

El Presidente: Bien, reanudamos la sesión para constituírnos en el Pleno Ordinario. Me informa el señor secretario de que tenemos el quórum suficiente para la válida constitución del Pleno. Audiencia pública. Como se puede comprobar en la tribuna de invitados, está de facto declarada y, por lo tanto, declaro válidamente constituido el Pleno. Abrimos la sesión y le ruego, señor secretario, que comencemos con la tramitación del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 28 de marzo de 2007.

El Presidente: Si no hay intervenciones, damos por aprobada el acta.

(No se realiza ninguna observación).

Gracias. Señor secretario.

Punto 2.- Propuesta para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de oro, a don Adrián Piera Jiménez.

(Los puntos 2 a 4 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y de acuerdo con el adoptado al respecto en junta de portavoces, los puntos 2 a 4 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto sobre los puntos 2 a 4. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Quedan aprobados por unanimidad, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 3.- Propuesta para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de oro, a don Rafael Nadal Parera.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 4.- Propuesta para conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de oro, a don Prisciliano Castro López.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por Inmobiliaria Urbis, S.A., relativo a la implantación de actividad de garaje aparcamiento, en el número 115 de la Avenida de América. Distrito de Barajas.

(Los puntos 5 a 27 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Las propuestas, también dentro de la parte resolutive de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno, Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, de conformidad con lo dispuesto en el mismo precepto, artículo 67.1 del Reglamento, de los puntos 5 a 27 también se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto de los puntos 5 a 27. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Abstención en el 5, 6, 7 y 8; no en el 9; no en el 10; sí en el 11; sí en el 12; abstención en el 13; no en el 14; abstención en el 15; sí en el 16; sí en el 17; no en el 18; no en el 19; abstención en el 20; no en el 21; sí en el 22; no en el 23; no en el 24; no en el 25; abstención en el 26 y no en el 27.

El Presidente: Muchas gracias. Posición de voto, ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Sí en el punto 5; no en el 6; abstención en el 7, 8 y 9; no en el 10; abstención en el 11, sí en el 12; abstención en el 13; no en el 14; sí en el 15; sí en el 16; sí en el 17; no en el 18; no en el 19; abstención en el 20; abstención en el 21; sí en el 22; no en el 23; no en el 24; no en el 25; no en el 26 y abstención en el 27.

El Presidente: Muchas gracias. Posición de voto, ¿Grupo Popular?

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor en todos ellos.

El Presidente: Quedan por lo tanto aprobados con los votos en contra y abstenciones manifestadas por los señores portavoces. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista (17) y 4 abstenciones de

los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por la entidad mercantil Probuilding I, S.L., para la implantación de oficinas en el edificio situado en el Paseo de la Habana, número 101. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por la entidad Galerías de Parques Reunidos, S.L., para la implantación de la actividad de tres salas de cine en la calle Sepúlveda, número 3. Distrito de Latina.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, en ámbitos de suelo dotacional de Servicios Colectivos del distrito Puente de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, referente a los artículos 8.1.22, 8.1.23 y 8.1.28 de sus Normas Urbanísticas, sobre Condiciones para la actuación en Patios de Manzana y Espacios Libres.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas,

resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, en el ámbito del Antigo Mercado de Frutas y Verduras, denominándolo en el futuro como Área de Planeamiento Específico 02.26 (APE 02.26, Antigo Mercado de Frutas y Verduras). Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, para la transformación de las instalaciones de Boetticher. Distrito de Villaverde.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida (4) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno para denegar la aprobación provisional de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 02.18 Iberdrola. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 10.01, La Medina, así como la modificación de la delimitación de la Unidad de Ejecución del mismo Área, a desarrollar por el sistema de compensación, con estimación parcial de las alegaciones habidas durante el trámite de información pública, promovido por la Comisión Gestora del Área de Planeamiento Remitido 10.01, La Medina. Distrito de La Latina.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente la modificación número 2 del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 1.03, Ensanche de Vallecas. Distrito de Villa de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial en el Área de Planeamiento Incorporado 02.01, Polígono 1, Paseo de Yeseñas. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y del Grupo Municipal Socialista (17) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de ordenación pormenorizada de parcelas dotacionales del Área de Planeamiento Incorporado 21.10, Casco de Barajas, calle Acuario 25, 27 y 29. Distrito de Barajas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en el Paseo de las Delicias número 20, promovido por la Comunidad de Propietarios. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial para

modificación del fondo edificable en la calle Zurbano, número 55, promovido por Construcciones San Martín, S.A. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección en la plaza de Canalejas, número 1 y calle de Alcalá, números 6, 8, 10, 12 y 14, promovido por R&A Palace Gestión, S.L. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección en la calle Marqués de la Ensenada, número 10, promovido por la Embajada de Francia en España. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Ambiental de Usos en la calle Virgen de los Peligros, número 2, promovido por High Tech Hotels & Resorts, Sociedad Anónima. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente la segunda modificación del Plan Especial correspondiente

al Área de Planeamiento Incorporado 08.09, Universidad Autónoma Cantoblanco, promovido por la Universidad Autónoma de Madrid. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente, con estimación de la alegación presentada durante el periodo de información pública, el Estudio de Detalle en el Camino Viejo de Burgos número 25 B, promovido por Inmobiliaria Chamartín, S.A. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la finca situada en la Avenida de Miraflores, número 21, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle en la finca situada entre las calles Fuente del Rey, números 28 y 30 y Bellatrix, promovido por Nines Desing, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno para proponer la subsanación del error material del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, en las manzanas con frente a la calle Juan Zapata. Distrito de San Blas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas,

resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar el acuerdo complementario al de aprobación provisional de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativo a los artículos 4.3.13 (Condiciones para las obras), 4.10.4 y 4.10.6 (Sección Segunda: Planes Especiales), adoptado por acuerdo plenario de fecha 28 de marzo de 2007.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 28.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del artículo 4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cooperación al Desarrollo del Municipio de Madrid.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. En el marco de la Comisión Permanente Ordinaria de Empleo y Servicios a la Ciudadanía, de conformidad con el mismo precepto, artículo 67.1 del Reglamento, el punto 28 también se da por leído.

El Presidente: Posición de voto. ¿Grupo de Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 29.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 71.485.131,08 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid

(Áreas de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y de Seguridad y Servicios a la Comunidad, y Distrito Puente de Vallecas).

El Secretario General: Se advierte que el Grupo Socialista, de conformidad con lo previsto en el Reglamento, ha comunicado su intención de defender en el Pleno la enmienda no incorporada al dictamen de la Comisión.

El Presidente: Muy bien, pues de acuerdo con lo manifestado por el señor secretario, iniciará el debate en representación del Grupo Socialista doña Isabel Vilallonga por tiempo de cinco minutos, doña Isabel.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí, señor alcalde. Señoras y señores concejales, el Grupo Municipal Socialista ha presentado una enmienda porque entiende que hay un concepto que no se corresponde con los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento en la configuración y en el contrato de la empresa Madrid Calle 30.

Hay 2.500.000 euros destinados a la iluminación de una parte del escenario del río y entendemos que en el contrato de Madrid Calle 30 se dice textualmente que serán competencia de la empresa los sistemas de iluminación de viario y zonas de dominio público adscritas al mismo. Por tanto, el Grupo Municipal Socialista entiende que esto es una manera de camuflar una subvención de dos millones y medio de euros que se dan a la empresa Madrid Calle 30 sin que ello se corresponda ni se encuentre sostenido por ningún tipo de realidad solvente, simple y llanamente se sustituye lo que es un compromiso de esa empresa para que sea asumido por el Ayuntamiento; por tanto, un sobreprecio.

Siendo las cosas así y estando las cosas como están, al Grupo Municipal Socialista no le sorprende que vaya a haber una revisión en el canon que paga el Ayuntamiento de Madrid a la Calle 30, de manera que se va a revisar al alza el propio canon. Y nos encontramos con que no solo se va a revisar el canon al alza, sino que de alguna manera, en este caso un poco subrepticia, se está intentando encontrar subvenciones para la empresa Madrid Calle 30 para hacer cosas como esta, que corresponden y entran de lleno en lo que fue el objeto del contrato de gestión de la propia vía, motivo por el cual nosotros presentamos esta enmienda, porque entendemos que no se corresponde con lo que ha sido la contratación de la propia constitución de la empresa Calle 30 y que está el Ayuntamiento invirtiendo de su dinero en algo que realmente correspondería a la empresa Calle 30 y, lógicamente, una parte de esa empresa sabemos que es un socio privado que tendría que abonar el importe que aquí se establece. Nada más y gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Vilallonga. Por el Grupo Popular, don Juan Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública

y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde.

Señora Vilallonga, hace exactamente siete días tuvimos este mismo debate en sede de comisión, y creo que quedó suficientemente claro y argumenté con los pliegos de condiciones administrativas y técnicas en la mano que eso que usted llama zonas de viario adscritas a la empresa Madrid Calle 30, no son tales. Usted sigue empeñada en este tema —como en tantos otros— en confundir y en mezclar las cosas aun cuando no sé por qué me sorprende.

La superficie a la que estamos haciendo referencia, que es el espacio que han liberado de la antigua ocupación de la M-30, son jardines, son paseos para uso y disfrute de todos los madrileños, no son los túneles, no es la calzada, no es el dominio público asociado a la M-30 y, por lo tanto, no es lo que usted ha denominado haciendo referencia a la terminología que emplea el propio pliego, «zonas de viario adscritas a la M-30». Por lo tanto, no es posible que la empresa, tal y como está diseñado el contrato de financiación entre Madrid Calle 30 y el Ayuntamiento de Madrid, asuma la financiación del alumbrado de este espacio. Insisto en que estamos hablando de espacios liberados como consecuencia del soterramiento de la M-30 en el tramo del río, que son espacios liberados para la propia ciudad, y cuya ejecución y conservación, además del mantenimiento, corresponde al Ayuntamiento de Madrid de forma directa. Lo que la señora Vilallonga está tratando de hacer es, una vez más, confundir y alegar que estamos ante una causa más de desviaciones y, por lo tanto, un incremento de los costes previstos en la obra de soterramiento y de incremento de la capacidad de la M-30. Lamentablemente, señora Vilallonga, tengo que decir que no es así y sé que a usted no le va a gustar.

Le voy a citar el pliego de cláusulas técnicas del contrato. Probablemente no sepa...

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

..., bueno, pues si se lo lee entero, usted va a comprobar ahí que esa cláusula a la que usted ha hecho referencia solo alude a los conceptos de conservación, revisión, reposición y reparación, y por lo tanto estamos hablando de trabajos sobre activos ya existentes y, por lo tanto, no sobre nuevos activos.

Pero es que, además, la cláusula 1.3 del pliego de cláusulas administrativas —que obviamente forman parte del contrato— dice textualmente: «el ámbito espacial de prestación del servicio público será el definido en el anexo II que incluye la vía urbana M-30 y una serie de tramos de funcionalidad ligada a la misma». Ese anexo II está formado por una multitud de mapas, con sus correspondientes puntos kilométricos, con todo detalle y minuciosidad se enumeran cuál es el viario público y qué partes están adscritas a la empresa durante los próximos 35 años.

Si quiere, señora Vilallonga, para ilustrarnos a todos me indica en qué contenido, en cuáles de los epígrafes del anexo está referenciado el tramo liberado por la M-30 a su paso por la ribera del río Manzanares. Dígame dónde, porque es ahí donde se conocerá por parte de este Pleno si estamos o no haciendo referencia a un concepto —esos dos millones y medio de los que hacíamos referencia— cuya obligación corresponde a Calle 30. Si no está ahí, le ruego que nos lo diga a todos en la próxima intervención. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno. Señora Vilallonga, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí, señor Bravo, yo comprendo que a ustedes no les guste que se les diga la verdad porque, claro, ustedes tienen tal descontrol en la M-30 que es muy difícil aceptar este fracaso; eso es comprensible. Ahora, lo que es comprensible humanamente es injustificable políticamente en este caso, es decir, usted puede decir que le molesta mucho que se le diga la verdad pero la verdad no dejará de ser la misma. Y la verdad es que ustedes, y voy a citarles textualmente, se lo he leído antes pero se lo vuelvo a citar textualmente en cuanto al mantenimiento, que es lo que se contrató del anillo, «mantenimiento de la funcionalidad del anillo en todos sus elementos físicos», y aquí se habla «el pavimento de la vía, los elementos estructurales que conforman y soportan el viario como son muros, pantallas, cerramientos, estructuras portantes y demás, los sistemas de evacuación de agua del viario,...» ¡Dios mío!, esto me recuerda a algo que ha pasado en los últimos días, pero bueno, ese no es el tema que estamos tratando aquí. «Alcantarillas, rejillas de evacuación, de pluviales y demás sistemas de eliminación de agua, los sistemas de iluminación del viario y zonas de dominio público adscritas al mismo». Es decir, no estamos hablando sólo del viario, sino las zonas de dominio público adscritas al mismo: «los sistemas de señalización viaria, ...». En fin, no sigo con ese tema, porque queda meridianamente claro.

Claro que nos hemos leído el contrato de la M-30, ¡cómo no nos lo íbamos a leer! Eso yo creo que es una manera de hablar que usted a lo largo de este mandato ha utilizado en muchos momentos, pero que usted también como yo sabe que estas cosas se traen porque se pueden traer. Entonces, lógicamente nosotros adonde voy es a lo siguiente: Nosotros creemos que la justificación inicial que ustedes dieron para constituir la empresa Madrid Calle 30 es una justificación que a la luz de lo ocurrido no se sostiene; no es un mejor sistema de gestión, es un sistema más ineficiente y más despilfarrador desde el punto de vista económico, y la prueba está en que tienen ustedes que estar por vías indirectas inyectándoles continuamente dinero porque las contrataciones, pues como diría el castizo, «se vienen saliendo de madre» continuamente. De hecho al día de hoy, ustedes —y esto no me lo negará porque es que es así— han tenido que incrementar el canon a la empresa; y si tienen

ustedes que incrementar el canon que el Ayuntamiento va a pagar a la empresa, es simple y llanamente porque las cuentas que se echaron inicialmente no han sido las del final, porque ha habido unos sobrepagos que usted el otro día aceptaba, por encima del 20% también en la empresa.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Por debajo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Por debajo del 20% será el 19,99, para evitar que tenga que ir al Consejo de Estado la modificación de los contratos, claro.

Pero luego ya sabemos que después se hacen otros modificados posteriores y que al final todo lo que tiene que ver con el contrato inicial, pues a veces aproximadamente se modifican en casi un 50%. Desgraciadamente hay muchas maneras de saltarse a la torera la Ley de Contrataciones Públicas, y ya veo que usted en eso no le va a la zaga, ustedes no le van a la zaga en ese tipo de fraude de ley que se comete continuamente en este tipo de contrataciones, que es una práctica desgraciadamente anómala pero frecuente en ciertas administraciones públicas.

Pero vamos, dicho esto, realmente de lo que estábamos aquí hablando es de que no hay justificación política posible para defender que el Ayuntamiento de Madrid abone por la iluminación de ese espacio, que al fin y al cabo es un espacio de dominio público adscrito a la infraestructura M-30 y por tanto bajo la competencia de Calle 30, no hay —digo otra vez— ningún tipo de argumento, ni jurídico ni legal ni político, para que el Ayuntamiento tenga que abonar dos millones y medio de euros. Por tanto, el único argumento aquí es el del despilfarro, el de la mala gestión y el del descontrol financiero en el que está asumida la operación de soterramiento de la M-30.

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga. Para cierre de debate, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde.

No pretendo, señora Vilallonga, justificar políticamente nada porque le he invitado en su segunda intervención a que nos diga a todos en qué apartado del anexo, donde se recogen expresamente y pormenorizadamente, geográficamente, —me refiero desde una perspectiva geográfica— todas las zonas que tiene que asumir, todas a las que cuyo mantenimiento tiene que asumir la empresa Madrid Calle 30. Como no lo ha hecho en su intervención, le invito a que después que tiene a bien a los medios de comunicación, con el anexo en la mano, nos indique dónde, dónde está esa obligación porque sabe usted que no está; sabe usted que no está. Usted ha reiterado varias

veces, con independencia de ese argumento que no es ni político ni jurídico, simplemente es la realidad, es técnico: díganos a todos dónde está descrito la ribera del Manzanares con obligación en el anexo II del pliego de condiciones administrativas.

Pero usted misma ha hablado de viario permanentemente, de las zonas de demanio público adscritas al viario. Estamos hablando de las zonas de afección donde el trazado de la M-30 es en superficie. Toda carretera, toda vía pública, toda zona de dominio público tiene una zona de afección; esa es la zona de afección, los metros a la derecha y a la izquierda que son. Y aquí sí, obligación también de Madrid Calle 30, pero no las zonas completamente liberadas, como pueden ser la avenida de Portugal o las riberas del río, no, señora Vilallonga, porque esa es una zona que no es viario, actualmente ya no es viario del anillo, no es viario de la M-30.

Ustedes han insistido hasta la saciedad y argumentaron como augurio que las desviaciones iban a superar el 59% —me remito a las intervenciones del señor Arias o de usted misma, señora Vilallonga—, cuando hemos demostrado y ya se ha aprobado definitivamente, por lo tanto ya no hay que hacer conjeturas, que esa desviación no ha superado el 20%, estamos en el 19%. Bueno, pues es una desviación asumible, cuya razón además —y lo hemos explicado también en sede de comisión— está básicamente en el incremento de los estándares de seguridad del túnel; y las modificaciones que se introdujeron en el proyecto, en el trámite de información pública y a lo largo de toda la ejecución de la obra, atendiendo a las peticiones y mejoras propuestas por los vecinos de la ciudad, sobre todo en los tramos en los que los afectaba más directamente. Por lo tanto, también aquí se han equivocado. No ha habido esa desviación del 60%, el 59% concretamente que argumentaron inicialmente, y por lo tanto estamos ante una obra que por su envergadura podemos estar satisfechos desde el punto de vista económico y financiero. Ha sido una obra que se ha movido en unos plazos de ejecución óptimos y con unos precios por unidades de obra incomparables en relación con cualquier otra gran infraestructura que esté acometiendo otra administración pública. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Bravo. Vamos a proceder a la votación, en primer lugar, de la enmienda planteada por el Grupo Socialista y después del dictamen de la comisión, en su caso con la incorporación o no de la enmienda citada.

Posición de voto sobre la enmienda presentada por el Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Queda por tanto rechazada y someto a votación el dictamen de la comisión, tal y como venía originalmente redactado. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado en la forma que fue dictaminado por la comisión. No sé si el Grupo de Izquierda Unida quiere hacer uso de un turno explicación de voto o no es necesario. Tiene esa posibilidad.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** No, no es necesario. Gracias alcalde.

El Presidente: Muchas gracias. Pues entonces procedemos a continuar con el orden del día. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 30.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 23.000.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos).

(Los puntos 30 y 31 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Señor alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del reglamento, los puntos 30 y 31 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto a estos puntos. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor en el 30, abstención en el 31.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** A favor en los dos.

El Presidente: A favor en los dos. ¿Grupo Popular?

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: A favor en los dos.

El Presidente: Quedan por tanto aprobados con la abstención manifestada. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 31.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 2.532.116,10 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 30, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista (18) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno para aprobar el establecimiento de precio público por la prestación del servicio de suministro de agua regenerada.

El Presidente: Abrirá el debate habiendo solicitado intervención en este punto el Grupo Socialista, doña Isabel Vilallonga, por tiempo de cinco minutos, doña Isabel.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro**: Sí, es para manifestar nuestra opinión contraria al establecimiento de este precio público para el agua regenerada, en función de dos cuestiones que las voy a argumentar con toda rapidez.

La primera es que, a pesar de que efectivamente el agua regenerada es una manera de ahorrar agua potable —y así nosotros lo entendemos, y entendemos además que debemos generalizar lo más posible la utilización del agua regenerada o agua reciclada—, lo que entendemos que ocurre con este precio público es desde luego una equivocación, y es que las tarifas que se proponen están en virtud del volumen autorizado y del consumo real, es decir, se genera una incertidumbre ya que a igual consumo se plantea el pago de precios distintos. Y desgraciadamente, al establecer ese pago de precios distintos —lo que introduce una incertidumbre a la hora de valorar por los usuarios el consumo—, lo que nos encontramos es una filosofía que entendemos es contradictoria con la política de ahorro de agua que se está propiciando desde una nueva cultura del agua, y es que cuanto menor es el consumo mayor es el precio, de manera que aquellas empresas o aquellas actividades que mayor consumo de agua regenerada vayan a producir van a tener una ventaja, que es que en función del volumen van a

pagar un precio menor que aquellos otros consumidores —sean ellos los que sean— que procuren poner en marcha políticas de ahorro de agua aunque sea agua regenerada.

Esto es lo que nosotros entendemos que es una equivocación. Hay una tarifa variable que, en una horquilla de un consumo igual a 500 metros cúbicos, se establece entre los 8,8 euros y los 12,1 euros, que nos parece —por metro cuadrado— una auténtica diferencia, es decir, marca la diferencia —perdón, por 500 metros cúbicos—. Y nos parece que es una injusticia que a igual consumo se pague distinto precio, sobre todo teniendo en cuenta —que es lo más importante— que son aquellos consumidores que menos agua regenerada consumen los que se van a ver penalizados con un mayor precio en el metro cúbico del agua.

En este sentido es aquello por lo cual nosotros entendemos que no es un acierto, porque estamos realmente utilizando una filosofía para el agua regenerada que entra en contradicción flagrante con la filosofía que utilizamos cuando hablamos del agua potable. Es evidentemente un uso alternativo el que queremos dar al agua regenerada para utilizarla e ir sustituyendo el agua potable, pero seguimos haciendo un planteamiento de despilfarro del agua en la medida en que penalizamos a aquellos que tienen un menor consumo frente a aquellos que son los grandes consumidores de agua, aunque esta sea agua regenerada. No compartimos esa filosofía y anunciamos nuestro voto en contra.

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga. Por el Grupo Popular, doña Paz González tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: Muchas gracias, señor alcalde.

Señora Vilallonga, yo ya no sé si usted lo que no comparte es la filosofía de la tarifa o la tarifa de sus compañeros en otras instituciones o qué es lo que no comparte; porque, sinceramente, estamos hablando de una tarifa, de un precio público en este caso que se calcula de la misma manera que otras entidades calculan las suyas, y con las cuales compañeros suyos afines políticamente que dirigen otras instituciones como es la Confederación Hidrográfica del Tajo, apoyan y aprueban esas tarifas sin ningún reproche y firman acuerdos para el suministro, abastecimiento de agua reutilizada a determinadas actividades. Yo, sinceramente, no lo entiendo pero voy a intentar explicárselo, porque en ese *maremagnum* de confusión que usted hace de casi todas las cosas en las que se interesa, no ha entendido cómo se estructura la tarifa y cómo, efectivamente, se propicia el uso más racional del agua regenerada por aquellas entidades o aquellos particulares que quieran incorporarse a esta nueva cultura del agua que estamos propiciando.

La estructura de la tarifa que se propone, insisto, es absolutamente similar a la que en este

caso tiene en vigor el Canal de Isabel II, que tiene aprobada, con una peculiaridad para el Ayuntamiento de Madrid y es que la tarifa que se propone para los consumidores de agua reutilizada en el Ayuntamiento de Madrid es inferior en el precio total, pero la estructura tarifaria es la misma. Se compone de una parte fija, un canon fijo que se corresponde con la repercusión de los costes de inversión —como luego explicaré— y una parte variable. Eso en esta estructura tarifaria, en la de suministro de energía eléctrica y en la de otros tipos de servicios esenciales se realiza de la misma manera, señora Vilallonga; aquí no hemos hecho ninguna innovación porque no vamos a inventar lo que ya está inventado. Por lo tanto, se ha descompuesto el precio propuesto en dos sumandos: uno que, efectivamente, se corresponde a esa parte fija, a ese canon fijo derivado de la capacidad de suministro del usuario individualizado frente a la capacidad total de la red, ambos referidos al máximo consumo diario anual; y otro, otra parte, derivada del consumo realmente realizado por el usuario, denominado coste variable.

El canon fijo corresponderá exactamente a los gastos fijos derivados de la puesta en servicio de las instalaciones, incluyendo entre estos costes los siguientes: la amortización de las infraestructuras, los contratos de conservación y mantenimiento, cuya naturaleza sea independiente del consumo realizado. Dentro de este canon fijo se encuentran los gastos de conservación y mantenimiento de las redes ejecutadas, así como los costes de amortización de esa inversión realizada. El coste variable, por su parte, corresponderá a los gastos realmente ejecutados y consecuencia directa del consumo realizado en las redes de suministro. Básicamente, estos costes son los relativos a la energía eléctrica consumida y a los costes de tratamiento.

La elección de la estructura tarifaria se ha llevado a cabo en base a la consecución de dos objetivos: uniformizar, por un lado, la estructura tarifaria que fuera a regir en el término municipal de Madrid con la ya vigente del Canal de Isabel II en el resto de la Comunidad de Madrid; reducir el consumo de agua mediante la aplicación de un precio público que refleje lo más fielmente posible el verdadero coste del agua a suministrar, tal y como viene indicado en la directiva marco del agua, en la que se establece en su artículo 9, que se refiere a la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, que los Estados miembros tendrán en cuenta el principio de la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, incluidos los costes medioambientales y los relativos a los recursos.

Así, la tarifa propuesta para el año 2007 se resume en lo siguiente, señora Vilallonga: el canon fijo de 9,031 euros por metro cúbico al día, contratados bimestralmente; y un coste variable dependiendo de los distintos consumos: si el consumo realizado en el bimestre es inferior al 25% del volumen contratado para el mismo periodo, todos los metros cúbicos consumidos se facturarán a un 0,2410 % por metro cúbico. Yo creo que ahí es de donde surge su error, porque la estructura del

coste variable está calculada para ponderar precisamente el coste fijo que tienen que pagar los usuarios, de tal manera que un usuario que contrata una cantidad de metros cúbicos a suministrar por la red al año que sea superior a la que efectivamente consume, va a pagar efectivamente ese precio más caro en el agua. ¿Cuál es el objetivo? Racionalizar las peticiones de los distintos usuarios, de tal manera que la gente no pida cantidades exageradas de metros cúbicos de agua que luego no van a consumir, porque en este caso la Administración municipal se vería obligada a dimensionar la red tan extraordinariamente por encima de las necesidades reales que se produciría un sobrecoste que no se ajustaría a la realidad del consumo.

Ese, yo creo, señora Vilallonga, si usted lo mira con precisión, es el error; y es la tarifa variable, la parte variable del precio público, la que pondera esos consumos. Y sigo explicándoselo.

Si el consumo realizado en el bimestre es mayor o igual al 25% pero inferior o igual al 75% del volumen contratado para el mismo periodo, los metros cúbicos consumidos se facturarán a un precio inferior. Y es más, si el consumo realizado en el bimestre es mayor a ese 75% del volumen contratado para el mismo periodo, los metros cúbicos consumidos también se facturarán a un precio todavía inferior. Esa es la esencia; la ponderación con la parte variable realmente consumida, para conseguir que las comunidades de vecinos, las distintas actividades, las industrias, no pidan y, por lo tanto, hagan que el Ayuntamiento de Madrid tenga que dimensionar la red por encima de las necesidades reales, y se ajusten a los consumos que realmente necesitan. No por ser el agua regenerada, en este caso más barata que el agua potable, vamos a propiciar que se abuse de su consumo.

Esa es la esencia del precio público que, insisto, es un precio público bastante ajustado, en todo caso por debajo del precio de la tarifa del agua potable y por debajo de las tarifas que ahora mismo tienen aprobadas otras entidades, gracias a las inversiones que ha hecho este Ayuntamiento desde los años 90. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora González. Para iniciar el segundo turno, señora Vilallonga, tiene usted la palabra por un tiempo de dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Señora González, francamente a veces usted no mide las cosas que dice. Dice usted: ese *maremagnum* de confusión que usted introduce en todo aquello de lo que habla. ¡Hombre!, es que va usted con unas descalificaciones tan flagrantes y tan a la totalidad que yo le pregunto a usted: después de lo que le ha pasado el otro día con el agua, en este caso no diferenciamos el agua potable con el agua regenerada, ¿cree usted que está en condiciones políticas para hacer uso de esa descalificación y de esa prepotencia de la que usted hace uso, o usted cree que no sería mejor que fuéramos un poco más humildes?

Yo creo que en ese sentido, quizás, sin quererle dar lecciones, porque no vaya a ser que las aprenda usted y sea peor, nosotros desde luego le decimos que menos prepotencia y menos descalificación y más explicaciones, porque aquí hay alguna cosa que ustedes tienen que explicar.

No le dé usted la vuelta y retuerza usted el argumento de manera que parezca aquello que es lo contrario de lo que establece el precio público, y es que a igual consumo se generan y se pagan precios distintos, y que lo que determina el que el precio sea distinto es el incremento en el consumo de metros cúbicos, de manera que aquellas instituciones, empresas o cualesquiera usuarios van a pagar mucho menos en función del mayor consumo de metros cúbicos de agua. Y ahí, yo le vengo a traer a usted, aunque, en fin, citar a un concejal, al director general quizá no sea lo ideal, pero como el director general del Agua habló antes que usted y habló en la comisión, yo le voy a dar la explicación que el señor Catalinas dijo en la comisión.

Dijo lo siguiente: «Los potenciales usuarios que tendríamos de este tipo de agua regenerada serían, como he dicho, una parte de consumo público para baldeo de calles y para riego de zonas verdes y de parques y jardines, y aquellos que se pudieran enganchar, que pueden ser —como ya se ha establecido— acuerdos con los campos de golf existentes en el término municipal de Madrid para sustituir otros caudales que vengan de otras naturalezas que, como digo, sean de mayor calidad: comunidades de vecinos, etcétera».

Es decir, que a lo mejor —y no lo damos por cierto pero lo podemos sospechar— el hecho de que ustedes introduzcan esa horquilla entre los 500 metros cúbicos de agua consumida, regenerada, que las comunidades de vecinos evidentemente pagarían 8,8 euros y en cambio las empresas con un consumo superior pagarían mucho menos, pagarían 6 euros, lo que nos está indicando es que ustedes están de alguna manera priorizando y poniendo de una manera favorable la utilización para actividades extensivas, como son los campos de golf, con un beneficio económico añadido, y es que a mayor consumo de metros cúbicos de agua va a haber una tarifa en la práctica mucho menor que si el consumo se realiza a cargo de instituciones y de usuarios que desde luego no utilizan ni emplean ese volumen de agua.

Esa es la filosofía. Nosotros entendemos que no debe ser así, y ahí no nos sirve que usted traiga por los pelos aquí a la Confederación Hidrográfica del Tajo. ¡Pero si es que son cosas que no tienen sentido! Nosotros estamos hablando de un precio público. ¿Qué tiene que decir de un precio público la Confederación Hidrográfica del Tajo? Absolutamente nada. Lo tenemos que decir en el Pleno del Ayuntamiento, que es donde se fija. Yo no sé, unas veces acusan ustedes al Gobierno de la Nación de intervencionista, otras veces lo acusan de que no interviene. La verdad, como retuercen ustedes los argumentos de tal manera que siempre finalmente lleven ustedes la razón, luego pasan cosas que en la práctica demuestran que la razón no la llevan

ustedes por ninguna parte, y los ciudadanos se dan cuenta; pero ustedes persisten en el error y todos aquellos que no compartimos sus errores, caemos en ese *maremagnum* de confusión que realmente son ustedes los que los crean, son ustedes los que viven en ellos y son ustedes los que fracasan naturalmente en todo este tipo de cuestiones.

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga. Para cierre de debate, señora González, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Gracias, señor alcalde.

Señora Vilallonga, insisto en el *maremagnum*. Lo insisto porque, efectivamente, usted se ratifica en todas y cada una de sus intervenciones.

Esto no me lo invento yo. Leo. Nota de prensa. Ministerio de Medio Ambiente: «La Confederación Hidrográfica del Tajo cierra un acuerdo con el Canal de Isabel II y la Federación de Municipios de Madrid para regar todos los campos de golf con agua reutilizada». Segundo punto. Ya no le leo el desarrollo de la información y los objetivos.

¿Tiene algo que ver la confederación, señora Vilallonga, que es la que concede la cantidad de agua a reutilizar por parte de las instalaciones de tratamiento? Bien. La Confederación Hidrográfica del Tajo es miembro de derecho del consejo de administración del Canal de Isabel II, donde se aprueban las tarifas del agua, del agua potable y del agua reutilizada. En el consejo de administración, en donde se aprobaron las tarifas del agua reutilizada por parte del Canal de Isabel II, la Confederación Hidrográfica del Tajo, además de felicitarse por la decisión del canal, no puso ningún reproche a las tarifas ni a la estructura tarifaria, señora Vilallonga, porque la estructura de las tarifas se calcula igual en todos los sitios: se repercute, por un lado, una parte del coste total de la inversión entre todos los usuarios, y luego se pondera en relación con el consumo real. Si usted contrata para su casa —y le voy a poner un ejemplo más claro a ver si lo entiende, señora Vilallonga— una cantidad de energía eléctrica para abastecer y dar servicio a todos sus electrodomésticos que está por encima de sus necesidades reales para que puedan funcionar en el máximo de potencia...

Veo que no le interesan mis explicaciones, en ningún caso.

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

No estoy confundiendo nada, señora Vilallonga. Se lo estoy traduciendo a ver si usted lo entiende.

El Presidente: Por favor, no abran diálogos fuera de los turnos. Continúe, señora González.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Insisto, si usted

contrata la energía eléctrica para abastecer a los electrodomésticos de su domicilio...

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

Señor alcalde, a la señora Vilallonga no le interesa en absoluto mi explicación, con lo cual dejar claro definitivamente...

El Presidente: Señora González, diríjase usted al Pleno o a esta presidencia, no directamente a ninguno de los concejales afectados, por favor.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Estoy debatiendo con la señora concejal, que creo que le puede interesar esclarecer...

El Presidente: La norma reglamentaria, señora González, obliga a todo el que hace uso de la palabra a dirigirse a la totalidad de los concejales, y por lo tanto le ruego que continúe con su exposición.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Bueno, pues me dirijo al resto de los concejales —gracias, señor alcalde—, insistiéndoles en que las tarifas aprobadas son absolutamente coherentes a todas las que se aprueban por todas las entidades que tienen algo que ver con este tipo de precios; que hemos conseguido precios por debajo de las tarifas que están ahora mismo en vigor y aprobadas por otras instituciones, y que el objetivo fundamental de esta tarifa es incentivar la utilización del agua reutilizada, y su precio por tanto está por debajo del que tiene el agua potable, que era uno de los objetivos que nos habíamos marcado para conseguir que el agua reutilizada llegue al mayor número de usuarios posibles. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora González. Vamos a someter a votación esta propuesta. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobada. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular

y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 33.- Propuestas del Área de Gobierno para aprobar, en 13 expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 33 a 35 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Seguimos en la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Administración Pública, y de conformidad con el ya mencionado artículo 67.1 del reglamento, los puntos 33, 34 y 35 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto sobre estos puntos. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor en el 33; abstención en el 34 y 35.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Abstención en los tres.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor en las tres.

El Presidente: Quedan, por lo tanto, aprobados con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida (4) y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 34.- Propuestas del Área de Gobierno para desestimar, en cuatro expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 35.- Propuestas del Área de Gobierno para tener por desistidos de su petición, en dos

expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 33, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 36.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la constitución de la Fundación para el Desarrollo de la Sociedad de la Información de la Ciudad de Madrid.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Pasamos a la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Participación Ciudadana, y de conformidad con el artículo 67.1, el punto número 36 se da por leído.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Aprobado con las abstenciones manifestadas. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 37.- Propuesta de la Junta de Gobierno de concesión de la Medalla de la Policía Municipal al Comisario del Cuerpo Nacional de Policía don Julio Prieto Beneitez.

El Secretario General: Comisión Permanente Ordinaria de Seguridad y Servicios a la Comunidad, de conformidad con el artículo 67, el punto 37 se da por leído.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Con la abstención, señor alcalde.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Aprobado con la abstención manifestada. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 44 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista (15) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 38.- Propuesta de la Junta de Gobierno de concesión de la Medalla de la Policía Municipal al Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial don Francisco José Hernando Santiago.

El Presidente: En este punto ha solicitado intervención el Grupo Socialista, por lo cual su portavoz, don Óscar Iglesias, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, don Óscar.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Gracias, señor alcalde.

A lo largo de todo este mandato municipal, hemos venido reclamando al Equipo de Gobierno que, a la hora de establecer distinciones dentro de este Ayuntamiento, consideramos que dentro de las mismas se debería haber establecido un consenso entre todas las fuerzas políticas que vienen representadas en este Pleno de la Casa de la Villa. No ha podido ser así, y hoy tenemos un nuevo ejemplo con la propuesta de la Junta de Gobierno de conceder la medalla de la Policía Municipal al presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, don Francisco José Hernando Santiago.

Una distinción es un reconocimiento. Una distinción, como también viene en el reglamento, se produce y se da por algún acto heroico o algún comportamiento ejemplar, y algunas preguntas tenemos desde el Grupo Municipal Socialista: ¿Es heroico o se puede considerar un comportamiento ejemplar hacer política corporativa y no de interés general dentro del Consejo General del Poder Judicial?

¿Es heroico o se puede considerar un comportamiento ejemplar negarse a ir al Parlamento para explicar las penas de los presos de ETA? ¿Es heroico o se puede considerar un comportamiento ejemplar permitir un informe cuando se estaba tramitando la Ley de Matrimonios de Personas del Mismo Sexo, en el que ponía que llamar matrimonio a la unión de personas del mismo sexo es como llamar matrimonio a la unión de más

de dos personas o la unión entre un hombre y un animal? Afortunadamente esto fue retirado de ese informe. ¿Es heroico y se puede considerar un comportamiento ejemplar proponer recortes de derechos a los inmigrantes en nuestro país? ¿Es heroico y se puede considerar un comportamiento ejemplar que la inspección del Poder Judicial propusiera expedientar a un juez por el mero hecho de censurar a Aznar en un artículo sobre la guerra de Irak? Nosotros consideramos que esto no es ni heroico ni tiene un comportamiento ejemplar y, por tanto, si lo que aquí se trata hoy es de reconocer la colaboración del Consejo General del Poder Judicial con el Ayuntamiento de Madrid, pues el reconocimiento se debería dar a la institución. Si de lo que se trata es de recompensar a una persona, de recompensar a esta persona, pues háganle un homenaje particular, pero no creemos que tenga méritos para el reconocimiento que hoy le va a dar el Ayuntamiento de Madrid.

Recientemente le mandaban una carta al alcalde de Madrid donde, por otra parte, sí le pedían un reconocimiento especial para dos personas fallecidas recientemente. Concretamente para Jorge Suárez Pérez, de 28 años, policía nacional que falleció el 10 de enero del año 2007, cuando perseguía en su motocicleta a una furgoneta que se había dado a la fuga; y también para Cesar Casqueiro Abad, de 29 años, policía nacional que falleció en el quirófano del Hospital 12 de Octubre de Madrid el 26 de marzo del año 2007, a consecuencia de las heridas graves sufridas en un accidente provocado por unos delincuentes, cuando los perseguía con su vehículo oficial camuflado. Desde nuestro punto de vista, estas personas realizaron una acción heroica y generosa, dieron su vida en acto de servicio, en beneficio de la mejora de la convivencia, la seguridad y la libertad de los ciudadanos madrileños, y sería un acto de justicia que el Ayuntamiento de Madrid les reconociera esa labor y, por tanto, otorgará esa medalla de la Policía Municipal a don Jorge Suárez Pérez y a Cesar Casqueiro Abad.

Por tanto, vamos a votar en contra de la concesión de esta medalla de la Policía Municipal, y vuelvo a repetirlo porque no he tenido contestación —no sé si se ha producido o no— que creo que estas dos personas tendrían el honor de darles estas medallas de la Policía Municipal por ese acto heroico de convivencia, en el cual dieron su vida en acto de servicio. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Iglesias. Por el Grupo Popular, don Pedro Calvo, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde. Señor Iglesias, no puede haber consenso político con este grupo de Gobierno con algo que no decide este grupo de Gobierno. Ya sé que a usted a lo mejor le cuesta entenderlo —yo se lo volveré a explicar—, pero estas medallas no las otorga el Consejo de Gobierno de la ciudad ni las otorga el concejal de

Seguridad que les habla. El problema es que usted ha utilizado esta oportunidad para hacer una crítica política a una persona que, con independencia de lo que usted quiera decir de ella, la junta de mandos de la Policía Municipal sí ha considerado que ha ayudado a este Ayuntamiento, a través de su Policía Municipal, a mejorar su situación. Es lo que usted no entiende. Este es el cuarto año ya desde que este Equipo de Gobierno de la ciudad, cuarto año desde que usted es concejal, en el que realizamos la tradicional entrega de medallas con motivo de la festividad de San Juan, que es el patrón de la Policía Municipal, y se le entrega a aquellas personas, cuerpos o entidades, que han colaborado de una manera activa con el Cuerpo de la Policía Municipal.

Parece que usted no ha asimilado o comprendido el procedimiento y su funcionamiento. Pues en otro caso, no se entiende ni su propuesta ni sus palabras. La iniciativa que usted cuestiona no proviene —le insisto— del que le habla, ni siquiera del señor alcalde, sino que viene del propio cuerpo. Quizás lo entienda mejor si le explico el proceso, en virtud de que no se ha leído el Reglamento del Cuerpo de Policía Municipal, que por cierto está aprobado por el Ayuntamiento en Pleno en el año 95, y le refiero: Título IV, capítulo primero, sección sexta y su posterior desarrollo en las normas y procedimientos para la concesión de recompensas del Cuerpo de Policía Municipal, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en el año 96.

Se celebró, siguiendo este proceso, el pasado 6 de marzo la reunión de la junta de mandos para estudio de recompensas, la cual tiene como finalidad la de reconocer las actuaciones y comportamientos de aquellos que se hagan acreedores de ellas, sirviendo a todos como estímulo para la mejora del servicio público que la Policía Municipal presta a la sociedad.

En lo que respecta a la recompensa de la medalla de Policía Municipal, el artículo 81 de estas normas establece que también podrá ser concedida a instituciones y personas que se distingan por su manifiesta y permanente colaboración a la labor de la Policía Municipal de Madrid. Bueno, esta junta de mandos, que usted o desconoce u omite de forma intencionada en su intervención, debatió, supongo, las diferentes propuestas de recompensas formuladas por los mandos de la escala técnica, y dicha junta es la que propone para la concesión de la medalla de la Policía Municipal, además de al comisario del Cuerpo Nacional de Policía, don Julio Prieto Beneitez y al capitán de la Guardia Civil, don Carlos Caro Téller, cuyo reconocimiento ustedes aprobaron en la pasada Comisión de Seguridad, también a don Francisco José Hernando Santiago, presidente del Consejo General del Poder Judicial, basando dicha propuesta en los siguientes términos, y se la leo textualmente, no hago más que leérsela textualmente: «Desde su nombramiento en el año 2001, el excelentísimo señor don Francisco José Hernando ha ostentado la representación de la presidencia del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, ejerciendo la superior dirección de sus actividades determinadas por la

Ley Orgánica del Poder Judicial. Su inestimable labor ha posibilitado la progresiva aceptación de la capacidad de actuación de la Policía Municipal de Madrid como policía judicial en el ámbito de sus competencias, así como la comprensión del Poder Judicial en la necesidad de que esta policía vaya asumiendo responsabilidades exigidas por la sociedad y la opinión pública, a pesar de la ambigüedad del marco legal. Igualmente y bajo su dirección, se ha producido el respaldo jurídico del Poder Judicial a los convenios que han venido materializándose con los juzgados de Madrid» informados por el Consejo General del Poder Judicial —eso se lo añado yo—, «posibilitando con ello que la Policía Municipal crezca progresivamente, adecuando sus actuaciones dentro del marco de una concepción moderna de servicio municipal» Hasta aquí, lo que nos dice la junta de mandos.

La junta de mandos, basándose en el argumento anteriormente referido que a usted no le gustó ni lo ha tenido en consideración, aprobó por unanimidad la propuesta que en este caso estamos debatiendo, procediendo a la firma del acta correspondiente. Posteriormente, el 22 de marzo, se elevaron al coordinador general de Seguridad para su remisión a la Concejalía de Gobierno de Seguridad las propuestas aprobadas, y nosotros lo que hacemos es posteriormente presentarlas, y aprobarlas en el trámite que está previsto para ello.

Y este, señor Iglesias, es el procedimiento seguido, el recogido en la normativa oportuna y el mismo seguido estos años con numerosas personalidades que han colaborado con la Policía Municipal y que ustedes han aprobado, como es el caso de los otros dos galardonados precisamente en este año. Entonces, qué es lo que ocurre, señor Iglesias, ¿que el procedimiento es bueno en unos casos y en otros no? ¿Que lo que aclara o aprueba la junta de mandos a usted le gusta algunas veces y otras no? ¿Y usted cree que lo que decida o no la junta de mandos lo tenemos que adecuar al consenso político entre usted y yo —perdón, y se supone que también con Izquierda Unida—? ¿Usted cree que debemos de someter a pacto político lo que libremente la junta de mandos viene haciendo desde tiempo inmemorial en este Ayuntamiento, incluso desde que se les concedió medallas, por ejemplo, a título póstumo, al antiguo alcalde Enrique Tierno o al señor Barrionuevo o al señor Vera? Es decir, cuál es el problema, por qué motivos —usted sabrá— no le gusta la persona distinguida; ya nos los ha explicado. Y tiene usted la posibilidad de votar en contra, pero no nos pida que nosotros tengamos en cuenta sus opiniones, porque no entramos a valorar ni a la persona —que me parece de mal gusto— ni por supuesto entramos ni siquiera a poner en tela de juicio el procedimiento que la Policía Municipal, con su reglamento a través de la junta de mandos, tiene para otorgar sus recompensas. Prefiero ser serio. Pensemos que lo que pretende usted es hacer un posicionamiento político, al igual que lo ha hecho el Gobierno de la Nación desprestigiando yo creo que evidentemente a una institución de uno de los tres

poderes que sustentan nuestro sistema democrático de una manera muy dura; pero no era este el debate que se tenía que mantener en este Pleno, sino si usted respeta la decisión de la junta de mandos de la Policía Municipal o no. Y puede usted discrepar de la junta de mandos, pero por lo menos podría respetar sus decisiones.

Y respecto del reconocimiento a los policías nacionales, señor alcalde, uno de ellos sí falleció en acto de servicio, don Jorge Suárez, el otro no murió en acto de servicio, señor Iglesias, y en todo caso ambos tendrán un reconocimiento en la festividad del día de San Juan, pero no será el de la medalla de la Policía Municipal porque, al igual que la Policía Nacional, no le da la medalla de la Policía Nacional a los municipales que mueren en acto de servicio. Pero, insisto, el reconocimiento o la entrega de una metopa —no sé como lo decidirá la propia Policía Municipal—, el reconocimiento a los dos fallecidos se hará en la festividad del día de San Juan. Muchas gracias.

El Presidente: A usted, señor Calvo. El segundo turno lo inicia usted, don Oscar, por tiempo de dos minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Oscar Iglesias Fernández:** Al menos algo hemos avanzado. Al menos estas dos personas que sí murieron en acto de servicio, una en motocicleta y otra en el quirófano del Hospital 12 de Octubre, tendrá un reconocimiento por parte de la ciudad de Madrid, de la ciudad de Madrid.

Y usted concluye y ha acabado como empezó, con dos frases que quedarán en el «Diario de Sesiones», diciendo que no nos pida que tengamos en cuenta sus opiniones. Es verdad, no ha tenido en cuenta las opiniones de la Oposición y no va a cambiar usted ahora; pues lógicamente, usted en su línea. Pero mire, no se pueden —y se lo vuelvo a decir— utilizar los reconocimientos institucionales que otorga este Ayuntamiento, y es este Pleno el que hace que la propuesta salga adelante o no, para otorgarlos bajo criterios de interés particular y no bajo criterios de interés general de la ciudadanía. Aquí gobierna un partido en pleno y hay un alcalde que es de un partido pero es el alcalde. Aquí gobierna el alcalde. Esto es un pleno de la Corporación en el que están representados todos los concejales —estén en el gobierno o no— y no gobierna ni la junta de mando ni la Policía Municipal. Lo que pasa es que vuelve a ocurrir lo que ha ocurrido en estos cuatro años: que nuevamente tenemos unos mandos de la Policía Municipal que en vez de servir al interés general, pues sirven a intereses particulares, en este caso sí de la Concejalía de Seguridad. Pero como el tema es el de las medallas, se lo vuelvo a decir: no consideramos oportuno este reconocimiento individual. Si se quiere hacer por lo que ustedes dicen que es verdad que él ha hecho, que es manifiesta y permanente colaboración, hágase y dese a la institución; y si lo que quieren ustedes es, como se dice en lenguaje castizo «pagar favores», pues háganle una fiesta particular, háganle un reconocimiento a la política que ha hecho este hombre

todos estos años, pero no utilicen ustedes reconocimientos institucionales de la ciudad bajo criterios particulares de partido. Gracias.

El Presidente: Gracias, señor Iglesias. Para cierre de debate, señor Calvo, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor Iglesias, lo peor es el que no se quiere enterar de las cosas. Estos no son reconocimientos de la ciudad de Madrid, son reconocimientos del Cuerpo de la Policía Municipal que, porque en el reglamento figura, tiene que pasar por la aprobación de este Pleno. Fíjese, yo sería hasta partidario de que no tuviera que pasar por el control político que supone venir a aprobación de este Pleno, porque tal y como lo dice el reglamento, lo aprueban y las conceden la junta de mandos. Ahora ya el problema tampoco es que discrepen con este gobierno si este gobierno hubiera sido el que hubiera hecho la propuesta, no; es que ya discrepan hasta con la junta de mandos; y por discrepar con la junta de mandos de todo el Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid, que son más de 7.000 efectivos, usted la desvirtúa totalmente y dice que es que los mandos de la Policía Municipal no sirven al interés general. O sea, usted simplemente por no estar de acuerdo con una medalla —lo cual es muy legítimo, señor Iglesias—, usted viene aquí a deslegitimar al propio recompensado, deslegitima a todo el cuerpo de mandos, deslegitima al Gobierno, y todo porque no entiende usted que la junta de mandos es libre, que no está condicionada políticamente...

(Rumores).

Pero sabemos perfectamente qué pasaría si algún día usted tuviera la oportunidad de hacer lo contrario o de estar en el Gobierno de esta ciudad; esperemos que los ciudadanos todos se den cuenta del miedo que ello nos produciría. Pero le insisto...

(Rumores).

..., porque elegiría a los mandos para que pudieran elegir las medallas que a él le gustaran, es lo que acaba de decir. Pero le insisto, los dos fallecidos policías nacionales tendrán un reconocimiento en el acto del día de San Juan; pero le insisto, uno de ellos no murió en acto de servicio, el muerto en accidente de moto volvía de la concentración de *pingüinos*, si no me equivoco, y en todo caso tendrá su reconocimiento, porque son cuerpos hermanos y porque en todo caso así los policías lo quieren, no solamente el que le habla, aunque eso usted no lo entienda.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Para que no todo suene a discrepancia porque, lógicamente, en el Pleno solamente hablamos de aquello que discrepamos y en lo que coincidimos lo aprobamos por tramitación, pero no quiero perder la ocasión para recordar que por unanimidad de los tres grupos —entiendo, señor Secretario— se han aprobado los puntos 2, 3 y 4 del orden del día. El punto 2 era conceder la medalla de Madrid en su

categoría de oro a don Adrián Piedra Jiménez; el punto 3 ha sido la propuesta para conceder la medalla de Madrid en su categoría de oro a don Rafael Nadal Parera; y el punto 4 ha sido conceder la medalla de oro de Madrid en su categoría de oro a don Prisciliano Castro López. Insisto en que estas son las propuestas que sí hace la Junta de Gobierno y son las concesiones, las distinciones que establece la ciudad de Madrid a propuesta de su Gobierno, y quiero aprovechar aparte para felicitar a los tres receptores de esta medalla de oro, para agradecer la unanimidad de los tres grupos en su votación.

Vamos a someter a votación el punto 38 que acabamos de debatir. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Con la abstención de este Grupo.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Queda por tanto aprobado con el voto en contra y la abstención manifestada.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 39.- Propuesta de la Junta de Gobierno de concesión de la Medalla de la Policía Municipal al Capitán de la Guardia Civil don Carlos Caro Teller.

El Secretario General: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del reglamento, se da por leído.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Con la abstención también.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado por lo tanto con la abstención manifestada. Señor Secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 42 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista (13) y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 40.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar el nombre de Alejandro Malaspina al Jardín Botánico ubicado en el interior del Parque de Pradolongo, del distrito de Usera.

(Los puntos 40 y 41 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **Concepción Denche Morón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad los dos puntos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 41.- Propuesta del Área de Gobierno para acordar la adhesión del municipio de Madrid a la Sección de la Federación Española de Municipios y Provincias Red de Entidades locales + Biodiversidad 2010.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 40, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 42.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar la denominación de Plaza Cívica a un vial situado en el Distrito de San Blas.

(Los puntos 42 y 43 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad también, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 43.- Propuesta del Área de Gobierno para asignar el nombre de Paseo de la Vía Verde de la Gasolina a un vial ubicado en los Distritos de San Blas y Barajas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 42, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 44.- Quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2006, integrado por el Informe anual de la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano y la Memoria anual de la Oficina del Defensor del Contribuyente.

El Secretario General: De conformidad con el conocido ya precepto, artículo 67.1, el punto 44 se daría por leído.

El Presidente: No hay votación y solamente quedamos enterados. Continuamos, señor secretario.

(El Pleno queda enterado del precedente informe).

Punto 45.- Proposición n.º 2007/8000237, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se lleven a cabo distintas actuaciones en relación con el Auditorio del Parque de Aluche, así como que por parte del Pleno del Ayuntamiento se cree una Comisión de Investigación sobre las irregularidades en la tramitación y ejecución de las obras en dicho parque.

El Presidente: Para la defensa y en representación de su grupo, doña Noelia Martínez tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Gracias, buenos días. Este probablemente sea el último Pleno de este mandato, y tengo que traer una propuesta sobre la desastrosa gestión del Partido Popular en el distrito, lo que denominamos ya los clásicos populares. Esto ha sido una norma en este mandato, el caos administrativo y las irregularidades que plagan los expedientes tramitados en esta junta, han hecho que los ciudadanos del distrito tengan una deficiencia y unos resultados penosos.

Este desafortunado hecho, el auditorio de Aluche, estamos hablando de un edificio cultural, patrimonio del Ayuntamiento de Madrid, que tenía

salas de ensayo, servicios, auditorio para la realización de diferentes actividades; ahora nos encontramos en vez de eso con un gran socavón en el parque de Aluche, como bien ha dicho en la propuesta. Este desafortunado hecho tiene sus inicios en el año 2004. Quiero recordar las palabras del señor Juan Bravo en la comisión de investigación en la que dice: jamás he visto un expediente plagado de tantas irregularidades. En el 2004 se inicia esa desastrosa gestión con el derribo de parte de este edificio municipal. Tras las denuncias del Grupo Municipal Socialista y de Izquierda Unida, este penoso acontecimiento finaliza con la paralización de las obras y la sentencia a favor del PSOE sobre la tramitación irregular del derribo de parte del auditorio. Se denuncian un gran cúmulo de errores e intentos de tapar estos errores con mayores errores. Nunca la concejala asume ninguna responsabilidad: son los funcionarios; desconfía de ellos y habla abiertamente de su desconfianza en el Pleno de la junta, habla incluso de la posibilidad de que hayan utilizado un sello que ella no ha permitido. Eso es en el 2004. Estamos en el 2007 y llevamos sufriendo esta situación desde 2004.

En el 2007 volvemos a encontrarnos con una situación esperpéntica. Esto parece un *déjà vu*. El resultado es que ya no han derribado parte de ese edificio municipal patrimonio del Ayuntamiento de Madrid, sino que ya no existe ese edificio municipal. Se paralizan de nuevo las obras por parte de la concejala porque —evidentemente con un contrato de ampliación— se destruye un edificio cultural con salas de ensayo, vestuarios, etcétera, con lo cual reconocen evidentemente que es una irregularidad y que tienen que paralizar las obras; pero paralizan las obras en el mes de marzo y, al mismo tiempo, dan para que se ejecute el pago a la empresa, empresa que ya ha cobrado el 70% del presupuesto total de la obra. Se hace el mandato firmado por la concejala de pago de esa obra realizada cuyo resultado es un gran socavón que pone en peligro a muchos de los usuarios del parque de Aluche.

Es decir, volvemos a encontrarnos, a menos de un mes de las fiestas de Aluche, sin el edificio cultural; un edificio emblemático y querido por los vecinos de este distrito.

Sin embargo, aunque reconocen en todo momento la situación de riesgo, se exige por una empresa de seguridad que, evidentemente, en las situaciones de grave riesgo, que tiene que hacer la junta un cerramiento de todo el perímetro de la parcela mediante vallas electrosoldadas de 2 metros de altura, convenientemente arriostada entre ella, y anclada al terreno para evitar la caída o movimiento y el acceso de personas ajenas a la obra. Dicho cerramiento deberá dotarse de señalización, de aviso de riesgo, de caída a distintos niveles, prohibido el paso a personas ajenas a la obra, y se debe colocar a lo largo de todo el perímetro de la obra visible; la oclusión de huecos en el terreno producidos por el pilotaje, mediante planchas metálicas o de hormigón, de peso suficiente para evitar su retirada por medios manuales; la protección de las esperas de ferralla

existentes, mediante setas homologadas de plástico de colores visibles; retirada de las mangueras eléctricas que abastecen la obra. En la zona colindante con el campo de fútbol se levantará una red de protección de altura suficiente para evitar los balones de fútbol, con la consiguiente entrada de personas al recinto de la obra.

Estas son las medidas de seguridad que la empresa denuncia que tienen que existir. Cualquiera de nosotros podemos pasear por esa zona y, evidentemente, no está bien señalizado. Hay unas vallas evidentemente que no están soldadas y que se pueden mover por cualquier niño, que son los mayores usuarios de este parque. Y se incumplen sistemáticamente las medidas de seguridad. Eso sí, vuelven a reconocer desde la junta este hecho: la demolición total, considerada en sí mismo, con independencia de cualquier otra consideración —que las hay— supone un grave perjuicio para la Administración, dado que un bien inmueble integrante de su patrimonio, desaparece produciendo una grave lesión a la Administración. Esto lo reconocen ellos. Es una descripción de la junta. Como si fueran ajenas estas obras a la responsabilidad de la concejala, reconocen que ha habido una grave lesión pero, evidentemente, en ningún momento asume ningún tipo de responsabilidad. Con los errores de la gestión anterior, del principio de derribo de este auditorio, se vuelve a contratar a la misma dirección de obra; se vuelve a contratar la misma dirección de obra y con contrato menor. Con lo cual, lo que podemos ver es que la junta, perdón, desde luego no la junta, sino la responsable política de esa junta del Partido Popular, niega de nuevo su responsabilidad y se escuda diciendo que no hubo comunicación formal a la Administración municipal de las actuaciones que se estaban realizando ni de sus implicaciones ni de sus repercusiones.

El Presidente: Le ruego, señora Martínez, que vaya terminando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Voy terminando.

Me parece lamentable que nos encontremos ante la desaparición de un edificio cultural y la contestación de la concejala sea el silencio. En el Pleno de la Junta de Latina tuvo que responder por ella la gerente, que volvió a verter acusaciones claras y abiertas sobre los funcionarios de esa junta y, lo que es más grave, reconoció un delito, puesto que cuando este grupo, el Grupo Socialista, le dijo que tenía que tomar las medidas de seguridad necesarias, que se avecinaban unas fiestas en las que la utilización del parque era muchísimo mayor, la gerente nos dijo que no podía hacer nada porque tapar algo allí sería como tapar la prueba del delito.

Desde luego, el Grupo Socialista lo que pide ya es que de una vez por todas se asuman las responsabilidades políticas que ha habido en estas obras, que no es el primer caso y que, desde luego, lo que hace es demostrar la gestión nefasta del Partido Popular en el distrito de Latina.

Quiero decir algo...

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Puedo cogerlo del tiempo que me queda de réplica, y descontármelo. Perdone.

El Presidente: Muy bien. Continúe usted entonces.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Gracias.

Ante esta situación, en la que decía que no había prejuicio para las arcas de la junta, yo me acuerdo en el anterior Pleno en el que ya trajimos el derribo del auditorio, «no, porque no hay menoscabo para las arcas o para el erario público», quiero decirles que el socavón que ahora mismo hay en el auditorio en el parque de Aluche ha costado ya más a las arcas de la junta del distrito —evidentemente de todos los madrileños—, más de 150.000 euros, en los que solo existe ahora mismo un gran socavón con riesgo de que todos los usuarios, niños, personas mayores que pasean por ese parque, puedan sufrir un accidente. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Para réplica, por parte del Grupo Popular, doña Nieves Sáez de Adana, tiene usted la palabra. Cinco minutos.

La Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Latina y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Nieves Sáez de Adana Oliver:** Muchas gracias, alcalde.

Mire, doña Noelia, no me sorprende ya que asuntos que han sido contestados en la junta municipal vuelva usted a traerlos a este Pleno, convirtiendo este Pleno de forma permanente en una segunda instancia y con una falta de coherencia total y absoluta en su discurso, ya que usted argumenta permanentemente la importancia de las juntas pero luego lo que se sustancia en ellas le da igual y, repito, vuelve a convertir este Pleno en una segunda instancia. Esto se ha discutido hace 11 días en la junta municipal. Pero me voy a ceñir al contenido de su proposición, pues si contesto a sus permanentes descalificaciones, me temo que no voy a tener tiempo.

Mire, doña Noelia, mediante el correspondiente concurso, concurso impecable, se tramita el expediente de ejecución de las obras del auditorio; una vez adjudicadas, se firma el acta de replanteo el día 15 de enero del 2007 por los técnicos municipales, la dirección facultativa superior y técnica —que la dirección facultativa superior no tiene nada que ver con la dirección de la anterior obra—, por el delegado del contratista, expresando todo su conformidad del replanteo y no formulándose observación alguna por parte de ninguno de los firmantes.

A partir de estos momentos y en las reuniones semanales que esta concejala mantiene con todos los departamentos de la junta, con la secretaria y con la gerente, se hace un seguimiento no

solamente de esta, de todas las obras y todos los contratos, y en el transcurso de esas reuniones en ninguna de ellas se ha manifestado por parte de los técnicos ninguna incidencia relevante en el desarrollo de esta obra. De este extremo dan cuenta los propios servicios técnicos en el escrito que figura en el expediente, en el que manifiestan que no tuvieron conocimiento detallado del alcance de la modificación hasta el día 13 de marzo del 2007. El día 12 de marzo, el jefe de la Sección de Edificios entrega en mano a la gerente un informe, fechado el día 5 del mismo mes, del director facultativo de la obra, en el que pone de manifiesto diferentes dificultades surgidas en la cimentación de la misma: aparición de dos colectores que no figuraban en los planos, aparición de bolsones de aire conectados entre sí, mala calidad de los terrenos, etcétera, y como consecuencia de todo ello, problemas de seguridad en la edificación existente que aconsejaron acometer demoliciones parciales para garantizar la seguridad de las obras, así como micropilotajes no previstos en el proyecto.

A la vista de este informe, los servicios técnicos proponen la suspensión temporal, parcial, de la obra, circunscrita exclusivamente a la obra de cimentación por la necesidad de recalcular la misma.

El órgano de contratación, es decir esta concejala, doña Noelia, no asume esa paralización parcial y convoca una reunión urgente que se celebra el día siguiente, con la dirección facultativa, los representantes de la empresa, los servicios técnicos municipales y la gerente del distrito, donde se nos suministra una información similar a la del informe que le he descrito. En esta misma reunión exige la elaboración de un informe pormenorizado de todas las actuaciones ejecutadas fuera del proyecto, reportaje fotográfico, valoración económica de la desviación, así como repercusión en el presupuesto total del auditorio. Esa misma tarde del día 13, acompañada de la gerente, me persono en la obra y me encuentro con el auditorio totalmente demolido. Naturalmente exige las explicaciones oportunas y el día 15 de marzo el director facultativo entrega un informe en el que concluye que la demolición total del auditorio obedeció exclusivamente a riesgos graves relativos a la seguridad de las personas. Y en el mismo informe figura que el coste de ejecución material por imprevistos es muy superior al que en su caso se hubiera podido tramitar como un modificado al proyecto. Por cierto, y aquí hago un inciso, doña Noelia, no se ha pagado ni un solo euro todavía de esta obra. No diga usted que se ha abonado porque no se ha pagado absolutamente nada.

Con estos datos, el órgano de contratación, es decir esta concejala, y actuando con absoluta diligencia, decreta el día 16 la paralización cautelar de las obras, ordenando la adopción de las medidas de seguridad que correspondan. Teniendo en cuenta los graves perjuicios que se han podido ocasionar a la Administración municipal y, por ende, a todos los vecinos del distrito, y de conformidad con lo dispuesto en la ley y con carácter previo a la decisión que corresponda en este expediente, se

han dado trámite de audiencia por plazo de 10 días tanto a la empresa adjudicataria de las obras como a la dirección facultativa, a fin de que tomen vista del expediente y aleguen o manifiesten lo que en su derecho convenga. La tramitación del expediente se encuentra en este punto, y es la secretaria del distrito la que se ocupa de la tramitación del mismo, y esta concejala no debe prejuzgar ni adelantar posibles consecuencias, ya que será exclusivamente el procedimiento administrativo, que es muy claro, quien las determine.

Mire, doña Noelia, este Ayuntamiento desde luego mientras esté gobernado por el Partido Popular, asume sus responsabilidades, y en el caso que nos ocupa se ha hecho a través, como no podía ser de otra manera, del expediente, que usted conoce perfectamente, pues se le ha dado traslado del mismo; un expediente que está impecablemente tramitado, un expediente al que se le han incorporado absolutamente todos los documentos e informes que tienen que ver con esta obra, como por ejemplo el libro de órdenes. Por cierto, doña Noelia ¿cuántos libros de órdenes ha visto usted en expedientes de obras? Sabe que no es necesario su incorporación, sin embargo este expediente sí lo contiene y diligenciado por la secretaria.

En la segunda parte de su proposición, usted solicita una comisión de investigación sobre irregularidades en la tramitación y ejecución de las obras, y vuelve a pedir aquí responsabilidades. Pues bien, doña Noelia, en la tramitación de este expediente, irregularidades ni una, doña Noelia. Ya se lo he dicho anteriormente, ni antes del inicio de las obras ni después; y en la ejecución de las obras, le repito que será la correspondiente tramitación administrativa que lleva a cabo la secretaria de la junta de distrito quien determine en su caso quién o quiénes deben asumir responsabilidades.

Desde luego, no será esta concejala quien prejuzgue las posibles consecuencias jurídicas de lo sucedido. Usted, doña Noelia, sí, usted prejuzga y condena permanentemente según sus intereses, pero mire, a mí eso ya me tiene usted acostumbrada.

No vamos a aceptar la apertura de ninguna comisión de investigación por entender que al asunto que nos ocupa no le aportaría absolutamente nada y que los instrumentos legales de que se dispone son suficientes para concluir este asunto como en derecho corresponde.

Manifiesta también, en este último apartado de su proposición, que deben depurarse responsabilidades políticas. ¿Quiere usted decir —a la vista del escrito de los técnicos del distrito que figura en el expediente, responsables de la inspección de la obra, que manifiestan que la dirección facultativa dio orden de demolición del edificio sin su consentimiento—, que la concejala debe asumir esa responsabilidad? Mire, doña Noelia, usted solamente busca una cosa como siempre: ruido.

Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Abrimos el segundo turno con una intervención por tiempo de un minuto. Lo siento doña Noelia, es lo que le queda como consecuencia del tiempo consumido.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** No me esperaba esto de usted en el último Pleno.

El Presidente: Pero es que no es de mí de quien tiene que esperar eso, es del reglamento.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Solo la utiliza usted con algunos; me esperaba otro trato.

Lo del ruido...

El Presidente: Perdóneme, doña Noelia, déjeme que le diga una cosa —este tiempo se lo descuento—: de verdad que soy plenamente consciente que si en algún momento he incumplido el reglamento con los tiempos, no ha sido con los concejales del Grupo Popular. Tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** No se lo voy a agradecer, evidentemente, pero desde luego el ruido lo hacen sus compañeros del Partido Popular; y el ruido, las máquinas que hacen socavones en el auditorio parque de Aluche. Pero, evidentemente, cómo va a ser responsable la concejala de que un día tengamos un auditorio y un edificio cultural y que mañana desaparezca, ¡es que también tenemos unas cosas! A usted la pagan ¿para...? No sé para qué la pagan a usted, ¿para hablar del tiempo? Usted nunca se entera de nada. Haber preguntado a cualquier jubilado de los que pasean por el parque de Aluche y le hubiera dicho que estaba derribada ya antes de que usted fuera a visitarla con la gerente.

Usted no es responsable de nada, y va a esperar las consecuencias. Mire, ¿le cuento las consecuencias? Es que no hay edificio cultural; ¿le cuento las consecuencias? Es que llevamos pagados ya 150.000 euros por ese socavón; ¿le cuento las consecuencias? Es que va a tener que quitar un campo de fútbol, quitar todas las vallas, gastarse en un césped artificial —que usted misma ha dicho— para celebrar unas fiestas. Esas son las consecuencias que usted no tiene nada que ver, usted pasaba por allí y se encontró en una junta de distrito, pero su función es simplemente asistir a los plenos y ponerse un traje. Me parece lamentable la falta de responsabilidad política que tiene usted, lamentable.

Usted no sabía nada y la responsabilidad o bien es de los funcionarios o de la empresa, ¿qué ha hecho usted? Que va a dar diez días para que hagan alegaciones que digan que no se ha derribado eso, que es que se cayó solo —a lo mejor son las alegaciones—, o que aquello es el triángulo de las Bermudas y desaparecen todos los edificios municipales que se quieran construir allí, o a lo mejor usted me dice que no se ha gastado nada.

Miente usted y si no, lea el expediente que me ha dado a mí, ¿lo ha leído? ¿O es que a mí me ha dado un expediente y usted tiene otro? Que también pasó, hablando de irregularidades en expedientes.

En el expediente, el mismo día que usted paraliza las obras, ordena el pago del segundo mes, ¿y sabe usted cómo decidió usted pagar a esta empresa? No al principio y al final, no a la mitad cuando estuviera a medias la obra, o al final, no, usted decidió pagar a esta empresa de esta manera: El primer mes..., la obra se iba a terminar en tres meses, casualmente antes de las fiestas de Aluche, con una gran inauguración y antes de las elecciones, pero evidentemente usted ordena el pago de esta manera: El primer mes paga usted a la empresa el 30%, y se lo facturó a la empresa, y se lo llevo, y usted ordenó el pago. El segundo mes usted ordena el pago del 40%, ¿de qué hablamos? 30 y 40 suman un 70, esa es la orden de pago que ha dado esta junta de distrito.

La verdad, que usted diga que no tiene nada que ver en la desaparición de un edificio cultural... O sea, que las empresas campan a su aire, usted no hace ningún tipo de gestión, nada más que dejar vía libre a las empresas, y eso sí, pagar. ¿Me quiere usted decir que no hay un informe en el que dice que si queremos construir ahí algo, ahora es tres veces más?

El Presidente: Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** La empresa les dice tres veces más de lo que hemos pagado. Insisto que me parece lamentable. Claro que hay que traer al Pleno...

El Presidente: Señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Voy finalizando.

El Presidente: Tres veces más es el tiempo que ha consumido usted que le correspondía en este segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Solo es despedida y cierre.

Y por cierto, esto se llevó a la junta y esto es una segunda instancia porque ya contestó; pero quién contestó, ¿usted? Usted contestó con el silencio más absoluto. Usted no contestó en la junta, usted nos quitó las propuestas al Grupo Socialista y a Izquierda Unida y se presentó la gerente dando explicaciones. No mienta usted, como hace reiteradamente.

Lamentamos que la gestión en la Junta Municipal de Latina la haya llevado usted. Esperemos y deseamos evidentemente que ya no va a ser usted quien lleve esta junta porque, desde luego, los ciudadanos solo pueden ver aquí más que errores; eso sí, luego gastarse el dinero en cartas de disculpa con los ciudadanos, sí lo hace usted muy bien.

Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias, señora Martínez. Para cierre de debate, señora Sáez del Adana, tiene usted la palabra.

La Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Latina y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Nieves Sáez de Adana Oliver:** Muchas gracias alcalde.

Mire, como cuando se interviene en la junta usted no atiende, no se enteró, porque lo dije yo personalmente en la junta —aunque usted diga que el silencio absoluto—, que se han retenido las certificaciones y no se ha pagado ni un solo euro, doña Noelia, se lo repito.

Pero mire, no ha aportado usted en esta segunda intervención ni un solo dato relevante, ha dicho lo mismo que ha dicho en la primera intervención. Y a usted es que le tienen sin cuidado las explicaciones que se le puedan dar, solamente realiza acusaciones infundadas.

Mire, doña Noelia, tengo muchas obras a mis espaldas, muchas en este Ayuntamiento, sin ningún problema en ninguna de ellas, sin ningún modificado ni ninguna liquidación que no haya estado plenamente justificado. Concretamente, en esta última etapa al frente del Distrito de Latina, se han remodelado tres centros culturales íntegramente, tres centros de mayores transformados uno de ellos en centro de día y otro en la sede del consejo territorial; se han construido salas de ensayo para jóvenes; se ha construido una sala de grabación; se han remodelado íntegramente dos instalaciones deportivas elementales; se han construido seis pistas polivalentes, seis de tenis; se ha remodelado un frontón; se ha instalado hierba artificial en dos campos de fútbol; se han remodelado íntegramente tres colegios públicos y se han realizado obras parciales de remodelación en ocho más; se ha construido una nueva sala de exposiciones y multitud de pequeñas obras en edificios municipales, y en ninguna de ellas ha existido ningún problema. Mientras tanto, doña Noelia, ¿qué ha hecho usted desde su puesto de Oposición? Nada, doña Noelia, nada que haya redundado en beneficio de los vecinos, ni una sola propuesta de calado en estos cuatro años, solo ruido, que es lo que a usted personalmente le interesa; porque usted, doña Noelia, en estos cuatro años, solamente ha actuado por interés personal y partidista, no hay más que repasar las actas de la junta municipal para ver que no hay ni una sola propuesta que no estuviera ya realizando el Equipo de Gobierno o que solamente fuera propia de los antiguos consejos de participación ciudadana. Ni una sola iniciativa relevante, sólo ha buscado desprestigiar por los métodos que fueran, porque a usted siempre le ha dado todo igual.

Ha llevado a esta concejala a los tribunales con una denuncia falsa, y tiene usted en su poder dos resoluciones en contra —por cierto, en la primera parte le acompañó don Oscar Iglesias, en la segunda parte se ha quedado usted sola—, repito, dos resoluciones en contra y está a punto de

llegar la tercera, en la que sabe usted que la van a condenar en costas. Tan es así que lo sabe, que se ha permitido el lujo de decirle al tribunal que no deben hacerlo porque a esta concejala no le cuesta el abogado. Ha intentado por todos los medios poner frente a esta concejala el tejido asociativo del distrito, y no lo ha conseguido; lo ha intentado con las juntas directivas de los centros de mayores, y tampoco; y con los colegios también, y tampoco le ha dado resultado, porque mire, doña Noelia, aunque sea desde la discrepancia, cuando existe dialogo auténtico y honesto, son muy pocos los que se dejan manipular por temas partidistas, y esta concejala ha estado en todo momento al lado de los vecinos, escuchando sus problemas y tratando de resolver aquellos que eran de su competencia, y los que no también, doña Noelia.

(En este momento, cuando son las 11 horas y 42 minutos, se incorpora a la sesión el Vicealcalde, don Manuel Cobo Vega).

En definitiva, doña Noelia, que del acoso personal al que usted me ha sometido —usted sabrá por qué—, solo queda una cosa clara, que su frustración continuará cuatro años más sentada en los bancos de la Oposición y esta concejala contará con un maravilloso bagaje: haber servido a los madrileños, haber estado a las ordenes del mejor alcalde que ha tenido esta ciudad, compartiendo mi trabajo con unos extraordinarios compañeros y amigos, y saber que sigo en el lado de los preferidos por los ciudadanos. Es un honor que me acompañará siempre y sin ruido, doña Noelia, eso se lo digo a usted que es su especialidad.

Y una cosa más, doña Noelia, para que vea que no la quiero mal y para liberar su frustración, le contaré que mi abogado me ha prometido que con la minuta que usted le va a pagar, me va a invitar a un maravilloso viaje, y yo le prometo que de cada sitio que visite le voy a enviar a usted una postal. Muchas gracias.

El Presidente: Muy bien, pues con esa promesa epistolar damos por concluido el debate. Y me perdonarán los señores concejales que excepcionalmente le dé la bienvenida al vicealcalde, a Manuel Cobo, a este Salón de Plenos, a quien agradecemos mucho además que quiera compartir un rato con nosotros en este Pleno.

Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** A favor.

El Presidente: Grupo Socialista, lógicamente a favor. ¿Grupo Popular?

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto, rechazada.

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [2]).

Punto 46.- Proposición n.º 2007/8000238, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten distintas medidas en relación con los trabajadores de la Subdirección General del SAMUR-Protección Civil.

El Presidente: Para la defensa de la proposición en nombre de su grupo doña Carmen Sánchez Carazo, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias, señor alcalde. Permítame que me dirija personalmente a usted, señor alcalde, quiero dirigirme a usted. No me hace ni caso. Señor alcalde.

El Presidente: Perdón. Dígame, doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Es que me quiero dirigir personalmente a usted en la defensa de esta proposición y en la petición de apoyo para ella.

El Presidente: Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** En varias ocasiones me he dirigido al concejal del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad, señor Calvo, para mostrarle mi preocupación por estos temas, y siempre he recibido como única respuesta su indiferencia, cuando no su desdén. Supongo que el señor Calvo les habrá dicho que no deben preocuparse por esta proposición, que es innecesaria, que son cosas de la concejala que les habla, que él se ocupa del asunto y que pueden y deben rechazarla; no lo crean. Estas peticiones no son ocurrencias mías, estas peticiones y algunas otras figuran en la carta que los trabajadores, en concreto 53 médicos del servicio de una plantilla de 87, contando los directivos, estos 53 médicos del Samur-Protección Civil querían enviárselas a usted, querían habérselas entregado a usted, señor alcalde, el pasado día 18 en el acto de inauguración de la nueva sede del servicio, al que finalmente usted no asistió.

Señor alcalde, si ha tenido a bien leer la proposición, estará de acuerdo conmigo en que algo debe fallar en el servicio cuando los trabajadores reivindican cosas tan lógicas como que se cumplan los compromisos adquiridos usted con ellos, que ya lleva tiempo, desde el 2004, por ejemplo, sobre la carrera profesional; que adecuen el tipo de tareas a realizar en el servicio a las condiciones físicas de los trabajadores; que adopten las medidas necesarias para evitar el acoso

laboral o que faciliten, o por lo menos no entorpezcan, la actividad sindical.

Sobre el primer punto, la carrera profesional, es preciso señalar que en el 2004 se planteó una mesa específica del Samur donde se comprometían a la carrera profesional, algo que no se ha cumplido; es más, según me ha contado algún directivo —y este no es el lugar para decir nombres—, ha utilizado expresiones despectivas a los profesionales y ha señalado que no tienen derecho a la carrera profesional cuando era un acuerdo y un compromiso. Un compromiso incumplido, otro de los muchos incumplidos que tiene usted y su gobierno a sus espaldas.

Otro incumplimiento es el acuerdo de los puestos adaptados. Se comprometieron en el acuerdo firmado en el 2004 a que se haría una mesa técnica para elevar las conclusiones al órgano correspondiente para adecuar los puestos de trabajo en las condiciones psicofísicas de los trabajadores que tuvieran alguna necesidad, para garantizar la salud y las necesidades del servicio. La mesa no se ha constituido, los puestos administrativos que existen actualmente no son oficiales y hay que regularlos, hay que regularlos con sus derechos para que estos no se pierdan.

Sobre el tercer punto, el grave problema del acoso laboral, le comunico que en los últimos años muchos trabajadores de este Ayuntamiento vienen sufriendo acoso psicológico en el trabajo; pero es triste que en un servicio que tiene unos trabajadores que se desviven por ayudar a la ciudadanía, que ponen su vida en peligro para salvar la nuestra, sufran acoso psicológico en el trabajo. He pedido en muchas ocasiones un plan para prevenir esta lacra. La última vez en la Comisión de Seguridad, el señor Calvo se rió, dijo que se reía de mi incompetencia cuando estaba yo preguntando por este problema tan grave. Yo ahora les pido que no se rían y aprueben esta propuesta, pues el problema es tal que, por ejemplo, sepan que existe un fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que ha solicitado para el acosador, un directivo del Samur, dos años de prisión entre otras medidas, y ya se han producido las diligencias previas y en estos momentos el proceso se está viendo. También le puedo contar casos de amenazas en el servicio. Sinceramente, señor alcalde, no sé cómo pueden maltratar a los trabajadores y voluntarios del Samur-Protección Civil, y paralelamente hacerse fotos con ellos y decir a los ciudadanos de Madrid que deben estar orgullosos por un servicio que funciona tan bien.

Y sobre el último punto de la proposición, le informo que sí, que en ocasiones se obstaculiza la labor sindical. Por ejemplo, no dejaron hacer una asamblea en periodo electoral en el lugar de trabajo a una hora que no interrumpía para nada que viniese el señor alcalde a inaugurar o que no viniese; al final no fue y la asamblea no se pudo realizar.

Sinceramente no se me ocurre qué puede deducir para rechazar esta proposición. No se me ocurre qué pueden argumentar para decirles a los

trabajadores que sus denuncias son falsas y sus reivindicaciones innecesarias. Los ciudadanos, no obstante, pueden estar tranquilos y orgullosos, porque los trabajadores y voluntarios del Samur son unos grandes profesionales y porque su dedicación y entrega son envidiables, tanto que son capaces de olvidarse de sus problemas y de compensar la actitud de sus superiores, que no hacen nada para remediarlos.

Señor alcalde, le pido que apoye esta proposición. Le pido a usted y a sus compañeros de grupo que voten a favor de cumplir el acuerdo para el periodo 2004-2007 del Ayuntamiento de Madrid con los sindicatos, para la modernización y mejora de la Administración municipal y de las condiciones de trabajo de los empleados municipales, en concreto lo expuesto en el capítulo 8 sobre la carrera administrativa y profesional.

Le pido a usted y pido a sus compañeros de grupo que voten a favor de crear una segunda actividad para los trabajadores del servicio, que por su edad o situación física no pueden realizar su actividad en una ambulancia.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Sí, señor alcalde.

Le pido a usted y pido a sus compañeros que voten a favor de poner en marcha un estudio sobre el clima laboral del servicio y la adopción de las medidas necesarias para evitar el acoso y también que no se obstaculice la labor de las organizaciones sindicales.

Pero en este último Pleno le voy a pedir algo más: le voy a pedir que se preocupe por lo que está sucediendo en el Samur-Protección Civil; que averigüe cómo es posible que el señor Calvo presente unos indicadores de funcionamiento y de calidad que superan con creces la realidad; le pido que compruebe personalmente que no le dicen la verdad cuando le aseguran que todo funciona bien. Actualmente por ejemplo, cada día salen la mitad de las UVIs que se han comprometido a sacar por falta de médicos.

Actualmente los trabajadores están descontentos. A ustedes les aseguran que están contentos, que todo funciona bien; están descontentos. Y las críticas y las denuncias que se hacen son falsas. Mire, le pido en definitiva que hable con los trabajadores, que les escuche y que actúe en consecuencia. Nada más, muchas gracias.

El Presidente: Doña Carmen de verdad que ha excedido su tiempo. Muchas gracias. Para la intervención en nombre del Grupo Popular, don Pedro Calvo tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde. Señora Sánchez Carazo, me permitirá que la conteste yo, espero que no con

indiferencia y desdén que parece ser que es el trato que la dispense habitualmente, pero bueno.

Voy a ahorrarle el disgusto a lo largo de mi intervención para decirle ya que no vamos a votar a favor de su intervención. Lo siento, doña Carmen. Pero lo que sí me gustaría trasladarle es que lamento que una vez más —como además lo ha hecho a lo largo de toda la legislatura—, las afirmaciones recogidas en el primer párrafo de su proposición una vez más se asocian la falsedad con la ofensa gratuita y además innecesaria a la dirección del servicio. Y después resulta que somos nosotros los que le damos a usted un maltrato o nos reímos o... Es decir, en muchas ocasiones, efectivamente, sus propuestas nos producen sonrisa pero nos la producen a nosotros y a muchos más, y no es nada malo. Es decir, uno puede mostrar su discrepancia a veces de otra manera: mucha más violenta, como usted, o mucho más verbalmente agresiva; bueno, pues nosotros a lo mejor mostramos nuestra discrepancia de otra manera: mucho más amigable, ¿no?

Pero empieza usted señalando un supuesto incumplimiento de los compromisos acordados con los trabajadores, que están recogidos en el acuerdo sectorial suscrito con la dirección general y firmada con todos los sindicatos el 18 de octubre del 2004, y sabe usted muy bien que esta afirmación que usted hace es falsa. Los compromisos adquiridos se han ejecutado hasta la fecha en su práctica totalidad, supervisándose los acuerdos además en la mesa de seguimiento, acuerdo que ha puesto y ha supuesto una mejora de las condiciones de trabajo para todos los trabajadores del servicio, lo cual entre otras cosas se traduce en una subida salarial que oscila entre el 31 y el 46% para el periodo 2004-2007. Es más, permítame decirle que en el clima laboral generado y al que me referiré un poco más adelante, es el que ha hecho posible que Samur-Protección Civil alcance los mejores resultados de sus 25 años de historia, que parece que a usted le molesta que nosotros hayamos conseguido con la gestión del servicio haberlo mejorado todavía más estos cuatro años.

Con relación a su petición de regulación de la segunda actividad, he de recordarle que dicha regulación no aparece entre los compromisos recogidos en el acuerdo con los trabajadores, es más, fue a iniciativa de esta área de gobierno que se planteó por primera vez la segunda actividad por razones de edad dentro de un servicio sanitario, concepto que no existe en ningún entorno sanitario de la Administración del Estado —si le suena a usted de algo— o de la Administración autonómica.

Lamentablemente y a pesar de haber presentado una propuesta que recogía esencialmente todas las inquietudes de los trabajadores, no se consiguió desarrollar la misma al negarse a firmarla las centrales sindicales. Por eso mismo no puedo entender qué quiere usted decir cuando propone que se facilite la labor de las organizaciones sindicales si sabe usted perfectamente que la dirección no tiene ningún grado de influencia en la actividad sindical, lógicamente. Los sindicatos

desarrollan su actividad de forma autónoma, independiente, de acuerdo a lo marcado por la normativa en vigor sin que exista ni pueda existir colusión entre la actividad de la gestión con la acción sindical. A lo mejor ha tenido usted algún problema con la acción sindical últimamente, o eso me han contado.

Y volviendo al clima laboral que mencionaba anteriormente, quisiera destacar que en Samur-Protección Civil los trabajadores que sí lo deseen pueden participar en las comisiones técnicas creadas para actualizar los procedimientos asistenciales o las políticas de incorporación de medicamentos o nuevas tecnologías médicas a través de la comisión de farmacia, por ejemplo. Y en este sentido y mediante encuestas directamente realizadas a los trabajadores del servicio, en 2005 se llevó a cabo un estudio del perfil de excelencia profesional, el cual ha servido para orientar la capacitación hacia las características que hacen excelentes a estos trabajadores. Pero además, permítame que le dé un dato muy ligado al clima laboral, ese del que usted habla que es malísimo y que nosotros lo hacemos muy mal, el índice de absentismo que si el clima laboral fuera tan poco favorable, estaría usted de acuerdo conmigo en que se vería inmediatamente afectado; así sucede en todas las empresas y en todas las administraciones.

Pues bien, en el año 2003 nos encontrábamos con unas cifras que estaban alrededor del 14%. A día de hoy, Samur presenta unos índices de absentismo por incapacidad laboral transitoria que no llegan al 5%, índice que difícilmente se da en el sector público y que está a la altura de muchas de las grandes empresas privadas; pero existen muchas otras acciones que expresan la calidad del entorno laboral en Samur-Protección Civil. Por citar alguno de ellos, el programa *Samur en forma*, como otros en los que hacemos gala de una amplísima flexibilidad para facilitar cambios de turno, de tal manera que los trabajadores puedan adaptar su trabajo a su vida personal. Igualmente contamos con un sistema de comunicación interna del servicio que permite una inmediata respuesta a las sugerencias y reclamaciones del trabajador, y además hacemos gala de una notable presencia de los trabajadores en representación del servicio, en acciones de formación externa, y todo ello no elimina de forma absoluta la existencia de algún descontento, ya sea por razones sindicales, políticas, pero que, como usted pudo comprobar personalmente acompañándoles la semana pasada en una concentración de apenas 20 personas, no resultan representativos del conjunto de un excelente y motivado colectivo. Muchas gracias.

El Presidente: Señor Calvo, ha consumido su tiempo en el mismo momento que ha terminado. Iniciamos el segundo turno. Doña Carmen, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Mire, dice usted que mis proposiciones producen sonrisas, pues mire yo le voy a decir que son

propuestas yo creo que muy serias porque afectan a la vida de las personas, o sea, creo que los trabajadores del Samur ahora mismo usted habla de ese clima laboral tan idílico, usted habla de que a esa concentración fueron 20 personas, en esa concentración estaban más de 20 personas, sí puede ser, yo no las conté, pero mire la carta fue firmada con nombres y apellidos por 53 médicos, en la plantilla hay 87 médicos y muchos de ellos hay un porcentaje importante de directivos; o sea, los médicos de base casi la firmaron al cien por cien, y esto lo sabe usted.

Usted habla de los cumplimientos. Mire, yo le voy a decir que el acuerdo en el punto 18 lo tengo aquí y habla de «constituir una mesa técnica a fin de estudiar la problemática de los puestos adaptados por motivos...» Esa mesa técnica no se ha constituido. En el punto 13 hablaba de constituir una mesa técnica para la carrera profesional. Esa mesa técnica no se ha constituido, es que ni se ha constituido; o sea, no diga usted que se ha cumplido.

Usted habla de la mejora de los parámetros. Usted sabe perfectamente que los tiempos de respuesta resulta que quitan la cola para hacer las estadísticas —sí, sí, no me mire así, porque lo sé perfectamente—, quitan los tiempos de la cola en las estadísticas, pero cada vez hay más en la cola para quitar porque, claro, antiguamente para hacer una estadística pues sí había un evento que el tiempo de respuesta había sido 16 minutos, eso era una excepcionalidad y lo quitaban para que la media no lo alterase. Ahora resulta que ya no es uno ni dos ni tres, son muchos los que quitan de las colas y quedan los que sí, los que son siete minutos coma cincuenta y cinco segundos, bueno, incluso menos me dijo usted el otro día, porque ustedes unos días me dicen una cifra y otros días me dicen otra, y esto no es así.

Usted habla del clima laboral. Mire, las personas que trabajan o que hemos trabajado en urgencias —yo he trabajado mucho en urgencias—, las urgencias es un trabajo que gusta y que motiva mucho a las personas, esto es cierto, por eso tenemos los madrileños unos voluntarios magníficos, que encima de que no tienen seguro, que no tienen traje decente, que no tienen comida, etcétera, nos están ayudando constantemente. Mire, las urgencias motivan pero eso no implica que haya unos problemas de acoso psicológico en el trabajo bestiales, que haya unos problemas que ahora mismo se amenaza a muchos profesionales; hace poco a un equipo los tuvieron amenazando durante dos horas. No, no, no me ponga esa cara porque esto es así, pues entérense.

El Presidente: Ha consumido su tiempo señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Entonces, yo lo que sí le pido es que esta propuesta, que lo único que pide son cosas razonables, que son las cosas que están pidiendo los trabajadores, y yo no sé qué conflicto puedo yo tener con los sindicatos cuando no tengo ninguna capacidad de decisión

con ellos ni de negociación, pero bueno si usted me la otorga, oiga, yo enseguida la cogería, ¿eh? Pero yo lo único que le pido es que acepten esta propuesta, esto que era la propuesta de todos los trabajadores que le mandaban al alcalde, y nada más.

Espero que en este último Pleno, puesto que estamos ya aquí el último de esta legislatura, por lo menos acepten algo para las personas; no solamente sigan aceptando cuestiones de obras, de M-30, etcétera, sino que acepten algo para las personas, porque lo que les beneficia a estos trabajadores va a beneficiar también a los ciudadanos de Madrid porque van a estar mucho mejor atendidos. Nada más, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Antes de darle la palabra al señor Calvo, es que es ya la segunda vez que se dice, y quiero aclarar a los señores concejales que este no es el último Pleno de legislatura, que habrá un Pleno en el mes de junio con un punto único del orden del día, que será la aprobación de las actas, que se celebrará ya después del proceso electoral pero donde estaremos todos y que todos los señores y señoras concejales conservan su condición de concejal hasta la válida constitución de la nueva Corporación, y por lo tanto que sepamos que no es este el Pleno de despedida, sino que habrá otro Pleno donde podremos —ya liberados de la tensión electoral— manifestar nuestras emociones afectivas.

Señor Calvo, para cierre de debate.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde. Le agradezco la aclaración para que no haya tenido que hacer yo ahora una demostración de afecto.

(Risas).

El Presidente: No es incompatible con que lo haga usted en este momento, señor Calvo.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Nosotros somos los primeros que reconocemos y estamos orgullosos de la calidad y de la profesionalidad de los trabajadores del Samur-Protección Civil, y por este motivo nunca hemos escatimado esfuerzos para que ese reconocimiento se vea reflejado en sus retribuciones, por ejemplo. Yo le sugiero que anime a sus compañeros de otras administraciones en las que gobierna el Partido Socialista, como es el caso de Extremadura, de Andalucía o de Aragón, a que hagan lo mismo que nosotros, ya que es en esas comunidades autónomas donde los sanitarios de los servicios de emergencia reciben unas retribuciones de un 20, incluso de un 25% menores de las que los trabajadores del Samur-Protección Civil.

Pero bueno, además, conocedores de la especial naturaleza que precisa la motivación de la

praxis médica, que usted conoce también, hemos incorporado en esta legislatura 40 horas de información continuada obligatoria y remunerada a todo el colectivo de trabajadores, lo que ha supuesto en el año 2006 que se impartieran un 150% más de horas de formación respecto de las que se hacían en el año 2003, formación además que no solo se ha incrementado en cantidad sino cualitativamente, que ha sido valorada por los propios trabajadores con una nota media de 9,3 sobre 10. Por otra parte, también hemos promovido un aspecto esencial para el servicio sanitario como es el de la investigación y la asistencia a congresos científicos, y como resultado puedo decirle, para su información, que el Samur en estos momentos ocupa el primer lugar entre todos los servicios extra hospitalarios de España en ponencias presentadas y aceptadas en el Congreso de la Sociedad Española de Medicina de Emergencias, cosa que usted también desconoce y que no valora en absoluto.

También fue el centro o el servicio sanitario de Madrid, incluyendo hospitales, más becado en trabajos de investigación por el Colegio de Médicos de nuestra Comunidad Autónoma. Pero lo hacemos fatal y están fatal los trabajadores.

Retomando el acuerdo del 2004, al que le aludía antes, señalar que en él se recoge la creación de una comisión para estudiar la adecuación de la Ley 44/2003 al servicio de Samur-Protección Civil, mesa que se ha creado en tiempo y forma y en la que se ha presentado una completa propuesta para el desarrollo de la carrera profesional sanitaria, siguiendo lo recogido en la referida ley. Como usted sabe, existe un acuerdo —bueno, no lo sabe— entre sindicatos y corporación para suspender las mesas de negociación mientras dure el periodo electoral sindical, que acaba de concluir, estando no obstante el proceso negociador dentro de lo recogido en el acuerdo sectorial y dentro de la vigencia del mismo, que concretamente llega hasta el 31 de diciembre de este año.

En definitiva, el Samur cuenta con un entorno laboral que permite el desempeño del servicio, y la calidad percibida hace que sea de los mejores valorados por los ciudadanos menos por usted, y a la vez ha hecho posible que en el año 2006 se haya alcanzado la puntuación más alta en la encuesta de satisfacción realizada entre los usuarios del sistema, que es con el 88,8 puntos sobre 100. Y si esto no fuera suficiente, la mayor satisfacción de todas, la mayor expresión de la calidad del servicio reflejada en el objetivo principal, que es en el de salvar vidas, la supervivencia de los pacientes críticos a los siete días de ser atendidos era en el año 2003 del 71,6% y se ha incrementado en el año pasado hasta el 78,5%. Si la señora concejala cree que estos resultados se alcanzan en una estructura y con un clima laboral deteriorado, en la que los profesionales no pueden realizar su labor adecuada, es que desconoce usted muchos de los fundamentos básicos de funcionamiento de esta y de cualquier organización. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Hemos agotado el debate y, por lo tanto, someto a votación la proposición del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** A favor.

El Presidente: Grupo Socialista a favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: En contra. Queda por lo tanto rechazada y continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [1]).

Punto 47.- Proposición n.º 2007/8000239, presentada por el Grupo Municipal Socialista, referida al expediente tramitado por el Distrito de Salamanca en relación con el Bingo Roma.

El Presidente: Para la defensa de esta proposición su portavoz, don Oscar Iglesias, hará uso de la palabra por tiempo de cinco minutos, don Oscar.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Gracias, señor presidente.

La proposición que traemos hoy a este Pleno, que en el anterior la trajimos como moción de urgencia, es importante como todas las que se traen a este Pleno, pero también es trascendente desde el punto de vista del intento de coartar la labor de control y fiscalización de la tarea de control de la Oposición en el día a día del Ayuntamiento de Madrid. Les cuento.

El concejal del Grupo Municipal Socialista, José Contreras, realizaba unas declaraciones en febrero de este año ante una denuncia vecinal en relación al bingo Roma, situado en el distrito de Salamanca; unas declaraciones donde denunciaba la laxitud y el desinterés del concejal presidente en asuntos tan importantes como la seguridad de los vecinos. Tras hacer esas declaraciones, se presentaron algunas iniciativas en el Pleno del Ayuntamiento, en el Pleno de la Junta de Distrito y al mismo tiempo se pidió por parte del Grupo Municipal Socialista la documentación para constatar las deficiencias que denunciaban constantemente, desde hace ya bastantes años los vecinos.

De esta manera, hemos tenido acceso a diversos documentos. Aquí tengo uno de la Dirección General de la Policía, donde al final del mismo pues se viene a decir que: «carece de la instalación de extinción de incendios automática; no presenta plan de emergencias; carece de medidas de seguridad en la cocina y vestuarios; en el pasillo, situado entre la segunda y tercera puerta de las salidas de emergencia, existe un escalón de ocho centímetros y diversas irregularidades en el firme que pueden afectar a la seguridad de las personas; el desnivel de la rampa del garaje y en la que desemboca la segunda salida de emergencia tiene una inclinación aproximada del 14%, muy superior a lo establecido en la NBE-CPI-96, que establece un máximo del 8%; el recorrido desde la primera salida de emergencia situada junto a las puertas de acceso hasta la vía pública es de 41 metros, a los que debemos añadir 16 y 30 metros respectivamente; la puerta de comunicación con los servicios es de apertura en vaivén; el pasillo de acceso sirve a la vez de salida de la primera de las salidas de emergencia mencionadas, en la que a su vez desemboca la salida de un *Burger King*.

Otro informe que nos llegó al grupo el viernes pasado decía que, aparte de todas esas irregularidades, en la inspección que hacía el Servicio de Control de Juegos de Azar, dependiente del Ministerio del Interior y concretamente una inspección que hacía el Ayuntamiento de Madrid, el jefe de la sección del Área de Inspecciones venía a decir que «se han podido apreciar las siguientes deficiencias: La compartimentación, tanto de la cocina del local como del camino de evacuación al que se accede desde la sala no es completa», y esto es muy grave porque ya ha habido incidentes por no existir esa compartimentación. «La puerta de doble hoja que compartimenta la cocina en uno de sus dos accesos no dispone de selector de cierre. Se carece de compartimentación adecuada compuesta de cortafuego en los conductos de distribución del aire que atraviesan elementos de compartimentaciones. El falso techo de la cocina se encuentra aislado térmicamente mediante lo que aparenta ser espuma de poliuretano» y viene a decirse que debe cumplirse la legislación. Al final hay una nota que dice que «se estima que debería darse traslado del contenido del presente informe a la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, toda vez que consultado el sistema informático municipal, existe en tramitación un expediente» —da el número del expediente— «de cese y clausura de la sala de bingo».

Hasta aquí, una denuncia de unos vecinos, unas declaraciones públicas de un concejal del Ayuntamiento de Madrid de la Oposición diciendo que por parte de la Junta Municipal, con una orden de cese y clausura, pues no se está llevando a cabo y eso está perjudicando a determinados ciudadanos, hasta que aparece la citada empresa, la mercantil Unipraga S.A., que establece un requerimiento judicial, concretamente para el día 4 de mayo de 2007, en relación con una demanda presentada al concejal del Grupo Municipal Socialista. Y se lo hacen por las declaraciones

realizadas por dicho concejal en el medio de comunicación *La Gaceta Local*, junto a estos vecinos.

Pues bien, desde el Grupo Municipal Socialista queremos dejar claro —y así lo decimos— que no nos van a callar con ningún tipo de intimidación venga por parte de quien venga, en este caso por una empresa mercantil, puesto que todas las declaraciones que hizo nuestro concejal se ajustan estrictamente a derecho, se ajustan a su labor y a su deber de concejal de control y fiscalización de la labor del ejecutivo, se ajustan a la defensa de los derechos de los vecinos y, por tanto, hoy, en este Pleno, por una parte, reiteramos en boca de su portavoz las afirmaciones que hizo en ese medio de comunicación el concejal José Contreras, reitero —como así acabo de leer en estos dos informes— que en ese bingo existen irregularidades —ahora es sabido que esas irregularidades se remontan ya prácticamente a más de 20 años en algunos de los casos— y también reitero que no vamos a permitir, como les decía, ningún tipo de intimidación a la labor que hacen diariamente nuestros concejales.

Por tanto, presentamos hoy esta proposición en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid con dos motivos o con dos puntos: el primero es instar a la junta —como instaba en esas declaraciones nuestro concejal Pepe Contreras— a que de una vez por todas se corrijan esas irregularidades que vienen apareciendo en los distintos informes, y añado un ejemplo más en el tema de la compartimentación: La compartimentación, que es una nueva deficiencia que ha surgido a través de este documento del 26 de abril del año 2007, es tan seria como que en un incidente que acaeció desgraciadamente en Zaragoza, concretamente en la discoteca *Fly*, la no existencia de esta compartimentación en el tema de los humos pues llevó a que en aquel caso un incidente menor al no existir la compartimentación, hizo que todos los humos se propagaran por el sistema de ventilación y las personas se quedaron sentadas en su sitio falleciendo en alguno de los casos. Por tanto, las irregularidades son serias. Solicitamos en este primer punto que la junta de distrito, de una vez por todas, cierre o acate o solucione o haga solucionar a esta empresa las irregularidades que se vienen constatando en los diversos informes.

Y el segundo punto de nuestra proposición —yo creo que más importante o muy importante el primero pero también muy importante el segundo para poder realizar la labor democrática de defensa de los vecinos— es el de instar a este Ayuntamiento, concretamente a la Vicealcaldía, que es el responsable en cuanto a asesoramiento jurídico del Ayuntamiento, para que defienda a este concejal, que en su obligación de controlar y fiscalizar, que en su obligación de defender a los vecinos de Madrid, hizo unas declaraciones que están constatadas y comprobadas por los diversos informes del Ayuntamiento de Madrid.

Por tanto, pido esta asignación de recursos del letrado municipal a nuestro concejal, y decirle a

esta empresa o a cualquier empresa que en el futuro pretenda intimidar al Grupo Municipal Socialista, que no lo va a conseguir en ninguno de los casos. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Iglesias. He creído deducir de su intervención que ha solicitado también votación separada para los dos puntos que incluye la proposición.

(Asentimiento del señor Iglesias Fernández).

Gracias. Por el Grupo Popular, don Iñigo Henríquez de Luna, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** Buenos días, muchas gracias, señor alcalde.

Señor Iglesias, yo le quiero matizar alguna de las cuestiones que usted ha afirmado en su intervención. En primer lugar, le quiero informar que la sala de bingo Roma, que está situada en la plaza de Manuel Becerra, número 12, dispone de licencia de actividad y de funcionamiento en vigor, otorgada el 23 de septiembre de 1982. También quiero decirle que es verdad que tras un tiempo sin funcionamiento, en el mes de marzo del 2006 se detectaron en el local del bingo unas obras que no contaban con la preceptiva licencia municipal que las autorizara. Inmediatamente los servicios de disciplina urbanística de la junta municipal ordenaron la paralización y el consiguiente precinto, que no pudo materializarse el 28 de abril del 2006 porque las obras ya estaban terminadas. También le quiero informar de que la junta municipal inició en su momento el oportuno expediente sancionador por realizar obras sin la preceptiva licencia municipal.

Miren, posteriormente, servicios de la junta municipal, los servicios técnicos han hecho varias inspecciones y se han podido confirmar algunas de las obras que se hicieron sin la preceptiva licencia municipal y que alteraban las condiciones del local de una manera importante. Concretamente, la más importante de todas ellas, la colocación de una puerta acristalada automática en la zona del pasaje que da acceso al bingo y a otros locales de ese inmueble, y consecuentemente la colocación de dicha puerta llevó aparejada la incorporación de dos nuevos locales al local del bingo que no estaban amparados por la licencia original de 1982.

Mire, nosotros tenemos claro que esas obras eran ilegales, que esas obras no estaban contempladas y amparadas por la licencia en vigor del local y, por tanto, el 27 de noviembre del 2006 iniciamos el oportuno expediente de cese y clausura porque se habían modificado las condiciones originales que la licencia de actividad establecía para este bingo. Yo quiero decirle que en todo momento hemos actuado coordinadamente con los servicios de la Dirección General de Ordenación y Gestión del Juego de la Comunidad de Madrid, quien a finales del pasado mes de enero nos remitió la copia de las inspecciones realizadas por sus propios servicios y

también por el Servicio de Control de Juegos de Azar, dependiente de la comisaría de Policía Judicial del Ministerio del Interior.

Mire, señor Iglesias, como a nosotros en todo este tema lo que siempre nos ha preocupado es la seguridad de los vecinos y de los clientes de cualquier establecimiento y concretamente de este, solicitamos al Departamento de Prevención de Incendios del Ayuntamiento de Madrid que hiciera una visita de inspección para comprobar cómo estaban las condiciones de seguridad de ese local. Este informe o esta visita de inspección se realizó el viernes 27 de abril. A nosotros el viernes pasado nos fue remitido el informe e inmediatamente dimos traslado al Grupo Socialista, a la persona del concejal portavoz del mismo, el señor Contreras. En ese informe es cierto que se recogen algunas deficiencias que en materia de seguridad tiene el local, pero en ese informe lo primero que se recoge es que el Ayuntamiento de Madrid desde 1979 ha tenido 32 actuaciones entre inspecciones e informes en este local, con lo cual yo lo primero que quiero dejar claro es que los servicios municipales han estado permanentemente encima de este local, como yo me imagino en la mayoría de los locales que tienen un aforo importante.

Y mire, este informe lo segundo que dice es que no existen variaciones sustanciales en la distribución del local con respecto a lo autorizado en su día, es decir, que el local básicamente es el mismo que en 1982 fue objeto de una licencia municipal. Y por tanto, las deficiencias encontradas no tienen un carácter grave, como usted establece; porque si lo fueran, el Departamento de Prevención de Incendios hubiera ordenado la clausura del establecimiento, para lo cual tiene perfectas competencias, y la iniciación de un expediente sancionador, lo cual no se ha producido. Ha encontrado unas deficiencias de acuerdo con la normativa en vigor actual; a lo mejor en 1982 esas medidas contra incendios no estaban en vigor. Y, por tanto, yo lo primero que quiero decir es que los servicios municipales han actuado correctamente, que este local a juicio del departamento competente cumple razonablemente las medidas de prevención de incendios, y por supuesto yo quiero decirle que aquellas deficiencias encontradas, la junta municipal inmediatamente, una vez que hemos recibido el informe que ha sido el pasado viernes, vamos a ordenar al local que las subsane, como no podía ser de otra manera.

Y por lo que se refiere al segundo punto que ustedes plantean, la solicitud de asistencia jurídica por parte de su concejal portavoz, el señor Contreras, yo quiero decirle que según nos han transmitido desde la concejalía responsable de coordinación institucional, no existe ningún inconveniente, siempre y cuando lo soliciten por la vía reglamentaria. El órgano para pedir la asistencia letrada no es este Pleno municipal, es el procedimiento que establece la instrucción de la citada concejalía 1/2004. Por tanto, si ustedes lo solicitan, yo estoy convencido de que el Ayuntamiento dará asistencia letrada al señor Contreras, porque estas declaraciones nadie niega que las

haya hecho en ejercicio de su cargo como concejal del Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Señor Iglesias, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Sí, gracias, señor alcalde. Muy breve.

Que los servicios municipales han actuado correctamente, puede que sí o puede que no, usted mismo lo ha dicho en su propia intervención. Yo sigo diciendo lo que dije mi portavoz en el Distrito de Salamanca: se han hecho obras sin licencias. Es decir, usted acaba de decir que se han hecho obras ilegales; usted ha dicho que no se llegó a precintar porque las obras ya estaban terminadas; usted a dicho —o, bueno, no lo ha dicho pero ya lo dijo otra vez— que ha recibido algunas denuncias por parte de los vecinos por el ruido y la inseguridad en ese bingo. En definitiva, lo que está ocurriendo aquí es que ha habido lentitud y laxitud —como decía la declaración de mi concejal— por parte de la junta municipal de distrito, porque se han hecho obras sin licencia, porque usted, que abrió un expediente de cese y clausura, al final no lo llevó a cabo, como también ha establecido usted hoy aquí.

En definitiva, a nosotros nos preocupa la seguridad de los madrileños, de los vecinos y nos preocupa también la seguridad de los vecinos de Madrid o de donde sean que vayan a este establecimiento. Y se lo vuelvo a decir: tengo aquí el informe que es verdad y que con mucha diligencia —también lo tengo que decir en este Pleno para que conste— nos enviaron ustedes el viernes, y no es menor el tema de la compartimentación. Se lo decía al principio: no es menor. Tenemos el caso de la discoteca *Fly* en Zaragoza. Y se lo vuelvo a repetir: en todos los manuales —y yo he estado hablando con gente experta en este tema— nos dicen que la compartimentación de todos los elementos es crucial para que no se propague ni el fuego ni el humo. Y se lo vuelvo a decir aquí hoy: actúe, que es el punto número uno en nuestra iniciativa; atienda a las denuncias y las irregularidades que le han venido denunciando en estos últimos años, y que se corrijan automáticamente con la mayor rapidez posible estas irregularidades porque son más graves de lo que usted ha hecho mención en su iniciativa.

Y el segundo de los puntos, pues mire, no se quede usted en la burocracia de las actuaciones. Estamos hablando de una actuación política esencial. Independientemente del grupo que esté gobernando en el Ayuntamiento de Madrid en cada momento —y creo que dentro de unos meses va a cambiar—, independientemente, los concejales tienen que cumplir su deber, y su deber es fiscalizar y controlar al Gobierno. Por tanto, no pueden ser ni intimidados ni amenazados por nadie en el ejercicio de su cargo. Es la cuestión fundamental, y después vendrá la actuación concreta de si es un papel o es otro dentro del Ayuntamiento de Madrid. Y que

como es un hecho tan grave el que se ha producido, el sitio más importante donde se tiene que reflejar ese hecho grave es el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, aunque posteriormente se tenga que tramitar fuera de él. Muchas gracias.

El Presidente: A usted, señor Iglesias. Para cierre de debate, señor Henríquez de Luna, tiene usted la palabra.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, muchas gracias, señor alcalde.

Señor Iglesias, mire, ni lentitud ni laxitud; se lo repito: ni lentitud ni laxitud. Yo creo que los servicios de la junta municipal han sido eficaces en todo momento y creo que los servicios han funcionado y que el Departamento de Prevención de Incendios ha hecho su trabajo; ya le he dicho, 32 actuaciones desde el año 1979 en este local, la última de ellas nos mandaron el informe, la última inspección el 27 de abril, y en esa inspección no proponen la clausura de la actividad y lo podrían hacer. Y cuando en casos similares se han encontrado con un local con grave riesgo de seguridad lo han clausurado, y cuando no han propuesto la clausura es porque no han encontrado deficiencias graves, sino deficiencias de carácter menor. Y lógicamente esas deficiencias se van a corregir porque la junta municipal se va a encargar de exigirles que esto sea así.

Y yo quiero decirle que la labor de la oposición y del control político por supuesto que la defiendo y que la amparo. Ustedes en el Pleno de la Junta Municipal me solicitaron una comparecencia, el señor Contreras, para que informara sobre todas actuaciones que se habían seguido en torno al bingo Roma. Otra cuestión es las declaraciones que ustedes hagan en los medios de comunicación sobre algunas cuestiones. La mercantil Unipraga les ha puesto una demanda civil porque se considera lesionada en sus derechos por esas declaraciones que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista; esta es la cuestión. Y a mí me parece muy razonable que el Ayuntamiento de Madrid les ampare jurídicamente, porque son concejales del Ayuntamiento de Madrid; pero no mezclamos lo que es el control político por parte de la Oposición al Equipo de Gobierno, que ha funcionado perfectamente y en los órganos establecidos, de otro tipo de cuestiones anómalas que yo creo que hay que mantener al margen de este debate.

En cualquier caso, yo, para terminar, quiero dejar bien claro que los servicios de la Junta Municipal, los jurídicos y los servicios técnicos, han funcionado en este caso correctamente, y eso es lo que me importa. Y que la sala del bingo Roma, como cualquier otro local, está bien controlado y las normas de seguridad se vigilan y se controlan. Y si se detectan deficiencias se requiere inmediatamente para que se subsanen, como estamos haciendo. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, Sr. Henríquez de Luna. Bien, de acuerdo con lo que se

ha manifestado en el debate, vamos a dividir la votación de esta proposición del Grupo Socialista en los dos puntos: en el primero y en el segundo, que es el que hace referencia a la asesoría jurídica del Ayuntamiento para la asignación de un letrado municipal al concejal don José Contreras Sánchez.

Someto a votación, en primer lugar, el primero de los puntos a proposición. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazado el primer punto.

Sometemos a la votación el segundo de los puntos. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado el segundo de los puntos por unanimidad. Señor secretario, continuamos con la tramitación del orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (4), el punto primero y es aprobado por unanimidad el punto segundo de la iniciativa).

Punto 48.- Proposición n.º 2007/8000242, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la suspensión cautelar de la gestión del servicio funerario municipal desarrollada por la empresa Funespaña, S.A. y la creación de una Comisión de Dirección y Control de su gestión, integrada por miembros del gobierno municipal y por representantes de los Grupos Políticos de la oposición.

El Presidente: Gracias señor secretario. Don Julio Misiego, en representación del Grupo de Izquierda Unida, por tiempo de cinco minutos defenderá la proposición. Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón**: Muchas gracias, señor alcalde. Con la venia.

Señor concejal, señor Calvo, no es la primera vez que desde este grupo le hemos reiterado o le hemos solicitado el tenor literal de la proposición que hoy le presentamos, pero quizá era una coyuntura distinta; y yo tengo que hacer hincapié en la coyuntura actual, que si cabe, es la que nos ha motivado a traer nuevamente esta proposición con los mismos contenidos o parecidos.

Y digo esto porque, a la vista de las acusaciones contenidas en el proceso judicial de la Audiencia Provincial de Madrid, disponiendo el próximo día 7 de mayo la apertura de juicio oral contra responsables políticos en el proceso de privatización, señores Moreno, Huete y Viñals, así como contra los máximos representantes de Funespaña, señor Rodrigo, Juan Antonio Valdivia y el señor Ángel Valdivia, un ejercicio, señor concejal, de elemental prudencia y responsabilidad llevaría a adoptar medidas cautelares con los acusados que representan los intereses de Funespaña, como en su día ya se hizo con los representantes políticos.

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión 22/12 de 1992 por la que se acuerda el acto administrativo de adjudicar a Funespaña el 49% de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios de Madrid S.A., señala que la adjudicación se hacía sin perjuicio de cuidar escrupulosamente el cumplimiento de los compromisos económicos y de gestión asumidos en la oferta, encomendándole esta responsabilidad y función al consejo de administración. El mismo mandato se reitera a la primera junta universal de accionistas de la ya empresa mixta, en enero de 1993, en la que participa Funespaña y vota a favor.

Nuestra petición, señor concejal, se fundamenta en las acusaciones contenidas en el proceso judicial, en el que dispone la apertura de juicio oral contra los acusados don Juan Antonio Valdivia y don Juan José Ignacio Rodrigo y otros por graves delitos de malversación de caudales públicos, apropiación indebida, falsedad, prevaricación, uso de información privilegiada, así como diversos delitos contra hacienda pública, habiéndose señalado la responsabilidad civil subsidiaria de la sociedad Funespaña S.A.

Señor alcalde, las denuncias y peticiones de investigación, tanto por lo reiterado y sistemático incumplimiento de las obligaciones asumidas por Funespaña en la oferta sobre la que se adjudicó el 49% de la entonces Empresa Municipal de Servicios Funerarios de Madrid, como por distintas irregularidades en la gestión, empezando porque el propio don Juan Antonio Valdivia reconocía ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores que Funespaña no había gestionado la empresa, sino sociedades controladas por él y por el presidente de Funespaña, el señor Rodrigo, han sido múltiples y en distintos ámbitos sin que en ninguna de las veces que se ha pedido una toma de postura se atendieran a algunas de las propuestas, ni siquiera cuando se denunciaban las irregularidades e

inaceptable presentación de las cuentas anuales desde 1994 hasta el ejercicio 2001.

Asimismo, se ha denunciado reiteradamente la gestión realizada por Funespaña, consistente en apropiarse el valor comercial de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid en beneficio propio, así como autoadjudicarse los contratos de provisión de bienes y servicios generados por la empresa.

Se ha denunciado la omisión de la obligación impuesta al consejo de administración de la sociedad, tanto en el Pleno de 22/12 de 1992 como en la primera junta universal de accionistas de enero de 1993, en cuanto era quien debía controlar el cumplimiento de la oferta de Funespaña como la gestión de la empresa mixta.

Hay que recordar que el Ayuntamiento de Madrid tiene el 51% de esa sociedad. Además los últimos años de gestión de la empresa vienen caracterizados por una permanente pérdida de cuota de mercado, disminución de beneficios. Disminución de beneficios que ha llevado a disminuir la plantilla, a la falta de inversiones reiteradamente prometidas o a la cesión de unidades de enterramiento por plazos superiores a los convenidos y que de persistir esta situación, hará inviable la supervivencia de la propia empresa. Parece ser que las últimas cuentas presentadas —no conocidas todavía por este grupo—, no modifican la tendencia a la sistemática pérdida de beneficios, pérdida de cuota de mercado, etcétera. Sigue por esa senda.

En el auto de la apertura de juicio oral se añade a las acusaciones de carácter penal, la determinación de responsabilidad civil, en el que se decide si procede que el 49% vuelva al Ayuntamiento y que a Funespaña se la devuelvan todas las cantidades retiradas en concepto del 20% de gestión y el 49% de dividendos repartidos entre otras responsabilidades, entendiéndolo obligan a adoptar las medidas cautelares necesarias, señor concejal, para proteger el qué: los intereses del Ayuntamiento de Madrid, los intereses de los trabajadores de la empresa y de los usuarios de los servicios que presta la misma. Ya sería indefendible e injustificable e irresponsable permitir que la situación actual se mantenga, dejando que quienes gestionan y dirigen la sociedad continúen en sus funciones y sigan manejando y disponiendo de fondos y caudales públicos, a pesar de estar siendo juzgados de delitos muy graves en los que los principales perjudicados son el Ayuntamiento de Madrid como accionista mayoritario y la Hacienda Pública municipal.

Yo le solicito, señor concejal, que ustedes atiendan el tenor literal de la proposición. No venimos a decir nada nuevo que no hayamos dicho en otras situaciones; pero si cabe en esta situación, creo que deberíamos de ser responsables a la hora de establecer cautelarmente la recuperación de la gestión de la compañía, primero por la situación de inestabilidad y la situación que se manifiesta a través del juicio, y segundo porque somos socios mayoritarios y tenemos que salvaguardar la em-

presa, los puestos de trabajo y la prestación del servicio, que es lo más importante. Eso es lo que le venimos a pedir en esta proposición, señor concejal. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Misiego. Por el Grupo Popular, don Pedro Calvo, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde, señor Misiego.

Lo primero que me llama la atención de su proposición es la celeridad en la petición de adopción de medidas que usted denomina de preventivas y cautelares, ¿no?, en la gestión de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios en relación, además, con la simple apertura de la vista oral en un procedimiento penal en el que ni siquiera es parte ni esta corporación ni la empresa mixta ni Funespaña, porque usted en esto no ha caído o no ha dicho nada.

Se adelantan ustedes a todo un procedimiento judicial, no ya a la sentencia que en su día pueda dictar el tribunal, sino también a la mera citación de apertura de la vista oral, prevista efectivamente para el próximo día 7 de mayo, y hoy es 30 de abril, que a ustedes ya les motiva para solicitar la adopción de medidas a este Gobierno. Hombre, permítame que le pregunte, señor Misiego, ¿de verdad ha meditado usted bien su proposición? Se lo pregunto porque de verdad a mí me parece que no lo ha hecho, y además se lo voy a intentar explicar el porqué me lo parece a mí.

En primer lugar, esta corporación no forma parte del procedimiento del que estamos hablando; procedimiento que es penal y no mercantil, por lo que es obvio que afecta a las personas y no a las empresas. Pero es que además, este Gobierno no puede adoptar medidas preventivas y cautelares en base a un futuro como es la sentencia que en su día pueda recaer, porque eso rompe el principio básico que es el de seguridad jurídica de las decisiones que adopte la Administración. Se lo voy a repetir pero por pasiva. Este Gobierno podrá adoptar o adoptará las medidas que estime oportunas si procediera, en función de la sentencia que dicte el tribunal y no antes, acatándola y ejecutándola en aquello que pudiera afectarla, pero nunca antes, señor concejal, por otro principio básico de nuestro ordenamiento jurídico contemplado en la propia Constitución, que es el de la presunción de inocencia, y que en este caso usted parece que está cuestionando o que ni siquiera se lo ha planteado o a lo mejor ni se les ha ocurrido.

Le pregunto, ¿de verdad se da cuenta de que están condenando anticipadamente a personas que hoy son inocentes? O lo que es peor, ¿dudan ustedes de la vigencia de este principio constitucional? Ya sé que no; a esto no me conteste. Pero es que en su exposición, para justificar su proposición, la dejan sin base. Efectivamente, afirman que las garantías para un posible perjuicio económico al Ayuntamiento ya

están determinadas en el procedimiento por el propio tribunal: nueve millones de euros, según ustedes. Entonces, si están aseguradas ¿a qué viene tanta preocupación? Si el interés público ya se está protegiendo. El interés público patrimonial del Ayuntamiento ya tiene garantías o el tribunal considera que tiene todas las garantías suficientes. Pero eso, en el caso de que se acredite que es el Ayuntamiento el perjudicado, y eso, señor concejal, lo determinará la sentencia, pero nunca en la citación para la apertura de la vista oral, ¡que estamos poniendo el carro delante de los bueyes!

El interés público patrimonial del Ayuntamiento, que es el que usted ha querido resaltar en su intervención, tanto como el servicio que presta la empresa, siempre han estado protegidos porque siempre han estado bien gestionados, y así lo dice el Tribunal Supremo en su sentencia del 20 de mayo de 2006 por el procedimiento contencioso-administrativo que presentaron sus compañeros de Oposición, donde se afirma en la sentencia que todo el procedimiento llevado a cabo en el año 92 fue conforme al ordenamiento jurídico. Lo dice el tribunal, no lo digo yo.

Por otro lado, parece que tampoco ha meditado, señor Misiego, las consecuencias de las medidas que usted nos propone, aunque las llame preventivas y cautelares; y desde luego, esas sí que perjudicarían, señor Misiego, el interés público patrimonial del Ayuntamiento. Usted propone la suspensión cautelar y preventiva de la gestión del servicio funerario municipal desarrollado por la empresa Funespaña S.A. ¿Me puede explicar por qué? ¿Es que acaso está Funespaña imputada en el procedimiento que trae a colación su propuesta? Funespaña no. La empresa Funespaña es la adjudicataria de la gestión del servicio funerario municipal, no es parte del proceso que trae a colación su propuesta; al contrario, hasta la fecha lo único que sabemos a sentencia cierta es que el procedimiento, le repito, del año 92 fue conforme al ordenamiento jurídico.

No existe —que es lo que intento explicarle— base jurídica ninguna para suspender o rescatar cautelar o preventivamente, como usted propone, y menos de una forma parcial o temporal; porque lo que parece claro es que dichas medidas se adoptarían únicamente hasta el momento en el que se dictara la sentencia, ¿no, señor Misiego? Haríamos esto solo hasta el momento en el que se dictara la sentencia. Pero, mientras tanto, ¿cómo haría usted para indemnizar al adjudicatario? Y mientras tanto, habría que garantizarle al adjudicatario también de los posibles daños y perjuicios que tales medidas le pudieran ocasionar; y también, mientras tanto, se perjudicaría la gestión de la propia empresa mixta. Hombre, a mí no me parece poco perjuicio patrimonial el que usted nos propone.

La gestión de la empresa mixta, por parte de Funespaña desde el año 92 hasta la fecha, yo solo la puedo calificar de acorde con los principios de gestión empresarial. Y yo me remito a los resultados.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señor Calvo.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde.

Efectivamente, están afectados por el proceso de liberalización del sector que ha vivido el sector —valga la redundancia— desde el año 92 hasta la fecha, que ahora ya es un entorno muy competitivo. Si los resultados siguen siendo de..., si son positivos para el Ayuntamiento, ¿dónde está el perjuicio económico para el Ayuntamiento?

La otra medida que proponen es crear un órgano colegiado o comisión de dirección y control de la gestión, integrado por miembros del Gobierno y representantes de los grupos políticos. Hombre, se cae por su propia base, porque deviene innecesaria ya que no procede la anterior. Pero además, no se entiende de verdad, ni es jurídicamente posible, señor Misiego, la suspensión cautelar y preventiva, ¿de quién?, ¿de Funespaña?, ¿del gerente?, ¿del consejo de administración?

El Presidente: Señor Calvo.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** ¿De la junta general de accionistas? Sencillamente, señor Misiego, creo que no ha acertado usted con la proposición. Muchas gracias.

El Presidente: Dos minutos para el segundo turno, señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Sí, señor alcalde. ¿Por qué hemos presentado la proposición? Porque no vamos a tener otra oportunidad, señor concejal; este es el último Pleno.

Usted conoce que la marcha de la compañía no es nada buena; nada buena. Y la responsabilidad, no le echamos la culpa al mercado del problema de la gestión; en la gestión hay un responsable que es el gerente y los señores propietarios de Funespaña, que son los que están gestionando una empresa ajena a Funespaña, de la que tiene la mayoría accionarial este Ayuntamiento. Eso es lo que está ocurriendo con la compañía. Y ¿qué le estamos planteando? Nosotros no acusamos a nadie; nosotros lo que decimos es que tomen ustedes medidas preventivas. La acusación la harán los tribunales en su momento, y por eso le planteamos el tomar medidas cautelares.

La presunción de inocencia siempre se presupone y este grupo no la va a establecer, pero hombre, hay un ejemplo, no va a dejar usted que siga guardando el gallinero quien está al frente del mismo. ¡Hombre! Cambie usted, cambie usted de gerencia; ponga usted, por ejemplo, a algún personal de su confianza durante este periodo. Hágalo así. ¿Por qué? Porque ya de por sí la compañía va mal en este proceso de inestabilidad, donde los sujetos a los que se juzga son los

propietarios de Funespaña y los que gerencian Funeraria, pues hombre, yo creo que algo habría que hacer, y más sabiendo que la marcha de la compañía no va bien.

Y de verdad, nosotros ¿qué defendemos? Pues defendemos el servicio público, señor alcalde. ¿Qué defendemos este grupo? Defendemos los empleos y defendemos a la compañía, una compañía que está dentro del sector público municipal; y no queremos que se tire por la borda una excelente empresa, una excelente compañía que presta un excelente servicio y que ocupa a muchos trabajadores que pueden tener en peligro sus puestos de trabajo. Eso es lo que pedimos, señor alcalde, y no pedimos otra cosa.

El Presidente: Muchas gracias, señor Misiego. Se lo agradezco mucho. Por el Grupo Socialista, el señor Silva..., ¿sí va a intervenir? Tiene tres minutos, don Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, señor alcalde, señoras y señores concejales. Sobre la proposición que presenta hoy el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en primer lugar, quiero adelantar el apoyo del Grupo Municipal Socialista, como no podía ser de otra manera, puesto que ambos grupos venimos presentando proposiciones similares a estas —como ya ha dicho el señor Misiego—, bien individualmente o bien conjuntamente como hicimos en la última ocasión, en octubre de 2005.

Pero, pese a que esta es la enésima proposición que presentamos a este respecto, no quiero olvidar hacer un pequeño repaso a lo que aquí ha ocurrido, eso sí, no abundando en la parte que ya más ha comentado el portavoz de Izquierda Unida en este asunto.

En el año 92, alegando la difícil situación económica de la empresa, el entonces Equipo de Gobierno del Partido Popular decidió vender el 49% de las acciones de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, tras una serie de artificios contables que luego se calificaron como constitutivos de un posible delito. La Empresa Mixta cerró su ejercicio con unas pérdidas de 2,24 millones de euros, que venían a sumarse a los 4,13 millones de euros perdidos en el 91, y la empresa adjudicataria Funespaña se hizo con esta participación por el simbólico precio de 100 pesetas.

Esta operación levantó tantas sospechas, estuvo plagada de tantas irregularidades que terminó provocando la intervención de los órganos judiciales y dando lugar a dos procesos diferentes en los tribunales: Uno, ante la jurisdicción contencioso-administrativa que declaró nulo el pliego de condiciones del concurso de privatización parcial de la empresa, por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que es verdad, como ha señalado el señor Calvo, que posteriormente fue corregido por el Tribunal Supremo en una nueva sentencia. Y otro, que es del que hoy hablamos más aquí, que es ante la jurisdicción penal, del que también se desprende una

responsabilidad civil y que es el que se sustanciará, como ya se ha comentado, a partir del próximo 7 de mayo, y que lógicamente motiva esta proposición del Grupo de Izquierda Unida.

En este proceso están implicados los responsables de la privatización parcial por delitos tan graves como los de falsedad en documento público, prevaricación, malversación de caudales públicos, apropiación indebida, maquinación para alterar el precio de las cosas, falsedad documental y delito fiscal. Pero además de estas acusaciones de carácter penal, la Audiencia Provincial determinará, entre otras cosas, si procede que el 49% del capital privatizado vuelva al Ayuntamiento de Madrid.

Hasta la fecha, por parte del Partido Popular, que ha gobernado ininterrumpidamente el Ayuntamiento de Madrid durante estos años, no se ha adoptado ninguna medida que garantice, que defienda los intereses del Ayuntamiento, de los trabajadores y de los usuarios ante los efectos de las posibles sentencias condenatorias que pudieran ocurrir.

El Presidente: Señor Silva, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Termina ya.

Tampoco se ha adoptado ninguna medida para corregir la pésima gestión desarrollada por Funespaña, caracterizada por el incumplimiento de sus compromisos y por una falta de inversiones y de prácticas comerciales que garanticen la viabilidad de la empresa. La gestión realizada por Funespaña ha consistido en apropiarse del valor comercial de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios en beneficio propio, así como de autoadjudicarse los contratos de provisión de bienes y servicios generados por la empresa.

Para finalizar y tal como decíamos al principio, no lo he dicho por abreviar, pero entendemos desde luego que esta proposición de Izquierda Unida llevaría aparejada la denuncia del contrato; así la entendemos y así la apoyamos.

El Presidente: Gracias, señor Silva. Para cierre de debate, señor Calvo, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Muy brevemente, señor alcalde, señores concejales.

Insisto, la apertura del juicio oral no puede ser el motivo por el que, desde un punto de vista y una opinión política, se pide a un gobierno municipal que adopte medidas cautelares y provisionales, que además serían lesivos para los intereses del propio Ayuntamiento. En lo que sí coincido con ustedes es en que es necesario dar continuidad a la compañía y, en consecuencia, garantizar los puestos de trabajo. Y señores concejales, ni se interrumpe en estos momentos la gestión de la compañía por la

apertura de la vista oral en un procedimiento penal que a la compañía le es ajeno, y ni mucho menos están en peligro los puestos de trabajo de la empresa mixta. Las consecuencias del procedimiento penal se verán en su día con la correspondiente sentencia, y en todo caso, serán personales y no empresariales. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Hemos agotado el debate y, por lo tanto, solicito posición de voto sobre esta proposición de Izquierda Unida. ¿El grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Señor alcalde, me va a permitir...

El Presidente: No, señor Misiego, de verdad.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** ¿No me permite despedirme de la Corporación?

El Presidente: Por supuesto, que le permitirá en el último Pleno, no tenga usted ninguna duda.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** En el último Pleno quizá yo no esté aquí.

El Presidente: No, no, no, está usted convocado, se lo he dicho antes, de verdad.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** ¿Formalmente?

El Presidente: Formalmente, están ustedes convocados. En el mes de junio tendremos el último Pleno de la Corporación, donde asistiremos, al margen de cual sea el resultado de las elecciones, exactamente los que estamos aquí —bueno, los que estamos aquí y los que están ausentes de la sala, que también serán convocados, claro—, y ese será el Pleno donde podamos hacer las valoraciones. Y como antes le decía, creo que será ese un buen momento, primero, porque es el último y segundo, porque alguna pequeña tensión preelectoral que en estos momentos pudiese circular por la sala, en aquel momento ya no la tendremos, de verdad. Pero que sepan ustedes que tendremos un último Pleno que se celebrará, desde luego, en la primera quincena de junio, señor secretario, y ese será el Pleno de despedida.

Estaba viendo yo ahora, se ha ido el señor García Pontes, porque he visto..., le he pedido al señor secretario y tengo aquí el acta del último Pleno al que yo asistí como concejal, y estaba viendo si algunos de los miembros estaban. El señor García Pontes era miembro de la Corporación —siento que no esté él ahora para decirselo—, pero se ausentó, no sé por qué no vino. Pero ese es el último Pleno donde, por supuesto, todos los señores concejales, absolutamente todos los que quieran hacer uso de la palabra, fundamentalmente aquellos que lógicamente no seguirán en la siguiente corporación, estarán autorizados a ello.

Bien. Vamos a someter a votación entonces esta proposición. ¿Izquierda Unida? Lógicamente a favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada. Iniciamos el turno de preguntas. Ya saben ustedes el rigor que lleva esta presidencia en relación con los tiempos, que no podrán ser más de tres minutos entre las dos intervenciones acumuladas. La primera de las preguntas, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Efectivamente, pasamos al epígrafe número 3 de esta sesión, parte de información, impulso y control.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 49.- Pregunta n.º 2007/8000240 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando conocer cuál fue el resultado de las pruebas realizadas para el control de la ventilación en el túnel de la avenida de Portugal y qué medidas, en su caso, se tomaron para subsanar las deficiencias apreciadas.

El Presidente: Gracias, señor secretario. Para la escueta formulación de la pregunta, señora Sabanés, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Durante varios días del mes de abril se realizaron, efectivamente, pruebas de control para la ventilación en el túnel de la avenida de Portugal. Nuestra pregunta es: ¿Cuál fue el resultado de las pruebas y qué medidas en su caso se tomaron o se van a tomar para subsanar las deficiencias apreciadas?

El Presidente: Muchas gracias. Señora Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales.

Cada vez que se ponen en funcionamiento nuevos tramos de túneles o ramales de la M-30, se hacen pruebas específicas para comprobar la

integración de todas las instalaciones y de las señales que se reciben y controlan desde un punto; el punto es el centro de coordinación Madrid Calle 30. De esta manera, se comprueba su correcto funcionamiento y si hay deficiencias, se subsanan.

En la avenida de Portugal se realizaron estas pruebas en días sucesivos, desde el 16 al 19 de abril. De los 20 ventiladores del tramo, únicamente se anotaron incidencias puntuales en tres ventiladores: dos en el túnel de entrada y uno en el de salida, incidencias puntuales que se han corregido. Sin embargo, en el túnel de salida se sigue observando polvo concentrado en la parte superior, incidencia que está dentro de los límites de opacidad y concentración de gases legalmente permitidos. Para subsanarlo, se ha probado invertir el sentido de la ventilación, pero no ha mejorado, dejándolo como estaba. Actualmente se están barajando otras alternativas que se probarán y, por supuesto, la infraestructura no será recepcionada mientras esta incidencia no quede corregida; incidencia, insisto, que los detectores comprueban de continuo y no superan los límites de opacidad y concentración legalmente establecidos.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Señora Sabanés, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Según nuestra información, que coincide en parte con lo que ustedes nos han respondido, es verdad que del total, de 49 ventiladores, según las relaciones que nosotros hemos podido conocer, hay 41 que presentan disfunciones de mayor o menor alcance. A su vez, ocurre lo mismo con los pozos de ventilación, con 14 de los pozos que presentan problemas en la actualidad.

La consecuencia que nosotros extraemos de esta situación y que usted de alguna manera ha corroborado, es que el aire de los túneles no se extrae, por tanto, de forma adecuada y que sale por medios naturales sin que en su totalidad intervenga el proceso completo de ventilación. Es decir, con independencia de que no haya sido recepcionado todo el sistema, nuestra preocupación tiene que ver no solo con la recepción, sino con que se inauguren y se pongan en funcionamiento sin las suficientes garantías para todo el conjunto de la ventilación. Nosotros hemos planteado desde el principio, y acuérdesse que tuvimos una intervención en otras comisiones informativas donde les hemos planteado que la recepción de obras necesariamente tiene que venir acompañada de las pruebas suficientes y necesarias con el total de las garantías, y al ser un túnel de esas características y de esa enorme importancia, con todas, absolutamente todas las garantías para la ventilación y el mejor funcionamiento de los túneles. A nosotros nos parece de una enorme gravedad que, sin recepcionar y sin estar garantizadas al cien por cien de las condiciones, estén funcionando las obras, como veremos también a continuación entre otros elementos y extremos que se han planteado en estos últimos días.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Todos los túneles se han puesto en servicio con unas instalaciones de seguridad adecuadas, teniendo en cuenta que hay tramos, enlaces y ramales que discurren a distintos niveles y entran en funcionamiento de manera progresiva, tramo a tramo, dado que no hay otra posibilidad, porque es la manera más segura y además que no afecta a la movilidad de la ciudad, por lo que las instalaciones asociadas a los mismos entran en servicio de forma igualmente progresiva. Esto que es algo claro y sencillo, lo utilizan, señora Sabanés, muy de vez en cuando, sembrando temores.

Para que tenga usted todas las garantías, EuroTAP, grupo independiente que ha evaluado el túnel de la avenida de Portugal, ha calificado el túnel con la máxima puntuación: muy satisfactorio, siendo catalogado como el túnel más seguro de España. Cómo serán las instalaciones de seguridad de buenas de este túnel que le ha permitido alcanzar la misma calificación que el mejor túnel de Europa, el de Brinje, en Croacia, que tiene un tráfico 12 veces menor que el de la avenida de Portugal. Desde el 20 de diciembre se han puesto en servicio más de 40 kilómetros de túneles. Ninguna infraestructura pública de estas características tiene un nivel tan reducido de incidencias y si no, señora Sabanés, compárelo con otras infraestructuras ejecutadas por otras administraciones. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 50.- Pregunta n.º 2007/8000241 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando conocer cuál es la situación de la demanda de plazas en residencias de mayores tramitadas a través de los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, lista de espera y tiempo medio de espera hasta la adjudicación de la plaza.

El Presidente: Para la escueta formulación de la pregunta, señora Sabanés, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias, señor alcalde.

Nuestra pregunta viene en relación a que el Ayuntamiento de Madrid tramita, a través de sus servicios sociales, las peticiones de plazas residenciales para sus mayores, plazas que son gestionadas para la Comunidad de Madrid; pero que del conjunto de disposición de las plazas, la falta de ellas o las carencias, afectan fundamental-

mente a los residentes en el municipio de Madrid. Por eso, queríamos saber la situación en nuestro Ayuntamiento, listas de espera y, fundamentalmente, tiempo medio de espera para las adjudicaciones de plazas en residencia.

El Presidente: Gracias, señora Sabanés. Señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde. Señora Sabanés, como usted sabe muy bien pero entiendo su pregunta, dentro de sus nuevas ocupaciones, la promoción, organización y gestión de las residencias de plazas de mayores corresponde principalmente a la Comunidad de Madrid.

Actualmente la Comunidad de Madrid tiene 24.000 plazas en residencia, de las cuales 8.500 se han creado en esta legislatura. Exactamente se han creado 12 plazas residenciales cada día de gobierno de la Comunidad de Madrid. El Ayuntamiento de Madrid, que como usted sabe no tiene la competencia de residencias, de forma residual y para cubrir necesidades específicas, dispone de tres residencias propias, que hacen un total de 185 plazas, dos de ellas se han inaugurado recientemente. Además, tiene concertadas 24 plazas con la iniciativa privada en Toledo y en León. Y otras 10 plazas por compensación de un derecho de superficie en el distrito de Barajas.

Los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid se encargan de tramitar las solicitudes de plazas en residencias de la Comunidad de Madrid, lo que comporta las siguientes tareas: informar y orientar a las personas mayores y sus familiares sobre este recurso, recepcionar las solicitudes, recabar la documentación justificativa que acompaña a la solicitud, que implica una situación económica e informe sobre la situación económica y salud de los solicitantes, realizar el informe social y remitir los expedientes completos a la Comunidad de Madrid. La concesión de las plazas, que es competencia de la Comunidad de Madrid, se realiza no en función de la fecha de solicitud, sino del grado de necesidad que la persona tiene de ese recurso mediante el correspondiente baremo. De hecho, para casos de emergencia que precisan residencia y para tramitación de residencias temporales, la respuesta se produce en un corto periodo de tiempo que puede oscilar entre una semana y los tres meses.

El Ayuntamiento de Madrid no dispone de más datos que los referidos a las solicitudes tramitadas desde los servicios sociales, que a continuación le paso a describir: En el año 2006, en los centros de servicios sociales del Ayuntamiento, se han tramitado un total de 6.638 solicitudes de plazas de residencias de mayores a la Comunidad de Madrid. Según el tipo de plazas, se distribuyen de la forma siguiente: 3.483 plazas son en residencias públicas financiadas totalmente, 1.953 plazas de financiación parcial y 1.202 plazas son de residencia temporal. En el año 2007, desde el 1 de enero al 23 de abril,

se han tramitado un total de 2.834 solicitudes de estas plazas, de las que 1.319 son de financiación total, 741 financiadas y 547 de residencia temporal. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señora Botella. Señora Sabanés, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Precisamente, nuestra pregunta venía en el ámbito de, desde las 24.000 plazas que se disponen en el ámbito de la Comunidad y según los datos con 20.000 en lista de espera; pero también, según los datos planteados desde la Comunidad, la mayoría de necesidades se producen en el ámbito de residentes en el municipio de Madrid. Y es por eso que nosotros requeríamos, ya sabemos cuál es la tramitación que se hace y cuáles son las necesidades de los servicios sociales, la tramitación de los servicios sociales y de quién es la concesión final de la plaza, pero queremos saber, teniendo en cuenta que el máximo de necesidades en listas de espera se produce en el municipio de Madrid, teniendo en cuenta que efectivamente están los apartamentos de Jerte, las plazas de alzhéimer de Jazmín y otras plazas concertadas, teniendo en cuenta que se estableció un plan de velocidad para precisamente dar cobertura en el municipio de Madrid, lo que queremos saber ahora es, dado que la demanda es insuficiente, es exactamente la espera media que se produce en el municipio de Madrid y exactamente la demanda que no se ha podido cubrir en el municipio de Madrid.

El Presidente: Gracias, señora Sabanés. Señora Botella, le quedan a usted 30 segundos de intervención.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias. El Ayuntamiento de Madrid no dispone de esos datos, pero sí le quiero... porque no mandan una información una vez que se ha cubierto la plaza, pero lo sí le tengo que decir es que esas listas de espera no son reales, hay muchas personas que no están en situación de necesitar una residencia porque la piden con mucha antelación. Ese desbroce de los que no necesitan la plaza de residencia, sino que simplemente hay personas que a lo mejor a los 65 años la piden simplemente pensando que la van a necesitar en el futuro, y desde luego, yo le invito a que, como yo he hecho durante estos cuatro años, visite los centros de mayores, y muchas personas de las que están allí y les dicen que han solicitado una plaza de residencia y son personas que en ningún caso necesitan una plaza de residencia, que simplemente la piden... Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señora Botella. Ha consumido su tiempo, en el turno de preguntas no hay prórroga. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 51.- Solicitud de comparecencia de la Concejala de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad n.º 2007/8000234, formulada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe sobre la situación del servicio municipal de limpieza viaria y recogida de residuos, así como sobre las medidas que se han tomado desde ese Área de Gobierno para mejorar la calidad de la limpieza en la capital.

El Presidente: Gracias, señor secretario. Para justificar la solicitud de la comparecencia, en representación del Grupo Socialista, don José Contreras, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos, don José.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don José Contreras Sánchez:** Muchas gracias, señor alcalde. Señoras y señores concejales, intentaré en esta primera intervención no interpretar actuaciones, sino referirme a hechos que hacen que esta comparecencia sea necesaria.

Y es un hecho que el presupuesto de limpieza más recogida de residuos en estos cuatro años, sea de aproximadamente 1.300 millones de euros, o sea 250.000 millones de pesetas. Es un presupuesto grande realmente para una gestión que luego calificaremos.

Y es un hecho que ni usted ni su equipo han sacado en estos cuatro años ninguna encuesta de satisfacción de los vecinos ni informes sobre limpieza y recogida de residuos en Madrid. Y le debo recordar, señora González, que no ha cumplido con la promesa que me hizo a mí y a este Pleno de entregar una auditoría en noviembre de 2005. Usted decía entonces que también proponen ustedes en su iniciativa la realización de una auditoría de los servicios de limpieza, «ya se está haciendo, señor Contreras, se está haciendo. Tendremos el balance a final de este año y yo con mucho gusto se lo daré a conocer, no solo de los servicios de limpieza sino también de servicio de recogida». Estamos hablando de noviembre del año 2005.

Y finalmente también es un hecho que este mes de abril de 2007, la OCU (la Organización de Consumidores y Usuarios) ha analizado la gestión de residuos y limpieza en 59 ciudades de España, y en Madrid. Madrid, con un cuarto de billón de pesetas, en estos cuatro años está en el puesto 36 de 59 ciudades y el 30 en recogida. Con 59 euros por habitante de media en limpieza y con 43 euros por habitante de recogida, tenemos el mayor número de empleados por habitante de España, un empleado por 465 habitantes. Por encima de nosotros tenemos a ciudades como Oviedo, San Sebastián, Pamplona, Santander, Ceuta, León, Burgos, Ávila, Soria, Granada, etcétera; ciudades que son como nuestros distritos y que nos dan mucha envidia en la situación en la cual se encuentran.

Este informe constata que a pesar de nuestro presupuesto, con muchos empleados, con muchos contratos, existe una insatisfacción de los vecinos de Madrid y, por lo tanto, una pésima gestión.

Durante estos dos años y medio, señora concejala, hemos denunciado por activa y por pasiva lo que hoy denuncian los vecinos. En este informe se deduce que la suspenden a usted y al señor alcalde. Y es por esto que hoy yo le pido esa comparecencia, para que nos explique cómo con este presupuesto están los vecinos de Madrid más descontentos que hace cuatro años. Nos parece que es un informe, el de la OCU, a falta de informes suyos, un informe que habla de satisfacción y por lo tanto habla de sensibilidad. Es un sentimiento: cómo sienten la limpieza, cómo la perciben. Hay una sensación de frustración en el vecino, y a mí me parece que delata pesimismo y desconfianza. Y por eso, yo le pido a usted esta comparecencia. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Contreras. Señora González, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Contreras, sinceramente me resulta increíble que haya presentado usted en este momento una iniciativa sobre la limpieza en los términos en los que la ha redactado y, sobre todo, apoyándose en una encuesta cuyo promotor, la OCU, me merece todos los respetos, pero expresamente reconoce la existencia de dos circunstancias que limitan las conclusiones.

La primera de ellas es que se enviaron cuestionarios a 59 ayuntamientos, de los que 15 no enviaron información. Es decir, que contestaron el 74% de esos ayuntamientos.

La segunda es que la encuesta se envió por correo a 30.000 socios de esa organización, la cual solo recibió 6.171 cuestionarios completos. Si tenemos en cuenta que la población de las ciudades analizadas es de 16.140.000 habitantes, únicamente contestó el 0,037% de la población de las mismas, y en la encuesta no se especifica cuántos de ese 0,037% eran madrileños, señor Contreras. No sé si eran 0,01 o 0,036.

Deducir de ahí que los madrileños están muy insatisfechos con la limpieza de su ciudad, pues sinceramente me parece bastante voluntarismo. Creo sinceramente que usted ha hecho una interpretación muy interesada, como lo demostraré posteriormente, en la que ha puesto casi todo de su cosecha atribuyéndoselo a los madrileños.

Sinceramente los datos hablan por sí mismos, y por tanto, señor Contreras, creo que en un análisis más pormenorizado, demostraré que traer a este foro, que es el Pleno, en el que se suelen hacer básicamente debates políticos y no servirse del Pleno para hacer campaña electoral e instrumentalizar políticamente desde la manipulación y el engaño a una organización que protege a la sociedad civil, que me merece todo el respeto, en un juego perverso que sinceramente a nadie favorece, a usted menos que a nadie, sinceramente no creo que nos lleve a ningún lugar

si su pretensión máxima es que se mejoren los servicios públicos y tengamos todos los indicadores que necesitamos.

¿Qué dice la encuesta, señor Contreras? La encuesta dice, referida al año 2006, que las ciudades analizadas gastan una media en recogida —porque habla de los dos aspectos: recogida y limpieza, que yo creo que usted sabe diferenciar perfectamente— pues dice que los ayuntamientos o las ciudades gastan una media en recogida de 35 euros y que para resarcirse, 34 de las ciudades analizadas, cobran además un impuesto específico que se suele aplicar a cada vivienda y cuyo importe medio son 65 euros, un impuesto por cierto que en Madrid no se cobra, señor Contreras.

Eso es lo que dice la encuesta, pero usted dice, en su traducción particular de los datos, que el servicio de limpieza en Madrid es especialmente caro, llegando a los 59 euros por habitante y casi un 70% más de los 35 euros que como media dedican a este fin los ayuntamientos de las ciudades analizadas. Yo a estas alturas, de verdad, no puedo entender que usted no distinga entre la limpieza y la recogida, que son dos cosas muy diferentes, y solo me queda pensar que efectivamente hace una interpretación retorcida de los datos publicados por la OCU. Y le digo esto porque la encuesta dice otras cosas que al parecer usted no ha visto, como que Madrid cuenta con una papelera por cada 59 habitantes, mientras que Barcelona tiene una por cada 76, y que en Madrid existe un operario por cada 465 habitantes, mientras que Zaragoza cuenta con uno por cada 1.260 habitantes.

Los datos reales son que en Madrid, en el año 2006, se gastó por habitante una media de 100,5 euros, cifra inferior a la que el estudio en el que usted se basa atribuye a Barcelona, que es de 110 euros. Usted afirma que la limpieza en Madrid es cara y mala; en Barcelona es aún más cara y los parámetros que refleja la encuesta no indican que esté mejor que Madrid, si los madrileños se sienten mal, imagínese usted cómo se sentirán los catalanes.

Puntos limpios. Usted dice que le parece terrible que el 31% de los madrileños no conozca, según los datos de la encuesta, lo que es un punto limpio. La encuesta dice que en Cuenca, el desconocimiento de los puntos limpios alcanza al 84% de la población y en Lugo el 43%, ni que decir tiene que a pesar de ser ciudades que gobiernan ustedes, estas dos, sinceramente creo que el mayor acercamiento a los vecinos debería propiciar ese mayor conocimiento. La realidad de Madrid es que contamos con 14 puntos limpios fijos, cuatro de ellos construidos en esta legislatura, y que de las campañas de información y divulgación que ha hecho el Ayuntamiento, en 2006 se han registrado casi 176.000 visitas a estas instalaciones, es decir, un 114% más que en el año anterior y que en el mismo año se ha recogido en ellas un total de 9.900 toneladas, es decir, un 21% más que en el año anterior. En total, en toda la legislatura, en estas instalaciones se han realizado aproximadamente 400.000 visitas.

Calidad de servicio y SELUR. Como no podía ser de otro modo, no iba a quedar fuera de sus críticas el control de calidad y el SELUR, cuestiones sobre las que la encuesta ni se pronuncia, señor Contreras, pero usted extrapola los datos ya a todos los servicios imaginables. Los datos reales es que en 2006 se ha implantado un sistema de estándares de calidad en el contrato de recogida de residuos actualmente en vigor en la zona central de la ciudad, que prevé penalizaciones de más de 250.000 euros mensuales en caso de incumplimiento por la empresa concesionaria.

En el caso de la limpieza urbana, también se han incluido estándares de calidad en los contratos que se han licitado en el año 2006 con iguales penalizaciones económicas en el caso de incumplimiento de estándares medidos a pie de calle.

En cuanto al SELUR, señor Contreras, aparte de esperar que en el programa electoral con el que concurre el candidato a las próximas elecciones conste expresamente que se retirará este servicio de las vías públicas, decirle que hay otras ciudades españolas que no solo han copiado el modelo, con una mala copia —bien es decirlo—, pero se han interesado y lo han implantado en sus ciudades, con lo cual yo creo que está claro que algo tienen que decir.

Se refiere usted también a la limpieza de contenedores y recogida de muebles, y dice usted en relación a este tema —criticándolo, por supuesto— que no funciona bien y que los contenedores no se limpian con la debida periodicidad. La encuesta dice que en Madrid los contenedores se limpian cada quince días, una frecuencia altísima si la comparamos con los 33 días de Sevilla y los 90 de Teruel —no le tengo que decir quién gestiona estos ayuntamientos, ¿verdad?—. En Madrid los datos reales son los siguientes: existen dos tipos de lavado de contenedores, un lavador mecánico, in situ, que consiste en lavar los recipientes en el mismo lugar en el que se encuentran instalados mediante un camión lavacontenedores de agua caliente al que se aplican detergentes especiales; este lavado se realiza quincenalmente; luego se realiza un lavado intensivo en nave, que consiste en un lavado manual mediante agua a presión aplicando detergentes y decapantes especiales. Este proceso intensivo se revisa periódicamente y se aplica a los contenedores de cuatro ruedas con una frecuencia trimestral.

En lo que se refiere al servicio de recogida de muebles y enseres, esta se realiza mediante tres vías diferentes: recogida a solicitud del vecino a través de la llamada al 010, la recogida mediante un servicio programado nocturno, previo aviso, en cada portal y la recogida en puntos limpios fijos. A través de estas tres vías los ciudadanos hicieron entrega a los servicios municipales de 77.000 toneladas en el año 2006, efectuándose un total de 624.000 servicios, más de 1.700 diarios, señor Contreras, experimentándose siempre crecimientos interanuales desde el año 2003.

Reciclado y envases. Usted dice que el índice de reciclado de envases está por debajo del 50% en Madrid. ¿Y qué dice la encuesta, señor Contreras? La encuesta no habla en ningún momento de reciclaje, luego ya me contará de dónde ha sacado el dato. De lo que sí habla la encuesta es del número de habitantes por contenedor, y de verdad, señor Contreras, que no quiero ser excesivamente rigurosa con usted dado que es el penúltimo Pleno, pero es que Madrid está a años luz de otras ciudades, y me vuelvo a remitir a la homologación con Barcelona, si es que se puede hacer, o a la ciudad de Zaragoza si le parece a usted mejor. Le pondré un ejemplo utilizando la misma fuente, la encuesta de la OCU. Contenedores de vidrio en Madrid, 661 habitantes por contenedor; en Barcelona, 675. Contenedores de papel-cartón, Madrid 514 habitantes por contenedor, en Barcelona 682. Contenedores de envases Madrid, 40 habitantes por contenedor; Barcelona 695.

Hemos mejorado también los índices de recogida, señor Contreras. Envases, desde el año 2003 al año 2006, se ha recogido un 32% más; en papel cartón, del año 2003 al 2006, un 35% más, y en vidrio, un 13% más.

Son algunos ejemplos, señor Contreras, que sirven de base a descalificar absolutamente la parte expositiva, y por tanto dispositiva, de su solicitud de comparecencia, en la que usted avanza que la encuesta de la OCU concluye que en los últimos cuatro años, los madrileños no han notado que la limpieza haya mejorado en su ciudad. Este dato, dice usted es especialmente preocupante, tal, con los costes que yo ya le he referido.

Descalifico, insisto, sus valoraciones, que son suyas y no de la OCU, y sinceramente, señor Contreras, para concluir, la única conclusión del informe en la que se cita a Madrid es la siguiente, y no está referida a la limpieza, sino a la recogida. Dice el informe: «El procedimiento empleado mayoritariamente en el 90% de las ciudades consultadas son los contenedores fijos situados en la vía pública, en los que los usuarios deben depositar sus bolsas». Cito textualmente: «En Madrid y Granada se combina este sistema con el de contenedores para cada portal, que los vecinos deben retirar a diario de la calle». Punto y final de la cita textual de la única conclusión que cita la encuesta de la OCU sobre la percepción de la limpieza de los vecinos en la ciudad de Madrid.

No tengo mucho más que decir, señor Contreras.

El Presidente: Muchas gracias, señora González. Señor Contreras, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Contreras Sánchez:** Gracias, señora Paz González. Realmente usted lo que hace es matar al mensajero; coge usted este informe de la OCU y dice que no es válido porque los porcentajes de personas que han contestado a este informe pues le parece mínimo.

Mire usted, yo creo que si usted hubiese hecho su trabajo y hubiese hecho una auditoría cuando lo tenía que haber hecho, a lo mejor tendría yo otros datos, y entonces no tendría que fiarme de un único informe, que asemeja bastante con lo que está ocurriendo en Madrid.

Mire, estamos hablando de 250.000 millones de pesetas, o sea, no estamos hablando de poco dinero. Y me alegro que este informe llegue aquí en el mes de abril, porque parece como si fuese un examen de su gestión, ¿no? Mire, el informe dice que, en limpieza viaria, le preguntan a los madrileños si están satisfechos con: el estado de las calles y aceras, estado de parques y jardines, estado de juegos infantiles, número de papeleras, frecuencia de vaciado de papeleras, frecuencia de barrido, frecuencia de riego, frecuencia de limpieza de zonas de juego infantil, y ¿sabe usted lo que contestan los madrileños? Nada, ni fu ni fa. Es indiferente para ellos, y a mí me preocupa que sea un encefalograma plano lo que contestan los madrileños a estas preguntas. Cuando les preguntan también que si es un problema los excrementos, el estado de las casas, los carteles, los coches abandonados, las obras, las pintadas, ahí sí que existe una insatisfacción de los madrileños, y así lo pone, y cuando le preguntan la evolución en los últimos cuatro años cómo es, pues también no contestan, es indiferente para ellos, es indiferente. Y por lo tanto, a mí estos temas me preocupan, porque Madrid, que tiene un presupuesto elevado, que tiene muchos empleados, que tiene muchas papeleras, está en el puesto número 36 de ese ranking. ¿Y no será que los datos que maneja usted, señora concejala, son datos virtuales y no son datos reales? Porque, ¿no será que los trabajadores que usted maneja no están realmente trabajando?, porque ya sabe usted que hay muchas bajas, hay muchas sustituciones que no se cubren, muchas jubilaciones que no se cubren. ¿Y no será que encontramos en el Ayuntamiento una falta de control en estos medios humanos y a veces materiales, señora concejala?

Mire, el informe nos da la razón, porque hoy consideramos que Madrid es una ciudad desequilibrada, desigual e injusta. Y mire, voy a hablarle de discriminación entre distritos, que siempre nos referimos, pero hay unos datos que son:

Mire, número de habitantes por presupuesto: en Salamanca, siempre lo decimos, 94 euros; en Puente de Vallecas, 36 euros; en Usera, 36 euros; en Chamartín, 63 euros. Y hay otro dato. Mire usted, la distribución y uso del agua reciclada para baldeo de las calles, entre octubre de 2005 y julio de 2006, en el distrito de Salamanca se utilizó 80.872 metros cúbicos para 1.685.261 metros cuadrado de viales y aceras, y sin embargo, en Puente de Vallecas, se utilizó 20.000 metros cúbicos menos para 3.817.893 metros cuadrados. Para Salamanca se utiliza 5 litros por metro cuadrado de agua reciclada y en Puente de Vallecas 2 litros por metro cuadrado. ¿Existe o no existe discriminación entre distritos, señora

concejala? Y yo no le voy a dar más datos porque para muestra es un botón.

Usted, evidentemente, tenía un problema y tiene un problema, porque en unos contratos de diez años, que usted ha heredado, como usted ha dicho en alguna ocasión, de su antecesor señor López Viejo; y una mala herencia creo yo, porque es una mala herencia cuando es una herencia que te deja deudas, deudas que ustedes tuvieron que pagar, ¿no? Recordamos el reconocimiento extrajudicial de crédito para abonar el incremento del coste del Selur, de casi un millón de euros, o la ampliación del contrato del Selur, 1.641.000 euros.

También tengo que recordar otra herencia del señor López Viejo, el sistema por el cual las empresas de limpieza controlaban directamente la publicidad sin intermediario y sin el control del Ayuntamiento, y ustedes tuvieron que poner a cero esta cuenta de publicidad a 31 de diciembre del año 2003, y tuvieron que devolver unos novecientos mil euros de adelanto. Realmente una herencia opaca y muy poco transparente, pero esta mala herencia se hubiera podido renegociar con las empresas del sector y poner las bases de una nueva relación para reequilibrar los distritos, pero ustedes no han querido hacerla.

Y tienen razón los madrileños cuando se sienten perjudicados, y en la encuesta de la OCU hablan de los excrementos caninos. Es un tema que nos ha preocupado y que hemos tratado mucho este mandato: por qué se quedan más de tres millones de kilos de excrementos en las calles, que se depositan en los jardines.

En el año 2003 ustedes propusieron un plan de choque, que no han hecho absolutamente nada, que era el parque por distrito, un parque para perro por distrito, un árbol de cada 16 para perros, aumentar las multas, conformar un departamento específico para tratar este problema, y no se ha hecho nada, señora concejala. No se ha hecho nada.

Otro tema que preocupa a los madrileños es el baldeo de las calles. Y yo creo, sinceramente, que una calle, que una ciudad se limpia con el agua reciclada, con el baldeo, ¿no? Primeramente porque se limpia, luego porque llega a todos los sitios, luego porque no levanta polvo, es higiénica, luego porque también limpia los colectores, y así lo debió entender el alcalde cuando en julio de 2005 se comprometió a baldear el cien por cien del viario público de Madrid con agua reciclada. Y usted sabe perfectamente que esto no se ha cumplido, nada más que tenemos que ver los 2 litros con que riegan ustedes el Puente de Vallecas.

Mire, Madrid tira al río Manzanares millones de litros de agua reciclada, y usted lo sabe, que podía estar en disposición de los operarios de limpieza y de jardines si se dispusiese hoy de una red de agua reciclada en condiciones, pero las que hay, que están en construcción o en proyecto, realmente van a tardar muchísimo tiempo. Ustedes no han

empleado este empuje para la M-30 del agua como han empleado para la M-30, de la calle M-30. Y eso sí que es un proyecto vital, señora concejala.

Podríamos hablar de los contenedores, de obras de las calles, ¿no?, esos que tendrían que estar tapados y sacados de las calles cuando estén llenos, a las 24 horas; hay una ordenanza. Podríamos hablar también de la recogida de muebles viejos, de los contenedores de papel y vidrio. Todo esto hasta ahora, señora concejala, es una realidad, una realidad que sufren los madrileños; a lo mejor usted no la sufre, pero los madrileños que viven en el distrito sí que la sufren.

También le podríamos hablar de despilfarro, del pago a las empresas concesionarias de limpieza de los PAU de Sanchinarro, Las Tablas, Carabanchel y Montecarmelo, que ustedes contratan con 15 millones de euros anuales, cuando en esa fecha, en enero de 2006, aún no se habían ocupado ni el 45% de los PAU; una equivocación que cuesta a este Ayuntamiento más de cuatro millones y medio de euros. Mire, con ese dinero se podían haber pagado los 3.400.000 euros que dijo usted que les costaría el plan de choque que nosotros proponíamos para los excrementos caninos. El pago a las empresas por ir a por el agua a las depuradoras, ¿se acuerda, en octubre de 2005, que nos costó 1.900.000 euros? En fin, la duplicidad del Selur.

Quiero, señora concejala, terminar diciéndole que, sin información, la Oposición no puede hacer su labor, y usted nos ha dicho en múltiples ocasiones, la última en la comisión permanente, que la información ha sido buena, y le voy a dar una muestra de que ustedes no han dado la información como tenía que ser. Nosotros le pedimos...

El Presidente: Señor Contreras, le quedan dos minutos de intervención.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Contreras Sánchez:** Termino enseguida. Muchas gracias, señor alcalde.

Nosotros pedimos una fotocopia de los informes que ha elaborado la empresa concesionaria del control de calidad de los servicios de limpieza viaria del Ayuntamiento desde febrero de 2005, referido a la evolución mensual de los niveles de residuos, en fin, informe mensual de seguimiento de la maquinaria, informes resúmenes mensuales e informes de resúmenes anuales. Se lo pedí el 20 de julio del año 2006, se lo volví a pedir el 21 de febrero de 2007, usted no me ha remitido absolutamente ningún informe, así es muy difícil hacer política de Oposición y sin embargo, incluso frente a esto, nosotros lo hacemos.

En fin, como me queda muy poco tiempo, voy a terminar, señora concejala. Algo ha definido el mandato del Partido Popular, y es que han sido las grandes obras, los grandes contratos, han cumplido ustedes con los bancos y con las empresas y con las constructoras, pero mire, con las pequeñas cosas, como dice Joan Manuel Serrat, ustedes no han cumplido, ni con servicios sociales ni con la

limpieza ni con tantas pequeñas cosas que afectan a tantos pequeños vecinos.

Y yo en mi intervención, señora concejala, no he dicho nada bueno, y es que difícilmente sé encontrar algo bueno, que lo habrá, ¿cómo no lo va a haber! Pero nosotros lo que queremos es que la excelencia se demuestre en toda la ciudad de Madrid, en todos esos distritos donde usted no pisa, usted no sabe cómo están. Y por eso yo creo, señora concejala, que la tenemos que suspender, pero de todas formas quiero también decirles que, como es el último pleno, mi crítica y mi hostilidad se queda solamente en la política, yo a nivel personal no tengo nada con usted. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por la última frase, pero insisto que no es el último Pleno.

Para cierre de debate, señora González, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor alcalde.

Yo le insisto, señor Contreras, que le reconozco que lo ha intentado, se lo reconozco, a pesar del intento electoralista que ha hecho hoy en este Pleno, que creo que le va a servir de poco, lo ha intentado. Y, efectivamente, desde sus labores de Oposición, su mayor interés está en transmitir a los madrileños una visión, la suya, que no tiene nada que ver con la realidad, pero es la suya, sobre el funcionamiento de los servicios públicos. Yo no he intentado, se lo puedo asegurar, matar a ningún mensajero, sino demostrar en este Pleno que los datos que usted ha utilizado para solicitar la comparecencia, no se compadecen en absoluto con lo que dice la encuesta, porque la encuesta no dice ninguna de las cosas que usted dice que dice; es lo único que he pretendido, no matar a nadie, que no estamos para estas cosas.

¿Que usted hace críticas de gestión, que da datos que le parecen insuficientes? Lo respeto, pero no lo comparto. Creo que hemos trabajado en estos últimos cuatro años en adaptar los servicios a las necesidades reales de cada zona, se lo he dicho ya en alguna intervención anterior, hemos intentado establecer un modelo de servicio de limpieza a la carta, dependiendo de las características y necesidades de cada distrito, pero bueno, que a usted le parezca insuficiente, fenomenal.

Sí me gustaría dejar claro para finalizar esta intervención, señor Contreras, que lo que no puedo entender y he estado mientras preparaba la intervención dándole mil vueltas, por qué usted se refiere a una encuesta que hace la OCU en la que no se dice nada de lo que usted dice que dice, y sin embargo, honradamente no asume las conclusiones de las encuestas que ustedes mismos encargan. Quizá sea porque no se creen las conclusiones que divergen de sus propias impresiones personalísimas. Y me estoy refiriendo en este caso a una encuesta que publicó un diario nacional, concretamente el diario *El Mundo*, el

pasado 12 de marzo de este año, en la que, una encuesta que ustedes habían encargado, preguntaban a los ciudadanos: de las siguientes cuestiones; diga si cree que en los últimos tres años ha mejorado o empeorado la ciudad de Madrid. Y de las respuestas obtenidas, detrás de las actividades culturales, el aspecto que los madrileños consideran que ha mejorado más es la limpieza de las calles.

Sus mismas encuestas lo dicen y en este gran circo de la contradicción en el que viven ustedes, nos intentan convencer ahora de lo contrario. Espero que otras encuestas que manejen ustedes se las crean, de verdad.

El Presidente: Muchas gracias, señora González.

Hemos terminado la comparecencia y continuamos con la tramitación del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 52.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 1 de marzo de 2007, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para la finca situada en la calle Maiquez, número 64, promovido por Fellow Partner S.L. Distrito de Retiro.

(Los puntos 52 a 54 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Señor alcalde, muchas gracias.

En el subepígrafe información del Equipo de Gobierno, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 67 del reglamento, se dan por leídos los puntos 52, 53 y 54.

El Presidente: Continuamos, señor secretario.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 53.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 15 de marzo de 2007, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial de mejora de la ordenación pormenorizada, para la finca situada en la calle Mar de Aral, del Casco Histórico de Hortaleza, promovido por Obras y Promociones El Parque S.L. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 54.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de marzo de 2007, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para el control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Cinca, número 22. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 52 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 55.- Moción de urgencia n.º 2007/8000249, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida, referida a la constitución de una Comisión de Investigación en relación con las instalaciones de los túneles de la M-30.

El Secretario General: Epígrafe, mociones de urgencia. Se ha presentado una, con el número de registro 2007/8000249, se ha repartido a los portavoces de los grupos y también a todos los concejales. Quedaría de la siguiente manera: sería el punto 55, en el supuesto de que se observe la existencia de la urgencia, sería la número 249 —como se ha dicho— presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida, referida a la constitución de una comisión de investigación en relación con las instalaciones de los túneles de la M-30. Señalar que efectivamente ha sido presentada a las nueve horas cincuenta minutos del día de hoy en la oficina de registro de este Ayuntamiento Pleno.

El Presidente: Gracias, señor secretario. Para debatir exclusivamente la urgencia de la moción, tiene un minuto un representante por cada uno de los dos grupos que la han firmado.

Señora Sabanés, un minuto por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias.

Justificamos nuestra petición en la alarma que en los últimos acontecimientos y desde el día 25 hasta el 28 se han producido en la ciudad de Madrid y en que, efectivamente, señor alcalde, este es el último Pleno Ordinario y de debate político y, por tanto, la última capacidad de los grupos de la Oposición para debatir un tema tan importante para el conjunto de la ciudadanía, como ha sido los últimos acontecimientos, en los últimos días, el último, el sábado y por tanto no ha permitido presentar, con mejor tiempo o con el tiempo adecuado, la moción de urgencia.

El Presidente: Gracias, señora Sabanés. Para el mismo efecto y por el mismo tiempo, señor Iglesias, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** En los últimos días venimos asistiendo a inundaciones, cascadas, atascos, situaciones personales complicadas en los túneles de la M-30, en definitiva, a situaciones de inseguridad muy graves, tanto en el funcionamiento de esta obra faraónica del alcalde, como situaciones graves de inseguridad en los usuarios de esta vía.

Por tanto, creemos conveniente que se constituya una comisión de investigación en este Ayuntamiento para saber qué está pasando en los túneles de la M-30 y cuál es el grado de

cumplimiento de los mecanismos de seguridad en la vía.

El Presidente: De acuerdo con el artículo 84 del reglamento, sometemos a votación la procedencia de debatir la moción presentada. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Entonces, habiéndose admitido la procedencia de debatir la moción, iniciamos el debate con un primer turno, que por tiempo de cinco minutos iniciará la portavoz de Izquierda Unida, señora Sabanés. Tiene usted la palabra doña Inés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias, alcalde.

Las cifras oficiales de precipitaciones que se dieron en los últimos días fueron: el día 25, 13,8 litros precipitación hora; el día 26, 8,4; el 27, 1,2 y el día 28, 26,4; las precipitaciones no serían, en todo caso, torrenciales. A pesar de ello, el jueves 26, con 8 litros de precipitación hora, el túnel de Marqués de Monistrol estuvo cortado durante 9 horas. La causa aparente —que usted confirmará— sería un descalzamiento de una de las tuberías del canal, a la que habría que añadir una mala ejecución del entronque del colector antiguo con uno de los nuevos colectores de margen construidos recientemente en la M-30, y en el que ya el lunes se habrían producido desprendimientos.

Ya en febrero se había producido otra inundación de esas características en el túnel de Marqués de Monistrol, y cuando llevamos el tema a la Comisión de Urbanismo, como usted conoce, la única explicación que se dio es que estaba producido por las lluvias, que no funcionaron los sistemas de drenaje y que la principal causa fue que efectivamente llovió. El sábado 28 de abril, de nuevo hay que interrumpir y cortar algunos túneles. En esta ocasión, no se limita a la M-30 y corren también la misma suerte infraestructuras relacionadas, como los túneles de Ventisquero de la Condesa, María de Molina o Alfonso XIII.

En esta ocasión, parece ser que lo que no funcionó fue el sistema de drenaje, calló más agua de la que se podía tragar y tuvieron que actuar los bomberos de la M-30, que por cierto, su convenio colectivo les reconoce la categoría de oficiales de segunda en el convenio de la construcción, y que llegan con una notable escasez de medios, de conocimientos y de capacidad de formación para

abordar situaciones de tales características, de tal emergencia.

No hay que olvidar que se produjo un incidente que pudo ser muy grave y que tuvo unas características de una enorme gravedad y que por tanto, las informaciones que se han venido planteando han sido que no solo hubo defectos de funcionamiento, sino que los medios, los recursos y la capacidad de actuar ante emergencias no ha funcionado. Es algo que nosotros, además de lo que ya hemos planteado en la pregunta anterior y con los temas de ventilación y de seguridad, se añade a una nueva situación que entendemos que no solo ha generado alarma social, sino que se comprueba y se constata que ante una emergencia de estas características, que no está provocada por una situación de excepcionalidad sino una situación que sí tiene que ser abordada desde la normalidad, ha habido unos enormes problemas, conflictos, que podían haber generado mayores y peores consecuencias en nuestra ciudad.

Nosotros hemos venido planteando que la política de inauguraciones, que así se ha planteado además con ese nombre en las comisiones informativas, ha primado sobre los necesarios elementos de seguridad, de prevención, de actuación inmediata y de garantía en emergencias.

Tenemos que plantearles que hubo una serie de incidentes más que se sumaron a las situaciones que se plantearon en estas fechas, y desde luego nosotros entendemos que por seguridad y por sentido común, hay que inmediatamente constituir una comisión que permita no solo determinar cuál es la situación en la que en la actualidad se encuentran todas las instalaciones de túneles, cuál es el grado de correcto o incorrecto funcionamiento, y cómo podría afectar a usuarios y vecinos.

Acabo por decirle que no le he mencionado en mi intervención que también el caos alrededor del estadio Vicente Calderón en esas fechas fue de un enorme peligro y de una enorme, desde luego, conflictividad en ese entorno. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Sabanés. Por el mismo tiempo, el portavoz del Grupo Socialista, don Óscar Iglesias, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Gracias señor presidente. En los últimos días o a lo largo de los últimos años, con motivo de la realización apresurada de las obras de la M-30, venimos observando muchos problemas.

El primero fue que se hizo sin declaración de impacto ambiental, saltándose la ley, y como consecuencia de esas prisas, como consecuencia de saltarse el ámbito normativo, pues hoy las consecuencias son que cuando caen cuatro gotas en la ciudad de Madrid, no sabemos si tenemos túneles de la M-30 o canales de remo. Y esto podría ser incluso hasta gracioso si no se jugara con la seguridad de los trabajadores, si no se jugara también con la seguridad de los madrileños que estén utilizando estos túneles.

Hablan ustedes de los túneles más modernos, más seguros de toda Europa. Pues bien, esta afirmación que hacen ustedes no contrasta con que caen cuatro gotas y en Marqués de Monistrol nueve horas los túneles cerrados; no contrasta con que caen cuatro gotas y una gran cascada ocupa la M-30; no contrasta con que llueven 30 minutos y tenemos túneles cerrados durante más de 12 horas; no contrasta, en materia de seguridad, con que tenemos unos trabajadores que ellos mismos llevan cuatro meses denunciando falta de medios, afirmando que no tienen voltaje suficiente para conectar algunas de las bombas de achique cuando el agua es necesaria; y no contrasta cuando esos mismos trabajadores, que tienen que realizar ese trabajo de garantía de seguridad y de poder utilizar de esa vía que han hecho ustedes, pues siguen acusando que tienen falta de formación y falta de medios desde que se ha puesto en funcionamiento esta obra; tampoco contrasta la realidad de estos túneles tan modernos y tan seguros de Europa con que las salidas de emergencia no todas funcionan, con que hay escaleras donde cualquier persona con algún problema de movilidad, o que se genere el problema de movilidad en algún choque que se podrá producir en esa carretera, no podría salir de esos túneles; como tampoco contrasta el tema de los filtros de aire y humo que no funcionan, o como tampoco contrasta, como recientemente apareció en los medios de comunicación, con la falta de control de matriculas, o lo que es lo mismo, con que no funciona adecuadamente el sistema de control de tráfico.

En definitiva, este Ayuntamiento, por voluntad del alcalde y del Equipo de Gobierno, se ha gastado miles y miles de millones de euros en una obra faraónica que no ha quitado el atasco, que genera también el atasco en los propios túneles pero con mayor inseguridad, que no tiene mecanismos de seguridad adecuados, como se ha visto con estas cuatro gotas que han caído estos días en Madrid, y que contrasta con una obra tan moderna y tan nueva como ustedes hablan.

Decía hace poco, fuera de este Pleno, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, que el problema ha sido el agua; por supuesto, el problema ha sido el agua, pero el problema ha sido el agua en los túneles.

Y por tanto, nosotros consideramos que ante las prisas, ante ese intento sistemático de saltarse la ley durante los últimos años para que no tuviera declaración de impacto ambiental y para que estuviera más garantizada la seguridad y el buen hacer de esa obra, consideramos una vez más que en este Ayuntamiento se tendría que constituir una comisión de investigación, una comisión de investigación, no porque seamos carroñeros, como también ha dicho fuera de este Pleno del Ayuntamiento de Madrid el portavoz del Partido Popular, simplemente porque cuando alguien se gasta con dinero público tantos miles y miles de millones de euros, lo mínimo que tiene que servir la infraestructura es para los ciudadanos, y lo mínimo que se tiene que garantizar a esa infraestructura es la seguridad para los usuarios. Creo que ni una ni

otra cosa se garantizan hoy en la M-30, y por tanto es más pertinente que nunca una comisión de investigación para saber en qué situación real se encuentran esos túneles de la M-30 y para saber su grado de peligrosidad, y aquí no va a servir que cuando cae el agua, porque es el agua, oposición porque es el agua, ustedes digan que si es de una tubería del Canal de Isabel II, si es de un colector, porque los ciudadanos de Madrid estamos hartos de las disputas dentro del Partido Popular entre la presidenta de la Comunidad de Madrid y el alcalde de Madrid y les exigimos, como instituciones, que resuelvan los problemas de los madrileños. Y ustedes con la obra de la M-30 han generado un problema de inseguridad muy importante en la ciudad de Madrid y muy importante, como se está demostrando ahora con las precipitaciones que están cayendo estos días.

El Presidente: Muchas gracias señor Iglesias. Por el Grupo Popular, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias señor alcalde. En primer lugar, quisiera informarles sobre los sistemas de inspección y control de calidad de los túneles de la M-30 que el Ayuntamiento de Madrid ha puesto en marcha desde el propio momento de inicio de las obras y que vienen operando desde entonces con regularidad. Se trata de tres sistemas de control diferentes realizados por distintas instituciones y que en todos los casos se desarrollan de forma independiente a las empresas contratistas. Estas, por supuesto, disponen de sus propios sistemas de control de calidad adicionales.

Nuestro sistema de inspección y control es, como les decía, triple. En primer lugar, se dispone de un sistema de inspección y vigilancia de cada uno de los proyectos en los que está dividida la reforma de la M-30, realizado cada uno de ellos por distintas empresas especializadas, de absoluta solvencia técnica, ajenas a las constructoras, que obtuvieron una adjudicación de la inspección y seguimiento de las obras mediante concurso público, con un presupuesto de adjudicación de 58 millones de euros y que emiten sus informes con una periodicidad mensual.

En segundo lugar, se dispone de un sistema de control de calidad para cada uno de los proyectos, realizado también por distintas empresas especializadas, de absoluta solvencia técnica, ajenas a las constructoras, que obtuvieron la adjudicación de control de calidad de las obras mediante concurso público, con un presupuesto de adjudicación de 21,5 millones de euros, y que emiten sus informes con una periodicidad mensual.

En tercer lugar, se dispone de una auditoría global realizada por Currian Brown, y que emite sus informes con carácter trimestral, en algunos casos ustedes mismos en el Pleno lo han utilizado. Esta auditoría se hace para las entidades financieras y su finalidad es comprobar que el proyecto se corresponde con la calidad contratada.

Estos sistemas de control están funcionando a la perfección y nos están permitiendo poner a punto cada uno de los elementos que forman parte de estas complejas infraestructuras antes de que el Ayuntamiento recepcione los túneles. Recepción, que si todo sigue funcionando conforme a lo previsto y nada apunta en sentido contrario, podrá tener lugar en los próximos meses.

Luego el primer mensaje que quisiera trasladar a la opinión pública es que los túneles están siendo auditados desde el inicio de las obras de forma permanente, mediante tres sistemas de control distintos y que la recepción de las infraestructuras está prevista para dentro de dos meses cuando las obras estén completamente concluidas y todos los tramos se coordinen y comprueben desde el centro de control y coordinación Calle 30.

De este extremo deberían estar perfectamente informados los grupos de la Oposición, y en ese sentido les rogaría que si a algún candidato, poco versado en temas municipales, se le ocurre proponer que debería hacerse una auditoría de las obras, le hagan saber que lo que reclama ya se viene haciendo de forma regular por tres vías diferentes desde el mismo momento del inicio de los trabajos, según puede comprobar cualquiera de los aquí presentes en la web de Madrid calle 30.

Por otra parte, pediría a los partidos que abandonen la pasión electoral y que sean prudentes a la hora de emitir juicios sobre la calidad de los túneles. No se pueden alentar miedos a centenares de millares de personas que de forma diaria utilizan los túneles. Los túneles se están terminando bien y son de una calidad y seguridad excelentes, como así han puesto de manifiesto equipos técnicos independientes, cuando han considerado el túnel de la avenida de Portugal, el mejor túnel de España. Es más, según el coordinador de seguridad del RACE, este túnel puede ser considerado entre los dos o tres mejores de Europa y el centro de control y coordinación, uno de los mejores del continente.

Quisiera ser contundente ante quienes afirman que los túneles presentan defectos estructurales. Esas afirmaciones carecen del más mínimo rigor. Los túneles se están construyendo con unas calidades excelentes y esto lo están comprobando ya los madrileños y lo podrán comprobar en las próximas semanas cuando el conjunto de los túneles esté en plena explotación y las obras que se realizan en su entorno estén también concluidas.

Los problemas que se han observado tienen que ver principalmente con los efectos de otras obras, ajenas a los túneles, que se producen en su entorno. Así ha sucedido con el intercambiador que construimos conjuntamente Comunidad y Ayuntamiento en Príncipe Pío y con la sustitución de los viejos colectores y estanques de tormentas del río Manzanares que se están llevando a cabo por el propio Ayuntamiento. Se trata, en todos los casos, y esto quisiera subrayarlo, de problemas puntuales y transitorios, no de carácter estructural,

que desaparecerán una vez concluidas todas las obras.

Finalmente quisiera hacer una reflexión sobre la forma en la que se están poniendo en servicio las infraestructuras. No conocemos ninguna opción técnica mejor que la que hemos adoptado para poner en servicio los túneles. Hemos optado por ponerlos en funcionamiento de una forma gradual porque es la única posible, la que permite seguir manteniendo en servicio la vía, la que proporciona mayor fluidez al tráfico, la que proporciona la mayor seguridad a los conductores y la que permite concluir las obras y con ello las molestias a los ciudadanos.

En una infraestructura urbana del tamaño, la complejidad e importancia para la vida de la ciudad como la M-30, no existe un procedimiento mejor para ponerlo en servicio que abrirlo por tramos, y en cada tramo poniendo en servicio gradualmente entradas y salidas nada más que sea posible hacerlo, terminando de construir la infraestructura en superficie una vez se ha canalizado el tráfico por los túneles. Ahora bien, ustedes se han empeñado en hacer pasar una puesta en servicio gradual, que es la que más conviene a los madrileños, a nuestra ciudad, con precipitación, prisas e improvisación, y eso, señoras y señores de la Oposición, es simplemente juego sucio. Pero a estas alturas no nos extraña porque llevan haciendo juego sucio toda la legislatura y alentando miedos que el tiempo se encarga de desmentir, el tiempo se encarga de desmentir.

Dijeron que la reforma era ilegal y los tribunales de justicia se lo han desmentido una y otra vez, señor Iglesias. Dijeron que el invernadero municipal de Arganzuela estaba en peligro, que cientos de edificios estaban en peligro, que aquí podría producirse otro incidente como el de Barcelona. No deja de resultar curioso que estas afirmaciones las hicieran precisamente dirigentes socialistas. Pues bien, nada de esto ha pasado.

Dijeron que no se acabarían las obras, y las obras se están terminando. Dijeron que la comisión europea pararía las obras y sancionaría a España. Eso tampoco ha ocurrido, señor Iglesias.

El Presidente: Señora Martínez, ha consumido el tiempo de su primera intervención.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** ¿Me lo corta del siguiente, si no le importa?

El Presidente: Se lo cortaré.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Ahora dicen que las obras están mal. Esperen, esperen a que todo esté concluido y verán como ese miedo tampoco está justificado.

Han hecho de la M-30 su tema estrella y casi único de oposición, y a estas alturas, en las que

deberían de llevar meses hablando de proyectos solventes de futuro, siguen atrapados en el tema de la M-30. Los madrileños les agradecerían que para la próxima legislatura ampliaran sus temas de oposición, entretanto, muchas gracias por su atención.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez.

El segundo turno lo inicia doña Inés Sabanés, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Nos ha acusado de pasión electoral y de alentar no sé qué cosas. Mire usted, señora Martínez, pasión electoral la suya que cuando tenemos que debatir aquí este tema, que es de una enorme importancia para los madrileños y madrileñas, han convocado fuera de aquí un acto electoral y se han llevado a los medios de comunicación; o sea que, pasión electoral, la suya. ¿Miedo? Dígaselo usted al vecino que ha denunciado y que ha denunciado que quedó atrapado en un túnel, en el agua, y durante las inundaciones. Dígaselo usted a él y a todos los que realmente se vieron inmersos en un inmenso conflicto, dígaselo a todos si es la Oposición la que alienta miedos.

Tercer elemento. Dice usted que es que tiene que ver con otras obras. Bueno, ¿cuánto hemos discutido usted y nosotros sobre que esto no es un eximente sino un agravante? En normativas europeas, las zonas donde concurren varias obras no actúa como eximente a un futuro problema o conflicto que se pueda dar, es que es un agravante, es que precisamente donde, como en algunas zonas de esta ciudad, concurren o concurrían varias obras, razón de más y más importante para hacer los estudios previos de declaración de impacto ambiental, para buscar alternativas y para hacer la planificación de la obra teniendo en cuenta que concurren una y varias obras. Así que, señora Martínez, el juego sucio y la forma de actuar en política, déle usted la vuelta y realmente plantéese exactamente qué es lo que ha hecho y que está haciendo el Partido Popular en este y en otros temas en términos electorales. Aquí a lo que venimos hoy es a hablar de lo que pasó los días 26, 27 y 28, lo que ha ocurrido en estos últimos días, y le voy a leer un par de cosas de sus auditorías, que digo yo que algunas cosas deben de estar fallando, ¿no le parece? Porque le leo por ejemplo: Se comienzan a probar los pozos de ventilación y se descubre que se ha variado su comportamiento, con lo que se podrían haber arreglado cosas incorrectas, pero las cosas que ya funcionaban han dejado de funcionar correctamente. Informe del 17 de abril, referido a la ventilación.

Le puedo leer también otra denuncia: El día anterior a la inauguración, la compañía eléctrica dio tensión al túnel, por lo que se ha inaugurado sin probar los sistemas de extinción de incendios. Por tanto, una puesta en marcha gradual de una infraestructura no puede significar nunca, señora Martínez, que determinados elementos como la ventilación, como los niveles de seguridad, como

las salidas de emergencia, que todo ello asociado genera mucho más nivel de alarma y de preocupación, pero nosotros cuando le pedimos...

El Presidente: Señora Sabanés, termina su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Terminó ya, señor alcalde.

Cuando le pedimos la comisión de investigación y de seguimiento, hablamos de, efectivamente, tener en cuenta todos los elementos que, pese a los cuatro controles, cinco auditorías y las intervenciones de organismos autónomos independientes, pues no han funcionado, señora Martínez, porque no es posible que con el nivel de precipitaciones que hubo en Madrid ese día, hubiera el nivel de conflictos que se han ido produciendo, en los túneles de la M-30, en lugares y en otros túneles que funcionan en la ciudad de Madrid, y ustedes tienen que hacer un esfuerzo para aprobar y dar respuestas, para aprobar la comisión que les estamos planteando para que efectivamente todos les digamos a los ciudadanos que estamos por ver qué ocurre y qué garantías ponemos y no estamos, como usted pretende, por hacer de la política de inauguración la única política posible en este final de mandato.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés.

Señor Iglesias, su segundo turno, tres minutos también por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Gracias, señor presidente.

El problema es que las prisas electorales —y lo venimos denunciando desde hace ya bastantes meses— de Gallardón no pueden ir en detrimento de la seguridad de los vecinos que utilizan la M-30 y no puede ir en detrimento tampoco de la seguridad de los trabajadores de la M-30.

Habla usted de una obra con un triple control, pues yo no sé si es de tres, de cuatro o de cinco controles los que tiene la obra, pero usted me lo cuenta. ¿Este es el túnel más moderno de Europa?

(El señor Oscar Iglesias muestra una fotografía).

Esto parece, y se lo vuelvo a decir, un canal, no parece un túnel que sea el más moderno y el que tenga las mejores medidas de seguridad en toda Europa.

Habla usted también de que fíjese que lo hemos hecho bien y que es el mejor túnel y el más moderno y el que tiene más premios del mundo mundial de Europa, que tenemos auditorías que nos dan la razón. ¿También tenían auditorías en la Funeraria? ¿También tenían auditorías en el

Campo de las Naciones que les daban la razón? Mire, no me ponga a mí ahora el tema de las auditorías en esto —sí, sigue, sigue— porque el problema del que estamos aquí hablando es de seguridad de los ciudadanos madrileños ante cuatro gotas que, por cierto, caen siempre en esta ciudad. No es culpa ni de la Oposición ni es culpa de nadie que llueva y además viene bien también para el medio ambiente después de la gestión del Equipo de Gobierno del señor Gallardón.

Pues bien, prisas electorales. Usted hoy, nuevamente aquí, nos viene con otro cuento, no sé si el de Dickens u otro parecido, y a mí el cuento al que me recuerdan sus palabras es el cuento del metro de Arganda, o del antiguo tren de Arganda que pita más que anda, que ustedes también, por prisas electorales, inauguraron una obra que desde la Oposición le decíamos que tenía cuestiones de inseguridad y que un año y medio después se determinó que había sido inaugurada sin las garantías de seguridad para los usuarios de ese metro, el metro de Arganda.

Y estamos nuevamente con la misma película, las prisas electorales del señor Gallardón han hecho que la seguridad pase a un segundo nivel, en detrimento de sus inauguraciones electorales. Se lo volvemos a repetir, es necesario hacer una comisión de investigación porque los madrileños tienen derecho a saber por qué llueve media hora y un túnel está cerrado doce horas; tienen derecho a saber por qué los bomberos del Ayuntamiento de Madrid no bajan a los túneles de la M-30; tienen derecho a saber por qué la empresa privada que supuestamente ha formado a gente para que haga el trabajo de los bomberos del Ayuntamiento de Madrid, tienen derecho a saber por qué no tienen formación y tienen derecho a saber por qué no tienen ni mangueras para poder extraer el agua, cuando cae de la lluvia o del Canal de Isabel II, en los túneles de la M-30. Y tienen derecho a saberlo porque quieren tener garantizada su seguridad.

Usted hablaba ahora de fomentar posibles miedos. Pues mire, es verdad, cuénteselo usted, el miedo, a la persona que tuvo que salir, que tenía problemas de movilidad por cierto, y que le tuvieron que sacar por la ventana de su vehículo. También, por cierto, como son ustedes tan buenos y tan fantásticos en las inauguraciones y en las obras que se hacen, mire, no vendría tampoco mal, aunque fuera perder un minuto, que se hubieran dirigido a esta persona para saber cómo está, para saber cómo se encuentra, cosa que hace media hora, ustedes, en el Ayuntamiento de Madrid todavía no habían hecho: hace media hora ustedes todavía no habían hecho.

Pero vayamos a lo importante de esta proposición que presentamos hoy aquí. El Ayuntamiento de Madrid, por voluntad de su Equipo de Gobierno, se ha gastado miles de millones de euros en estos años en una obra faraónica.

El Presidente: Ha consumido su tiempo, señor Iglesias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Esa obra faraónica se está concluyendo de manera precipitada, con prisas y con improvisación, y esas prisas, esa precipitación y esa improvisación, está llevando a inseguridades de los usuarios de la vía. Por tanto, les volvemos a exigir que se dejen de cuentos, que hagan una comisión de investigación para saber lo que está pasando en esos túneles y para garantizar la seguridad de los madrileños.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Iglesias. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias señor alcalde. Señora Sabanés, yo a los medios de comunicación los veo, además yo creo que hay que ser un poco más prudente en política, ustedes han pedido información en este Pleno, moción de urgencia, y aquí estamos, rindiendo cuentas, como es nuestra obligación, porque lo que tenemos que contar queremos contárselo a los ciudadanos madrileños, como siempre hemos hecho, y se llama transparencia. Es usted la que no sé qué ha querido decir con que los medios de comunicación no estaban presentes en la sala, porque además yo agradezco, y mucho, que hoy estén aquí los medios de comunicación para que cuenten fundamentalmente a los ciudadanos lo que ocurre, porque en segundo orden, desde luego, están las críticas que está haciendo la Oposición, que son infundadas.

Mire, les voy a poner un ejemplo de cómo se actúa con el incidente, señor Iglesias, de esta persona con discapacidad, que desde luego lamento mucho el susto que pasó. Mire, se avisó a agentes de intervención, es un informe de emergencia nº 07042801. Se avisó a agentes de intervención por una balsa de agua en arcén izquierdo, se observa por cámara que la balsa aumenta de tamaño a un alto ritmo. Dice, 17:27, se observa por cámara que un vehículo se ha detenido en la sección central del túnel, se observa por cámara que continúan vehículos accediendo al interior del túnel; estos logran salir del tramo; 17:32, se observa por cámara que el conductor del vehículo detenido, lo abandona y permanece a su lado; aproximadamente la profundidad de la balsa es de 20 centímetros en la zona; 17:34, la balsa ocupaba todo el ancho de calzada; ubicado en el centro de la balsa, había un vehículo, modelo Citroen, tal, el conductor se encontraba al lado del vehículo, los agentes de intervención, Portugal nº 1 y Portugal nº 3, iniciaron las labores de socorro y el agente de intervención Portugal nº 2 quedó preparando las herramientas para retirar el vehículo. Se accedió a la víctima, la cual se encontraba muy nerviosa. Este indicó que era discapacitada, se revisó el interior del vehículo y se comprobó que no había más ocupantes; se realizó la evacuación del conductor del vehículo. A las 18

horas se sitúan dos bombas de achique de agua; mediante la columna seca instalada, se procedió a extraer el agua del interior del túnel. 18:20, se confirma el correcto funcionamiento del sistema de bombeo del túnel.

Mire, los servicios de emergencia actuaron correctamente. Desde que se observa desde las cámaras del centro de control y coordinación Calle 30 que un conductor abandona el vehículo y permanece a su lado hasta que los agentes realizan su evacuación, transcurrieron dos minutos. Fue atendido.

(Rumores).

La señora Sabanés ha hecho mención a denuncias y escritos. Miren, yo se lo he dicho anteriormente, los túneles están siendo auditados de forma permanente. Los políticos no somos auditores, para eso están los técnicos, y además son auditorías externas, que este Ayuntamiento se está gastando el dinero, los madrileños se están gastando el dinero en evaluar, en comprobar cuál es la calidad de estos túneles. Yo he solicitado a los servicios técnicos un informe sintetizado de dichos controles y auditorías y en cuanto lo tenga, estesen tranquilos porque se lo voy a facilitar. Igual que lo voy a tener yo, la semana que viene va a estar este informe y por supuesto se lo voy a pasar a todos ustedes para que dejen de aventar miedos. Los túneles se están terminando bien y son de una calidad y seguridad, insisto, excelentes, como así lo están aseverando todos los equipos independientes que lo están evaluando.

Señora Sabanés, si no tiene el informe, yo con mucho gusto aquí también se lo facilito para que lo vea. Técnicos independientes así lo están evaluando.

La próxima semana se pone en funcionamiento el último proyecto de modernización de la M-30, el by-pass sur, túnel sur. A continuación, todos los proyectos estarán coordinados y serán comprobados desde un único punto, el centro de control y coordinación Calle 30. Con todo comprobado, será recepcionado. Las incidencias que se han producido desde que empezamos a poner en funcionamiento tramo a tramo, como única alternativa, como he dicho anteriormente, solo ha afectado a la fluidez del tráfico mientras se ha actuado para corregir incidencias, que no son estructurales sino puntuales. ¿Qué clase de incidencias? Pues incidencias por obras que están en el entorno, como he explicado anteriormente, obras que tienen otros ritmos, que por mucho que nos coordinemos, tienen sus periodos de finalización, y tienen que ver con ellas otras administraciones, y desde luego estas incidencias cesarán cuando todos terminen el proceso constructivo.

Incidencias por una tormenta, por una tormenta de cuidado. Todos sabemos que una tormenta afecta a grandes infraestructuras. Hoy todavía podemos comprobar cómo afecta a parques y jardines de la ciudad y afecta a todas las infraestructuras por igual, afecta a las

infraestructuras municipales, autonómicas y nacionales. Yo misma, cuando iba ese día por la tarde al centro de control y coordinación a las seis de la tarde, se me fue el coche conduciendo.

(Rumores).

Bueno, había una balsa de agua en la M-30, y yo no he dicho nada, eso es una cosa que todos los ciudadanos han vivido. La tormenta afectó a la M-40, la M-40 tuvo carriles cortados, en el norte de la M-40, la M-40 se cortó, y desde luego este gobierno no ha hecho electoralismo de la M-40 y de la gestión de la vía por parte del Ministerio de Fomento, por mucho que les ocasione...

(Rumores).

Miren, la risa solamente es para ocultar que ustedes están intentando hacer de mentira verdad, y desde luego es un truco que poco resultado les va a dar.

Dijeron, señoras y señores concejales, que no terminaríamos las obras, y ese es el tema, que se están terminando. Nos pusieron todos los obstáculos que pudieron, y que fueron mucho, incluso tienen algunos la falta de elegancia de afirmar y publicitar de forma engañosa, que vamos a poner peajes en la M-30. ¡Hasta eso se ha llegado a decir de la M-30! El compromiso está cumplido, todo el mundo lo sabe, y como todo el mundo lo sabe, sus críticas y su actitud electoralista no lo van a modificar.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Sigán ustedes hablando de la M-30, que es lo único de lo que saben hablar, porque no tienen más que ofrecer. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Hemos agotado el debate y por lo tanto someto a votación la moción presentada por los grupos Izquierda Unida y Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Oscar Iglesias Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada. Con esto hemos agotado el punto del orden del día. Insisto en que nos veremos en junio para despedir esta Corporación municipal y el día 27 que Dios reparta suerte. Se levanta la sesión.

(Sometida a votación la precedente moción, previa la declaración de la procedencia de su debate, no es aprobada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

(Finaliza la sesión a las catorce horas y dos minutos).